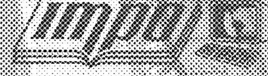
XCIX - Montevideo, miércoles 16 de junio de 2004 - Nº 26.524

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





TEXTO ORDENADO 1996 D.G.I.

Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva
CONCORDADO y ACTUALIZADO

MAS DE 800 PAGINAS
CON TODA LA
NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de
la Dirección General Impositiva
con actualizaciones constantes.

Precio de VENTA
$390

EDITA Y DISTRIBUYE





Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels.: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.524 - Montevideo, miércoles 16 de junio de 2004

Tomo 396

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2003 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO
(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución S/n

Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.
(1.139)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de junio de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 77/001, de 07 de marzo de 2001.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 77/001, de 07 de marzo de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., hasta por trescientos sesenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 77/001, de 07 de marzo de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respetivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

2

Resolución S/n

Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa Metzen y Sena S.A.
(1.140)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de junio de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 338/000, de 22 de noviembre de 2000.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 338/000, de 22 de noviembre de 2000, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 338/000, de 22 de noviembre de 2000 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentre en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese, etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

3

Resolución S/n

Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.
(1.141)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de junio de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 16/001, de 23 de enero de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Sudamtex de Uruguay S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

III) Que el Decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001, modificó el Decreto 16/001, de 23 de enero de 2001, facultando a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de Sudamtex de Uruguay hasta por 360 días.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.288, de 29 de diciembre de 2000, el Decreto Nº 16/001, de 23 de enero de 2001 y el decreto Nº 221/001, de 13 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE.

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de los trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

3º.- Publíquese, etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

4

Resolución S/n

Amplíase el amparo a los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).
(1.142)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de junio de 2004

VISTO: La Resolución Ministerial de fecha 10 de diciembre de 2003, por la cual se otorga extensión de Seguro por Desempleo por 90 (noventa) días para 13 (trece) trabajadores de la **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA)** según lo dispuesto por la Ley 17.594, de 9 de diciembre de 2002 y el Decreto Nº 488/002, 19 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que dicha Resolución deberá ser modificada pues fueron incluidos dos trabajadores a quienes no corresponde el beneficio.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia deberá dictarse el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE.

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Ministerial de fecha 10 de diciembre de 2003, que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once) trabajadores de la **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.".

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ NELIDA ROBLES VIACAVA (Fa: 2-4465/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19911 Jun 03- Jun 16

FANNY DALEL ESQUEFF DEL CORE (Fa. 2-14165/2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20072 Jun 04- Jun 17

SILVIA OLGA REDIN SCHIAVO (Fa: 2-19177/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20468 Jun 09- Jun 22

SALVADOR CALENDA SASSANI (Fa: 2-13334/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20521 Jun 10- Jun 23

FERNANDO VICENTE PEREA FERNANDEZ Y MARIA ESTHER CORREA BINNEVIES (Fa: 2-16184/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20523 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO VIVAS ELISSALDE (Fa: 2-20179/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20695 Jun 11- Jun 24

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	***TARIFA***
Página	$ 32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 480.00
2 usuarios	$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático. El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

RENEE GEREZ SILVEYRA (Fa: 42-195/2003).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52276 Jun 11- Jun 24

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA WALKIRIA RAMOS ARBALLO (FICHA 2-365/1999).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20175 Jun 07- Jun 18

DESDEMONA MARESCA DEGIORGIS (FICHA 2-18982/2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20353 Jun 09- Jun 22

JUANA NATALIA LERENA BERRUETA (FICHA 2-11113/2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20429 Jun 09- Jun 22

JUAN JOSE REGALADO CAMARAS y de MARIA ROSARIO GRECCO SERNA (FICHA 2-17910/2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20981 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

GLADYS MARY ANDERSON BONALDI (FICHA Nº 2-18868).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19880 Jun 03- Jun 16

HILDA MARINONI VIERA O HILDA MARINONI VIERA DE CASTALDI (FICHA Nº 2-17832/2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19923 Jun 03- Jun 16

ALBA NEREIDA OLIVENCIA DI CONO (FICHA Nº 2-15205/2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19927 Jun 03- Jun 16

JOSE O GIUSEPPE PARRILLO CAPOZZOLI O CAPPOZZOLI (FICHA Nº 2-11768/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20149 Jun 07- Jun 18

WALKIRIA O WALKYRIA CARLOTA FERNANDEZ TELLECHEA (FICHA Nº 2-12791/2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20431 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO IBARROLA CORRAL (FICHA Nº 2-20169/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20465 Jun 09- Jun 22

MYRIAM CESAR MARQUEZ (FICHA 617/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20625 Jun 10- Jun 23

MARIA ELENA SOTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-13883/2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20777 Jun 14- Jun 25

CUARTO TURNO

WALTER OMAR ALVAREZ DE LEON (FA. 2-19441/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19858 Jun 03- Jun 16

MANUEL AMEIJENDA LOPEZ (FA. 2-17037/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19871 Jun 03- Jun 16

WALDEMAR DIAZ RODRIGUEZ (FA. 514/2003/a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20123 Jun 07- Jun 18

HECTOR ENRIQUE CLAIMAN CISTIK (Ficha 2-17526/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20124 Jun 07- Jun 18

SUSANA SARA LAHORE PUYO (FA. 2-7101/2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20629 Jun 10- Jun 23

CARLOTA o LOTTI o LOTTE SILBERSTEIN POLATSCHEK (FA. 2-19843/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20750 Jun 11- Jun 24

JOSE PABLO SOTO y de JUANA VIOLETA RESSIA RESSIA (FA. 2-19125/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20790 Jun 14- Jun 25

QUINTO TURNO

Hugo Jaime ALVAREZ EPIFANIO (Ficha 2-16716/04).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 19873 Jun 03- Jun 16

MOISES KRAVES o KRAVES BEJERMAN (Ficha 2-3194/04).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20100 Jun 07- Jun 18

SASHA GORDON-FIRING FAULDS (Ficha 593/03).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20946 Jun 15- Jun 28

SEXTO TURNO

MANUEL HORACIO DEUS GUARDIA (Fa. 2-11205/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20082 Jun 04- Jun 17

HECTOR CESAR RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 52-589/2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20152 Jun 07- Jun 18

UMBERTO PORFIRIO MELGAREJO FERNANDEZ (Fa. 2-16965/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20229 Jun 08- Jun 21

MANUEL VARELA LEMA (Fa. 2-17826/2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20301 Jun 08- Jun 21

LIBER NICANOR PETROCCELLI PERI (Fa. 2-16025/2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20612 Jun 10- Jun 23

EULOGIO ANGEL IGNACIO CASCO SARACHO (Fa. 2-11859/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20726 Jun 11- Jun 24

JUAN AMERICO ROJAS SANCHEZ (Fa. 2-14.301/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20942 Jun 15- Jun 28

LILIAN FANNY GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIO DEL ROSSO SQUILLARIO (FICHA 2-21864/2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20966 Jun 15- Jun 28

WILSON FEDERICO MANCEBO VAZQUEZ (Fa. 52-601/2003).
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52199 Jun 08- Jun 21

SEPTIMO TURNO

ZULMA PALAVECINO MOITIÑO (Ficha: 2-17760/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 19876 Jun 03- Jun 16

NELLY CAMORS FERNANDEZ (Ficha: 2-22729/2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20299 Jun 08-Jun 21

MILKA JULIA LALLERA CACERES (Ficha: 2-22208/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20426 Jun 09-Jun 22

CECILIA HAYDEE GUTIERREZ ALVAREZ (Ficha: 2-16017/2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20466 Jun 09-Jun 22

JULIO ALEJANDRO BARBOSA PODESTA (Ficha: 2-21277/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20887 Jun 14-Jun 25

RUBENS PAULINO CUMBRAO TORRES (Ficha: 2-23920/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20941 Jun 15-Jun 28

OCTAVO TURNO

MARIA DAVID FERNANDEZ (Fa: 2-14811/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20065 Jun 04-Jun 17

LIBIA FELIPA SANTINA NOLI POGGI (Fa. 2-2691/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20074 Jun 04-Jun 17

RAUL FERNANDEZ BOSSOLASCO (Fa: 2-20532/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20776 Jun 14-Jun 25

ELEUTERIA MALVINA ETCHART VALDEZ (Fa: 2-20319/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20783 Jun 14-Jun 25

IRENE CARPANA MAGNI O MAGNI DE BRAGAZZI (Fa: 2-21627/2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20994 Jun 15-Jun 28

NOVENO TURNO

JOSE RAMON LOPEZ ALIAGA (FICHA 2/5875/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19874 Jun 03-Jun 16

JORGE ROSAS (FICHA S2.6422/2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20063 Jun 04-Jun 17

ANA MARIA BALBI TAMBASCO (FICHA 45-696/2003).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20083 Jun 04-Jun 17

RAQUEL LUISA TRELLES SUAREZ (FICHA 2-8948/2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20591 Jun 10-Jun 23

DECIMO TURNO

JUAN ALVES PEDREIRA GONZALEZ (FICHA Nº 2-15459/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19857 Jun 03-Jun 16

MARIO ALBERTO CELLERINO ANGELERI (FICHA 715/2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 19859 Jun 03-Jun 16

SONIA MAZZA GONZALEZ (FICHA Nº 2-12572/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20064 Jun 04-Jun 17

ANIBAL PALOMEQUE PEREZ (FICHA Nº 2-21192/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20130 Jun 07-Jun 18

LEONOR ECHARTE GARCIA (FICHA Nº 47-24/2001).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20163 Jun 07-Jun 18

RICARDO GUSTAVO LARRIERA CABARCOS (FICHA Nº 47-726/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20272 Jun 08-Jun 21

JUAN CARLOS ACOSTA LOJO (FICHA Nº 2-6733/2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20345 Jun 09-Jun 22

JULIA BLANCO DEARMAS (FICHA Nº 47-309/2003).
GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52168 Jun 07-Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

LIVIA LAURA PEDRONI BURLANDO (Ficha 2-19088/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20424 Jun 09-Jun 22

PERLA JOSEFA SOFIA MARTIN OLIVER (FA. 49-373/2002).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20467 Jun 09-Jun 22

GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA (FA. 693/2003/A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20469 Jun 09-Jun 22

NILO ALBERTO CASTELLANO BERDES (FA. 2-18130/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20628 Jun 10-Jun 23

MARIA ESTHER DELGADO y de UBER DAMIAN SEMPERENA o SEMPERENA DELGADO (FA. 2-21483/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20774 Jun 14-Jun 25

BAUTISTA GERPE MOURELLA (Ficha 2-16359/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20889 Jun 14-Jun 25

RAUL LOPEZ MILLARA (Ficha 2-15016/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20903 Jun 14-Jun 25

JULIA y ROQUELINA QUEIRO MONTERO (FA. 2-17834/2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20965 Jun 15-Jun 28

LUIS ALBERTO CAT ALVAREZ (FA. 2-20882/2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20973 Jun 15-Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Washington Remo Picún Picún (ficha 619/03).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20060 Jun 04-Jun 17

PIETRO SERGIO COMERCI BONAVOTA (Ficha 2-19480/2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20352 Jun 09-Jun 22

HILDA ESTHER BERENGUER RABASSA (FA 2 18751/04).
25 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20354 Jun 09-Jun 22

SOSA IRURETA Oscar Bernabé (Ficha 51/689/2003).
31 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20498 Jun 10- Jun 23

ROBERTO PEDRO LACAMBRA MARUCA (Ficha 2-21555/2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20979 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INES GARCIA ALMADA (Fa. 2-15534/2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19872 Jun 03- Jun 16

NANA BROMBERG LENER O LERNER (Fa. 2-16806/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20039 Jun 04- Jun 17

WALTER GARIBALDI RIJO (Fa. 2-19911/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20061 Jun 04- Jun 17

ANGELA GLADI O GLADYS GALUSSO GUTIERREZ Y JOSE ANTONIO GARCIA SIERRA (Fa. 2-20410/2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20119 Jun 07- Jun 18

GUILLERMO HANSZ NAUERTH (Fa. 53-450/1996).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20524 Jun 10- Jun 23

MARIA AMALIA ROSEMIGLIA FALCON (Fa. 2-19255/2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20614 Jun 10- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

ALDO ROBERTO LOPEZ DARBON (Ficha: 2-19475/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20118 Jun 07- Jun 18

VIOLETA PLACERES (Ficha: 2-21691/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20346 Jun 09- Jun 22

ARTIN O MARTIN KECHICHIAN AGOPIAN (Ficha: 2-21946/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20451 Jun 09- Jun 22

JOSE PEDRO ESCOBAR FURTADO (Ficha: 2-20175/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20452 Jun 09- Jun 22

HECTOR BERMUDEZ DOMINGUEZ (Ficha: 2-17857/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20453 Jun 09- Jun 22

ELINDA MODESTA LAIN DE SOUZA (Ficha: 2-22114/2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20479 Jun 10- Jun 23

ANGEL DI SANTI CAMEROTA (Ficha: 557/2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20494 Jun 10- Jun 23

RAUL EDUARDO SOLA CARRASCO (Ficha: 2-22249/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20747 Jun 11- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA BEATRIZ BOCCA BENTANCOR (Ficha Nº 2-19832/2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20150 Jun 07- Jun 18

DANIEL FERNANDO BERACOCHEA ROCHA (Ficha 497/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20271 Jun 08- Jun 21

ELIDA LOUREIRO COTELO (Ficha 563/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20723 Jun 11- Jun 24

VICTOR HUGO BERMUDEZ MASTRANGELO (Ficha Nº 2-18417/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20748 Jun 11- Jun 24

RAUL AREOSA RIOS (Ficha Nº 2-19108/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20751 Jun 11- Jun 24

ADELA MAGDALENA PARODI NARIO (Ficha Nº 2-22828/2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20796 Jun 14- Jun 25

GONZALO CARLOS BARBAGELATA SILVEIRA (Ficha Nº 2-21908/2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20902 Jun 14- Jun 25

ANGELA CARRANZA CARBALLO (Ficha Nº 2-18121/2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20963 Jun 15- Jun 28

EUSTAQUIO ACOSTA (Ficha Nº 56-587/2003 (antes: 587/2003)).
Se hace saber que a los efectos de este trámite, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52129 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO ALVARO REY FABRO (Ficha 2-14134/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19925 Jun 03- Jun 16

RAUL DOMENECH CAMAROTE (Ficha 2-16091/2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19926 Jun 03- Jun 16

JULIO O JULIO OSVALDO AMOR CASSINONI (Ficha 2-15209/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19928 Jun 03- Jun 16

HERMINIA BARCIA ROTONDO (Ficha 2-5962/2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20350 Jun 09- Jun 22

LIBER PEDRO PEREZ BRANDI (Ficha 2-20370/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20492 Jun 10- Jun 23

GERARDO ALEJANDRO CARBONE LICHERO (Ficha 2-13631/2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20509 Jun 10- Jun 23

MARIA ELISA MARTINEZ SAAVEDRA (Ficha 2-21628/2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20611 Jun 10- Jun 23

MARIA CATALINA AMBROSIA SACHETTI O MARIA CATALINA SACHETTI FERCHERO O MARIA SACCHETTI FRECCERO (Ficha 2-6474/2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20786 Jun 14- Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

Blanca Rosa ANZOATEGUI MUSSO ó Blan-

ca Rosa Antonieta ANZOATEGUI MUSSO (FICHA 2-15712 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19921 Jun 03-Jun 16

José Ernesto FERRARO CARLE (FICHA 2-18254 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19946 Jun 04-Jun 17

Jurema CAETANO SOARES o SOAREZ o SUAREZ (FICHA 2-19010 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20262 Jun 08-Jun 21

Enrique SLONIMCZYK o Enrique SLONIMCZYK MAREMINSKI (FICHA 2-17136 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20355 Jun 09-Jun 22

Celestina Juana QUEVEDO REVETRIA o Juana Celestina QUEVEDO REVETRIA (FICHA 2-20762 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20779 Jun 14-Jun 25

MARIA ANGELICA MARTINEZ de CAVICCHIOLI o MARIA ANGELICA MARTINEZ SANCHEZ, JOSE CAVICCHIOLI o JOSE FELIX CAVICCHIOLI MALPEZZIA o MALPEZZI, OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y WALTER CAVICCHIOLI MARTINEZ (FICHA 58-581 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20782 Jun 14-Jun 25

ELIO GERVASIO OLIVERA CORE o CORES (FICHA 2-6242 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20785 Jun 14-Jun 25

Delia SILVA (FICHA 2-16870 2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20978 Jun 15-Jun 28

Ilda Edita TESSORE BACCINO (FICHA 2-21122 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21036 Jun 15-Jun 28

Elbio TROCHE PARRA (FICHA 58-580 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 11-Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

GABINO VICENTE SANNA ASTARA y PETRONA VILLEGAS (FICHA 2-12908 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19945 Jun 04-Jun 17

Julio Elbio PUCHARELLI (FICHA 2-13150 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20073 Jun 04-Jun 17

Junia RABELLO (FICHA 2-14732 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20166 Jun 07-Jun 18

Gustavo Gabriel PALLES NOGUEIRA (FICHA 2-20846 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20231 Jun 08-Jun 21

Olga Violeta VERGARA LEMA (FICHA 2-20469 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20266 Jun 08-Jun 21

CARLOS ALBERTO VERNENGO BATTRO (FICHA 2-8770 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20302 Jun 08-Jun 21

Saturnino RODRIGUEZ BARON o BARONE (Ficha actual 59-688 2003 (antes 688 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20472 Jun 09-Jun 22

Santo o Santos GAGLIANO COSTANZO (FICHA 2-18223 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20474 Jun 09-Jun 22

María Mónica BRUZZONI o BRUZZONE PIZZORNO (FICHA 2-13341 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20522 Jun 10-Jun 23

Máximo Crispín BENITEZ PULLES o Máximo BENITEZ PULLES (FICHA 2-14210 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20944 Jun 15-Jun 28

Marta María VIDE PIERROTTI o Marta VIDE PIERROTTI (FICHA 2-19190 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20967 Jun 15-Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

Carmen LUCHETTA VISCONTI (FICHA 63 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20291 Jun 08-Jun 21

RAUL ROBERTO CASSISSA (Ficha Nº 2-5271 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20348 Jun 09-Jun 22

ESTELA ROSITA SIERRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-21135 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20351 Jun 09-Jun 22

RUBEN MARTIN MASTALLI CASTIÑEIRA (Ficha Nº 2-15289 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20610 Jun 10-Jun 23

EDUARDO ALBERTO FERNANDEZ SUPERI (Ficha Nº 60-108 2003).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20627 Jun 10-Jun 23

RAUL LEONEL BOERO PONS (Ficha Nº 2-14351 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20697 Jun 11-Jun 24

ATAHUALPA GILLMAN (Ficha Nº 2-19792 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20945 Jun 15-Jun 28

OSCAR MILTON PRESA ROMERO (Ficha Nº 2-2290 2004).
Por decreto Nº 1853 2004 de fecha 21 05 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 09-Jun 22

VIGESIMO TURNO

ELSA VERZINI Y VITO REMO ROGGIO (Ficha Nº 2-16586 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19860 Jun 03-Jun 16

PEDRO ODORICO CURBELO SANTOS (Ficha Nº 2-13738 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20260 Jun 08-Jun 21

JULIO CESAR VILLEMUR MENDITEGUY (Ficha Nº 2-8523 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20303 Jun 08-Jun 21

DOMINGO DI PABLO DIAZ (Ficha Nº 2-21325 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20461 Jun 09-Jun 22

Angel GIBIAQUI SILVA (Ficha Nr. 61-719 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20470 Jun 09-Jun 22

MARIA MATILDE VARELA NOVELLA (Ficha Nº 2-545 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20493 Jun 10-Jun 23

GERMAN RISLER ESTEVES PANARIO (Ficha Nº 61-71 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20760 Jun 11-Jun 24

ZULEMA GONCALVES O GONCALVEZ MENDE O MENDEZ (Ficha Nº 2-20749 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20784 Jun 14-Jun 25

CARMEN GLADIS LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha Nº 2-8613 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20888 Jun 14-Jun 25

REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA o REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA SARAVIA o REGINA COIROLO SARAVIA (Ficha Nº 2-19724 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20943 Jun 15-Jun 28

JUAN CARLOS GATTO BARRIOS (Ficha Nº 2-5873 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20968 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO CIPRIANO BENITEZ DENIZ O ALEJANDRO CIPRIANO BENITEZ DENIS (2-17828 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19924 Jun 03-Jun 16

MARIA ELVIRA VILA DUBOUIX (2-18103 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20084 Jun 04-Jun 17

JACKEL MIEDNIK SOSENKE (2-17446 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 20096 Jun 07-Jun 18

EDUARDO IRIBARNEGARAY DE LEON (62-733 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20288 Jun 08-Jun 21

IRMA ARIGON CASTRO (62-721 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20321 Jun 09-Jun 22

EDUARDO JIMENEZ CARMONA (2-22236 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20613 Jun 10-Jun 23

AMBROSIO CARBONELL DELBONO (2-11739 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20773 Jun 14-Jun 25

IGNACIO ALFREDO SANTELLAN BISQUIAZZO o MARTINEZ Y DORA FRANCISCA VISCONTI ANDRADA (2-20854 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20792 Jun 14-Jun 25

CARMEN MARIA o CARMEN MARIA ELA RODRIGUEZ FRECHERO (2-9102 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20980 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MELITTA HELENE o MELITA ELENA o MELITTA ELENA GORSTEN ROSENTHAL (2-8984 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19881 Jun 03-Jun 16

ERNESTINA CERIANI ALFIERI (2-14333 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20062 Jun 04-Jun 17

ESTRELLA FIGUEIRAS VARELA y NEBER PASCASIO PIETRAFESA PIETRAFESA (63-737 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 20121 Jun 07-Jun 18

ATILIO JUSTINO MUÑOZ GANZO (2-13736 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20259 Jun 08-Jun 21

RUBEN FERNANDEZ VAZQUEZ (2-20206 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20749 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS MEIZOSO PEÑAS ó MEIZOSO CASTILLO (FICHA: 2-15450 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19922 Jun 03-Jun 16

ANGEL MARIO GANZO BORGES (FICHA: 2-19239 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20093 Jun 07-Jun 18

ELISEO VICTOR RAMPONE (FICHA: 2-11273 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20230 Jun 08-Jun 21

ANA MARIA VIERA CUTURIA (FICHA: 64-737 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20300 Jun 08-Jun 21

LUIS ALBERTO ANDRADE FRONTINI (FICHA: 64-725 2003 (725 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20428 Jun 09-Jun 22

JORGE RAUL MARTINEZ VIVOT BOTTARO (FICHA: 2-19019 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20460 Jun 09-Jun 22

JUANA TUMOLO BRAICA (FICHA: 594 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20495 Jun 10-Jun 23

MANUEL ANDRADE RIEIRO (FICHA: 2-21080 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20626 Jun 10-Jun 23

ELBA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA: 2-20628 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20761 Jun 11-Jun 24

ENCARNACION GUERRERO REINOSO ó REYNOSO ó ENCARNACION GUERRERO y REINOSO (FICHA: 2-23175 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20947 Jun 15-Jun 28

ALFREDO SOUTO BUSTOS (FICHA: 2-10141 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20974 Jun 15-Jun 28

A) ELSA NELLY RUCCHI ROUX y B) LUIS BELTRAN NALERIO FLEITAS (FICHA: 463 2003 S).
Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52308 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIA EMMA ABAL MARTINEZ (FICHA: 2-18172 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20117 Jun 07-Jun 18

MARIA DEL CARMEN LOUZAN FACAL (FICHA: 2-19547 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20120 Jun 07-Jun 18

EURIDES CAMPELO MACHADO ó EURIDES CAMPELO DA SILVA MACHADO ó EURIDES DA SILVA MACHADO (FICHA: 2-12424 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20174 Jun 07-Jun 18

CESAR MARTIN SANCHEZ (FICHA: 2-15775 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20176 Jun 07-Jun 18

EDDY NILO HERNANDEZ BRUSCO (FICHA: 2-16365 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20232 Jun 08-Jun 21

DORILA CHIAPPA TRINDADE (FICHA: 2-20782 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20772 Jun 14-Jun 25

HUMBERTO FERNANDO RUCHELLI ALZUGARAY (FICHA: 2-11079 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20934 Jun 15-Jun 28

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28-Jul 08

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28-Jul 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO TEIJEIRO GRAZIOSI (Fa. 2-18901 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19948 Jun 04-Jun 17

HUGO ARMANDO ESTRADE SALLUA e INES MARIA SANGUINETTI GARCIA o SANGUINETTI GARCIA OTERO (Fa. 2-5746 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20116 Jun 07-Jun 18

ALBA ROSA PIRRO GONZALEZ (Ficha 2 7944 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20162 Jun 07-Jun 18

ATILIO HERMINIO ROQUERO RODRIGUEZ (Fa. 2-18147 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20173 Jun 07-Jun 18

José Carmelo Vila Aguiñarena ó Arguiñarena (Ficha 66 174 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20233 Jun 08-Jun 21

DANIEL HUMBERTO SERPA ACOSTA (Fa. 2-6793 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20609 Jun 10-Jun 23

MARIA ELSA MARTINEZ RAICES (Ficha 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20775 Jun 14-Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

DELFINA BELTRAME VALEGRA o VALLEGRA (Fa. 2-15971 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19920 Jun 03-Jun 16

JUAN JOSE WALTER BALETTA CALVO (Fa. 2-12939 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20349 Jun 09-Jun 22

JOSE MARIA DECIA VARELA (Fa. 2-17314 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20425 Jun 09-Jun 22

ISMAEL da COSTA MIERES o ISMAEL DA COSTA MIERES (Ficha 2-20034 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20569 Jun 10-Jun 23

SABURO MORI YASUDA (Fa. 2-17852 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20624 Jun 10-Jun 23

JOSE JULIO LLOSA CID (Ficha 2 11891 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20694 Jun 11-Jun 24

NATIVIDAD EDUARDA GOMEZ de COLMAN o GOMEZ BENITEZ y de RAMON ADALBERTO COLMAN (Ficha 172 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20807 Jun 14-Jun 25

ADELINO SILVA CESPEDES (Ficha 2-2333 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21035 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA NORA PIENDIBENE TURSI (FICHA 2-12354 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 19879 Jun 03-Jun 16

EDUARDO ALBERTO QUARTINO BEHEREGARAY (FICHA 2-17914 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20038 Jun 04-Jun 17

ALVARO DANIEL UMPIERREZ GIL (FICHA: 589 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20310 Jun 08-Jun 21

CAROLINA MARQUES VON FRANKEN (FICHA 2-22502 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20752 Jun 11-Jun 24

ROSALIA SATURNINA AMADO ARGÜELLO (FICHA 2-20165 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20771 Jun 14-Jun 25

OFELIA ZAJAROFF MONTAÑO (FICHA 2-18155 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20778 Jun 14-Jun 25

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28-Jul 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON BILMAR VENEGONI COSTA (FICHA 2-7873 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19864 Jun 03-Jun 16

BLANCA OBDULIA ROSSO REYES (FICHA 2-11317 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20059 Jun 04-Jun 17

RAUL BENITEZ MARTINEZ (FICHA 2-16202 2004).

Montevideo, 4 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20122 Jun 07- Jun 18

MARGARITA AURORA ALONZO O ALONSO RAMOS (FICHA 2-14413 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20151 Jun 07- Jun 18

JOSE NOE (FICHA 2-17717 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20164 Jun 07- Jun 18

MARIA LUISA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-19665 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20347 Jun 09- Jun 22

JUSTA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-17043 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20427 Jun 09- Jun 22

JUAN JOSE VISCONTI ZAPATA (FICHA ANTERIOR 701 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-701 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20471 Jun 09- Jun 22

CARLOS ARIEL BARU VIGNONE (FICHA ANTERIOR 711 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-711 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20473 Jun 09- Jun 22

LIA ESTHER IZMENDI OLIVERA (FICHA 2-18179 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20693 Jun 11- Jun 24

NELIDA HEBE DE SAINT LEON Y LUISA CECILIA PUPPO DE SAINT O DE SAINT LEON (FICHA 2-21722 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20696 Jun 11- Jun 24

ELISABETH MARGARITA CASELLA CLIVIO (FICHA 2-19011 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20721 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELICA RIJO MOREIRA (Ficha 2-19704 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20148 Jun 07- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO NELSI CARBALLO DOS SANTOS (FICHA Nº 156-397 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 19931 Jun 04- Jun 17

APOLI BRUM (FICHA. 551 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENÉE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20226 Jun 08- Jun 21

NILSON NUÑEZ Y ADRIANA CRISTINA NUÑEZ O ADRIANA CRISTINA NUÑEZ SIMON (FICHA Nº 156-668 2004).
Artigas, 28 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20502 Jun 10- Jun 23

FRANCISCA RODRIGUEZ (FICHA Nº 156-579 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSMAN O GUZMAN DOMINGO NICOLETTI RODRIGUEZ (Expediente Nº 168-1331 2004).
Canelones, 3 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20585 Jun 10- Jun 23

Walter María TESSA PEREZ (Expediente Nº 168-1426 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20587 Jun 10- Jun 23

DELIDA MARTINEZ NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-1396 2004).
Canelones, 12 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20588 Jun 10- Jun 23

PEDRO MARIA ANTONIO JUANVELZ IMAS (I.U.E. Nº 168-1460 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20954 Jun 15- Jun 28

Francisca Herminda CALABRIA SANTOS (I.U.E. Nº 168-1461 2004).
Canelones, 24 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20955 Jun 15- Jun 28

ADEMAR DUFRECHU DE SOSA (Expediente Nº 168-1179 2004).
Canelones, 24 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20956 Jun 15- Jun 28

Bruno Carlo BARBARO MANFRE (I.U.E. Nº 168-1330 2004).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4005 2004.
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 14- Jun 25

Omar José VIDAL PEREZ (Expediente Nº 168-1381 2004).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 3643 2004.
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr. JUAN JOSE BASSO CALCAGNO (IUE 180.1730 2003).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 20770 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Nélida Juanita DAVIO DIAZ (FICHA Nº 171-917 2004).
Las Piedras, 19 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20239 Jun 08- Jun 21

ROSA VIOLETA RACAGNI ALBACINI (FICHA Nº 171-768 2004).
Las Piedras, 23 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20240 Jun 08- Jun 21

SILVIO CESAR NICOLETTI ODERIGO Y BLANCA ROSA PIFFARETTI MANGGIANTTI (FICHA Nº IUE 171-907 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20374 Jun 09- Jun 22

FELIPE ROCHA DA SILVA (FICHA Nº 171-829 2004).

Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20375 Jun 09- Jun 22

VALENTINA AMELIA MOZO GARIBOTTO (FICHA Nº IUD 171-955 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20734 Jun 11- Jun 24

FELIX FRANCONE ANSELMI Y EMMA ROLANDO HERNANDEZ (Ficha Nº IUE 171-956 2004).
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20735 Jun 11- Jun 24

CUARTO TURNO

GIACOMO LUIGI O SANTIAGO LUIS BOCCHINO CAROSSO (FICHA 172-768 2004).
Las Piedras, 20 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20241 Jun 08- Jun 21

WILFREDO CORTIZO GARCIA (FICHA 172-680 2004).
Las Piedras, 27 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20242 Jun 08- Jun 21

GIL CARLOS ALBERTO ALBERA FRACHIA O GIL CARLOS ALBERA FRACHIA O CARLOS ALBERTO ALBERA FRACHIA O FRACCHIA (FICHA IUE 172-766 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20376 Jun 09- Jun 22

ELSA GAGLIARDI PUERTO, (FICHA IUE 172-828 2004).
Las Piedras, 10 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20377 Jun 09- Jun 22

ANASTACIA AIDA SECCHI BENTANCOR (FICHA 1076 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20586 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO BARRETO PEREZ (Ficha 175-740 2004).
Pando, 10 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20228 Jun 08- Jun 21

ISMAEL CARLOS BIANCHI MUSSIO (Ficha 175-811 2004).
Pando, 5 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20504 Jun 10- Jun 23

IGNACIA PEREZ GONZALEZ (Ficha 175-2133 2003).
Pando, 3 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20949 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

JUAN RAMON PRATTO ESTEVEZ E INOCENCIO PRATTO ESTEVEZ O ESTEVE (Ficha 176-788 2004).
Pando, 24 de mayo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 20132 Jun 07- Jun 18

Alegandro o Alejandro Guillén (Ficha 176-2350 2003).
Pando, 12 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20843 Jun 14- Jun 25

OLGA DELIA OLIVERA SILVA Y CARLOS MARIA DANERS OLIVERA (Ficha 176-514 2004).
Pando, 26 de febrero de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 20950 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Aida SIENRA JACKSON (Ficha 207-638 2004).
Melo, 14 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19932 Jun 04- Jun 17

Elcear OLMOS ALMEIDA (Ficha 207-621 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19933 Jun 04- Jun 17

Virgilio ANTUNEZ FERREIRA (Ficha 207-618 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19936 Jun 04- Jun 17

Diomar Sair JORGE LOPEZ (Ficha 207-626 2004).
Melo, 14 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20217 Jun 08- Jun 21

Santos Beltrán FREIRE GARCIA (Ficha 207-655 2004).
Melo, 25 de mayo de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20983 Jun 15- Jun 28

Guillermina Esther MEDEIROS ó MEDEROS y Gerónimo María PIRIZ ó PIREZ (Ficha 207-492 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 2 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

Rosa Marta GARCIA FERNANDEZ (Ficha 208-650 2004).
Melo, 10 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19935 Jun 04- Jun 17

Tabaré PEREDA FEO (Ficha 796 2003).
Melo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19942 Jun 04- Jun 17

Braulio BANDERA LOPEZ (Ficha 208-736 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 04- Jun 17

Lorenza Elvira GONZALEZ VILLALBA (Ficha 208-830 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 04- Jun 17

Atilio FERNANDEZ (Ficha 208-511 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ALGEMIRA PIRIZ GADEA (IUE. 209-191 2004).
Río Branco, 1º de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19937 Jun 04- Jun 17

HEBE NOHEL UTEDA MARTINEZ (IUE 209-217 2004).
Río Branco, 21 de mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19938 Jun 04- Jun 17

ORLANDO FERREIRA DE ARAUJO BERDIA (IUE 209-238 2004).
Río Branco, 21 de mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19943 Jun 04- Jun 17

WALTEMIR RODRIGUEZ TECHERA (Fa. 307 2003).
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.

Río Branco, 22 de diciembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20985 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALI JOUNES o YUNES (FICHA 223.747 2004).
Colonia, 27 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20125 Jun 07- Jun 18

Emma PECACH (FICHA 223.757 2004).
Colonia, 28 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20645 Jun 11- Jun 24

Pedro Raúl ALLIO BATTO Y Hugo Pedro ALLIO BERGER (FICHA 223.791 2004).
Colonia, 7 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20756 Jun 14- Jun 25

Juan Carlos SEBASTIANI PEREZ (FICHA 223.666 2004).
Colonia, 4 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20764 Jun 14- Jun 25

Edgar Camilo LONG PEREZ (Fa. B 923 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20924 Jun 15- Jun 28

Gilma Lidi MARTIN FAROPPA (FICHA 223.525 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20925 Jun 15- Jun 28

María Teresa DIAZ FELIPE (FICHA 223.752 2004).
Colonia, 26 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20927 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS NESTOR MEDINA (expte. 227-359 2004).
Carmelo, 24 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20403 Jun 09- Jun 22

DELIA MEDERO IGOA (expte. 227-367 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20404 Jun 09- Jun 22

WALTER ROQUE SIRI ALEIZON (expte. 227-337 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20405 Jun 09- Jun 22

ALCIDES JULIAN GUINOVART TASSARA (expte. 387 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20634 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA DOMINGUEZ FERREIRA (Ficha "B" Nº 225-572 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20107 Jun 07- Jun 18

SERGIO JORGE CONSTANTINO MICCIELLI (Ficha "B" Nº 785 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20727 Jun 11- Jun 24

YOLANDA NELDA NOLLEMBERGER O NOLLENBERGER GERMANO (Ficha "B" Nº 225-497 2004).
Rosario, 12 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20728 Jun 11- Jun 24

LEONARDO HAROLDO MOLEDA SMITH O SMITCH (Ficha "B" Nº 225-609 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20996 Jun 15- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Berta MOCIENE DISAITE (Ficha 241-332 2004).
Durazno, 23 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20283 Jun 08- Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON UGARTE ARATTI (Fa. 254-520 2004).
Trinidad, 1º de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20417 Jun 09- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Marietta PASTORINI TOMAS (260 223 2000).
Florida, 25 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20101 Jun 07- Jun 18

Segundo ALANIS y de Fructuosa MARTINEZ FONSALIA o FONZALIA (260 533 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20103 Jun 07- Jun 18

TERCER TURNO

Ramon Roberto COSTABILE (260-603 2004).
Florida, 18 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19815 Jun 03- Jun 16

Walter Alfonso ITURBURUA DELGADO (261-442 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19816 Jun 03- Jun 16

Antonio Ramon CABARCOS y Saturnina HERNANDEZ ABELENDA (261-518 2004).
Florida, 7 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19817 Jun 03- Jun 16

Elda Gabina BRUNO GIANI (261 513 2004).
Florida, 7 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20102 Jun 07- Jun 18

Deolinda BLEDO o BLEDA OLIVERA (261-472 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20719 Jun 11- Jun 24

Nelly Mabel VIAZZI CARBAJAL (633 2003).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20884 Jun 14- Jun 25

Maria Gladys GERMAN TORRES (261 493 2004).
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20885 Jun 14- Jun 25

Robelina PEINADO OLIVERA (261-621 2003).
Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 4 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 07- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA EVANGELISTA GONZALEZ PAIS (IUE 274-620 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20442 Jun 09-Jun 22

MARIA ANGELICA BONILLA CANTISANI (IUE 274-537 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20443 Jun 09-Jun 22

JOSE RAMON GARCIA TELLECHEA (IUE 274-615 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20444 Jun 09-Jun 22

VICENTE TEODORO GARCIA LARROSA (274-653 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20445 Jun 09-Jun 22

LIEBANO O LIEVANO TIMOTEO CHOCHO PERDOMO (IUE 274-398 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20446 Jun 09-Jun 22

GREGORIA CLAVIJO AVERO Y DE ZENON RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 274-633 2004).
Minas, 18 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20447 Jun 09-Jun 22

RAMON ANGEL FIGUEREDO SANTOS Y EMA CRISTINA PLADA DE LA SIERRA (IUE 274-360 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20448 Jun 09-Jun 22

MARIA TERESA GIMENEZ TELLECHEA (274-682 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 20717 Jun 11-Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAMASO GONZALEZ SILVA y GREGORIA FRANCISCA PESCA PRELIASCO (Ficha 284-1423 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20091 Jun 07-Jun 18

Gregorio Domingo, TOR o TORT SILVEIRA (FA. 284-1371 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20192 Jun 08-Jun 21

BLANCA ROSA LORENZO RIJO (Ficha 284-1416 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20698 Jun 11-Jun 24

FLOR DE LA SELVA BELLO o BELIO RABUÑAL DE BOSCARDIN o BASCARDIN y de JUAN LUCIANO BOSCARDIN BUZA o BUSA (Ficha 284-1366 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3375 10/p 20793 Jun 14-Jun 25

TERCER TURNO

NIVIA TEODOSIA HUELMO RODRIGUEZ (Ficha 285-1566 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19947 Jun 04-Jun 17

SANDALIA MARTA BATISTA RAMIREZ (Ficha 285-1332 2004).
Maldonado, 10 de febrero de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19954 Jun 04-Jun 17

HILDIS DOLORES RAMIREZ CUBAS (FICHA 285-1517 2004).
Maldonado, 26 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20699 Jun 11-Jun 24

JUANA LUISA GARCIA DELGADO (Ficha 285-1564 2004).
Maldonado, 10 de mayo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 20846 Jun 14-Jun 25

OCTAVO TURNO

AMERICO RENATO GEROLMINI LASERRA (FA. 286-1460 2004).
Maldonado, 13 de mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19949 Jun 04-Jun 17

ISABEL MARQUEZ ANFE (FA. 286-1407 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19956 Jun 04-Jun 17

BUZó RODRIGUEZ, PEDRO (FA. 569 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20090 Jun 07-Jun 18

NEIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ (FA. 286-1434 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20700 Jun 11-Jun 24

DANIEL VICENTE OLIVERA NUÑEZ Y VALENTINA ROSA ROSSI PERDOMO (FA. 286-1321 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20701 Jun 11-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PELETTI o PELLETTI, REGINO ANDRES (Fa. 317-487 2004).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2004.
Esc. Sergio G. Gabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20641 Jun 11-Jun 24

DA SILVA, PAULINA ALIDA (Fa. 317-453 2004).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20642 Jun 11-Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO BUDES SANGUINETTI (Ficha 329-486 2004).
Rivera, 20 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19834 Jun 03-Jun 16

JULIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 329-901 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20406 Jun 09-Jun 22

NILSON COITIÑO PADILLA (Ficha 329-465 2004).
Rivera, 18 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20408 Jun 09-Jun 22

ANACLETO MACHADO QUEVEDO ó ANACLETO MACHADO PEREIRA QUEVEDO (Ficha 329-543 2003).
Rivera, 20 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20410 Jun 09-Jun 22

CUARTO TURNO

OSCAR FELIPE ESPINOSA CAPOTTE (FICHA 330-551 2004).
Rivera, 14 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 19833 Jun 03-Jun 16

ILDA MARINA IRAZOQUI LECUMBERRI (FICHA 330-593 2004).
Rivera, 31 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20407 Jun 09-Jun 22

MARIA VICTORIA MARTINEZ (FICHA 330-552 2004).
Rivera, 18 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20412 Jun 09-Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON NICOLAS ANTONIO MORRONE o MORRONES DE LEON y DOÑA HAYDEE NATALIA BRAÑAS CASELLA (FICHA No. 341-865 2004).
Rocha, 12 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19367 Jun 03- Jun 16

DON HUGO ANTONIO SOSA DE BERNOCHE (FICHA No. 341-871 2004).
Rocha, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20144 Jun 07- Jun 18

DON CARLOS MARIA CASTRO GACHE (FICHA No. 341-892 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20359 Jun 09- Jun 22

DOÑA ELSA OLIVERA GARANDAN (FICHA No. 341-802 2004).
Rocha, 21 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20360 Jun 09- Jun 22

DON ROBERTO CEDRES CEDRES (FICHA No. 341-885 2004).
Rocha, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20531 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA JOAQUINA CUSTODIO PIRIZ (F.342-674 2004).
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19812 Jun 03- Jun 16

DOÑA PEREZ GARCIA ONELIS LORENZO (F.342-761 2004).
Rocha, 31 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20646 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramiro NUÑEZ SILVERA (Ficha 343-292 2004).
Chuy, 13 de mayo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19992 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEANDRO SILVEIRA ABREU (IUE 352-649 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 19848 Jun 03- Jun 16

ZULMA IZAGUIRRE (IUE 352-650 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 20365 Jun 09- Jun 22

HILDA ESTHER BALDASSARI (IUE 352-677 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley nº 13.209.
Salto, 31 de mayo de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JULIO CESAR MEYER SOSA (IUE 353-582 2004).
Salto, 13 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19849 Jun 03- Jun 16

AMALIA ó AMELIA CARBALLO RODRIGUEZ ó CARVALLO RODRIGUEZ (FICHA 353-412 2003 (Antes B 412 2003).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19851 Jun 03- Jun 16

CARLOS HUMBERTO ARRIGONI ó ARRIGONI GELPI (IUE 353-653 2004).
Salto, 4 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20513 Jun 10- Jun 23

ARCADIO PASCUAL NICOLA BRUNO (IUE 353-660 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de mayo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 09- Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (FICHA 370-772 2004).
San José, 18 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19811 Jun 03- Jun 16

AURELIO GOMEZ DELEON O DE LEON (FICHA 370-764 2004).
San José, 10 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20330 Jun 09- Jun 22

ROMULO CENTURION O CENTURION RODRIGUEZ (FICHA 370-682 2004).
San José, 26 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20331 Jun 09- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ MAYO (FICHA 434 2003).
San José, 22 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20332 Jun 09- Jun 22

FRANCISCO COLLAZO Y ENILDA JACINTA PREGO ARTIGAS (FICHA 772 2003).
San José, 24 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 20333 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

AMBROSIO CARMELO PERAZA O PERAZZA BENTABERRY (371-474 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19808 Jun 03- Jun 16

IGNACIO RODRIGUEZ DIAZ (371-491 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19809 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO MARIA PLACERES DALGALARRONDO (371-480 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19810 Jun 03- Jun 16

VALENTINA CARMEN O CARMEN VALENTINA CHAVARRIA SANCHEZ (371-506 2004).
San José, 3 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20284 Jun 08- Jun 21

BEATRIZ ADRIANA BRAVO RIVERA (371-534 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20325 Jun 09- Jun 22

ELSA ABREO O ABREU TORIBIO (371-525 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20326 Jun 09- Jun 22

BOLIVAR MARQUEZ TRINIDAD (371-518 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20327 Jun 09- Jun 22

INDAMIRA CARMEN BENTANCOR TORTEROLO (FA 371-310 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20328 Jun 09- Jun 22

ELOY VALIENTE ESPINOSA (371-482 2004).
San José, 13 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20329 Jun 09- Jun 22

NONITA ANTONIA O ANTONIA FEBLES DE RODINO O FEBLES REYES (371-532 2004).
San José, 25 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20334 Jun 09-Jun 22

JUAN ESTEBAN BUGANI GALLI (371-544 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20858 Jun 14-Jun 25

JUAN VICENTE IRIGOYEN (FA 371-339 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20859 Jun 14-Jun 25

MARIA TOMASA PEREZ PERAZA (FA 371-768 2003).
San José, 11 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 20860 Jun 14-Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON HERCULES RODRIGUEZ BARRERA (FA. Nº 381 791 2004).
Mercedes, 24 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19821 Jun 03-Jun 16

PEDRO ILDEFONZO O ILDEFONSO GONZALEZ ALFONSO (FA. Nº 381 588 2004).
Mercedes, 28 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20212 Jun 08-Jun 21

ALFREDO JAIME PICA DUARTE o JAIME ALFREDO PICA DUARTE (FA. Nº 381 807 2004).
Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20215 Jun 08-Jun 21

PABLO LUIS NASER RIEIRO (FA. Nº 381 1383 2003).
Mercedes, 20 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20249 Jun 08-Jun 21

JUANA IRMA BIANCHI COSTA (FA. Nº 381 816 2004).
Mercedes, 5 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20595 Jun 10-Jun 23

JULIAN RAUL MORENO (FA. Nº 381 1530 2003).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20891 Jun 14-Jun 25

ALBA LUCY LAZZARINI BONE (FA. Nº 381 765 2004).
Mercedes, 18 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20892 Jun 14-Jun 25

VALENTIN MARTINEZ (FA. Nº 381 837 2004).
Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20970 Jun 15-Jun 28

TERCER TURNO

CARMEN AIDA SCHETTINI SCARPA (FA. Nº 431 35 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 19930 Jun 04-Jun 17

LIRIA CARRANZA o CARRANCIO y de JUAN CARLOS VILLAVICENCIO CARRANCIO (FA. Nº 431 49 2004).
Mercedes, 28 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20893 Jun 14-Jun 25

JUDENCIO ALTAMIRANO CASTILLO (FA. Nº 431 72 2004).
Mercedes, 1º de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 20894 Jun 14-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSENDO DOMINGO PERINI COLOMBO (IUE: 382-236 2004).
Dolores, 21 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 19836 Jun 03-Jun 16

YOLANDA ALBA BASTOS ROSTAN (IUE: 382-219 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20716 Jun 11-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO WALTER LOPEZ LARREGUI (Fa. 396-478 2004).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19818 Jun 03-Jun 16

ALVERINA NUÑEZ COELHO NUÑEZ DE MORAES O ALVERINA NUÑEZ CUELHO NUÑEZ DE MORAES (Fa. 396-419 2004).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 19820 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

ROSARIO SUAREZ (FICHA: 396 445 2004).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 19819 Jun 03-Jun 16

CIPRIANO DUFRECHU PEREIRA Y MARIA ZULMA VAZQUEZ VILAN (FICHA: 397 564 2004).
Tacuarembó, 1º de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 20649 Jun 11-Jun 24

GUILLERMO DIONICIO PISCIOTTANO HERNANDEZ Y RUMUALDA SILVA CAMARGO (FICHA: 5 2002).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 20929 Jun 15-Jun 28

YANDUBAYU BENTOS PEREIRA (Fa. 397 460 2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 1º de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 07-Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LUCAS GOYENOLA SARAVIA (Fa. 412-666 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 19863 Jun 03-Jun 16

BASILICIO BRAULIO SARAVIA FERREIRA (Fa. 412-485 2004).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20109 Jun 07-Jun 18

VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Fa. 412-626 2004).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20110 Jun 07-Jun 18

EUGENIO PEREIRA JUNQUER y de DOROTEA GONZALEZ NOGUEIRA (Fa. 412-665 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20179 Jun 08-Jun 21

ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA (Fa. 412-693 2004).

Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20413 Jun 09-Jun 22

JOSE MARIA SILVEIRA TRUJILLO y de MARIA LUISA ECHARTE o ETCHARTE ARAUJO (Fa. 412-473 2004).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20414 Jun 09-Jun 22

MARTA ó MARTHA ó MIRTA ó MIRTHA MORENO BARRETO (Fa. 412-734 2004).
Treinta y Tres, 1º de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20867 Jun 14-Jun 25

FORTUNATO IGUINI (Fa. 412-713 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20868 Jun 14-Jun 25

ALIDES RUIZ DIAZ (Fa. 412-689 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20869 Jun 14-Jun 25

CENEN o SENEN CHARQUERO MARTINEZ (Fa. 412-737 2004).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 20959 Jun 15-Jun 28

MARIA TERESA MENCHACA CARDOZO (Fa. 412-417 2004).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 2458 2004, DE FECHA 28 04 2004.
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 03-Jun 16



Asamblea Extraordinaria de Accionistas

FRANCCHI S.A.

Se convoca a accionistas de Francchi SA a Asamblea a celebrarse el día 30 de junio de 2004 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda, en el local de la calle Yaguarón 1407 Escr. 1405 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la propuesta de enajenar el inmueble que forma parte del activo social.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1395 3/p 20762 Jun 14-Jun 16

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

FADILUX S.A.

Se convoca a accionistas de Fadilux SA a Asamblea a celebrarse el día 30 de junio de 2004 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 en segunda, en el local de la calle Yaguarón 1407 Escr. 1405 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de los Balances cerrados a partir del año 2000 y la memoria correspondiente a los mismos y resolver el destino de los resultados;
3. Consideración de la propuesta del Directorio de realizar los activos sociales que se encuentran ociosos sobre la base de las tasaciones que habrán de aportarse en la Asamblea;
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2232 3/p 20763 Jun 14-Jun 16

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de julio de 2004 a las 15 horas en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Reducción obligatoria del capital integrado de la compañía (Artículo 293 de la Ley Nº 16.060).
3) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 de la ley 16.060)
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el día 2 de julio de 2004 a las 16 horas.
Montevideo, 10 de Junio de 2004
EL DIRECTORIO.
03) $ 2511 3/p 20864 Jun 14-Jun 16

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio de 2004 a las 14 horas, en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
5) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 Ley 16060).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el 2 de Julio de 2004 a las horas 16 horas.
Montevideo, 10 de Junio de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3348 3/p 20865 Jun 14-Jun 16

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
C.O.P.S.A

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Junio de 2004, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
III) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.
IV) Elección de un miembro del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2004-2007
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 20898 Jun 14-Jun 16

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en el local social de la calle Rbla. Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Absorción de pérdidas con reducción de capital integrado (art. 293).
2) Reforma de Estatutos.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Según el Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 20907 Jun 14-Jun 16

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de

2004 a las 14 horas en la sede social de la calle Rbla. Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2) Remuneración al Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Según el Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas el Balance General Auditado y la Memoria por el ejercicio social al 31 12 03 en la sede social. EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 20908 Jun 14- Jun 16

LOMAS DE SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2004, en 18 de Julio 1357 501, Montevideo.
1ª convocatoria hora 9.
2ª convocatoria hora 10.

Orden del Día:

-Otorgamiento de Poderes
El Directorio.
03) $ 837 3/p 20975 Jun 15- Jun 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

Martín Ferrés y Lucía Ortiz (Ficha Nº 2-9504 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20754 Jun 11- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO LOPEZ MARTINEZ e HILDA ETHEL MASSERONI CARBALLO (FICHA 2-5557 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20525 Jun 10- Jun 23

SUSANA BONILLA NIEVES Y JOSE IGNACIO DE PENA STURZENEGGER (FICHA 2-11167 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20906 Jun 14- Jun 25

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO MONTERO RODRIGUEZ Y SHARON MUSSELLI PERRACHON (FICHA D 2-11901 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20759 Jun 11- Jun 24

Adriana Bonilla Nieves y Oscar Eduardo Mendez Dacal (Ficha IUE 2-11162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20905 Jun 14- Jun 25

EDUARDO ESTEBAN SAPPIA DE LOS SANTOS Y MARIA ZULLY HERNANDEZ VEGA (Ficha IUE 44-688 2003, D 688 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20993 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y AIDA JULIA POSE BIGORRA (Fa. 2-14889 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19913 Jun 03- Jun 16

GUSTAVO VEIRANO RODRIGUEZ y MARTHA JOSELIN NUÑEZ CORREA (Fa. 2-10500 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20234 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

MARTINEZ MOREIRA RUBEN DARIO Y RODRIGUEZ FALCON, MONICA CECILIA (Ficha Nº 2-16931 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 20295 Jun 08- Jun 21

SEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE SALDARINI NOGUEIRA y MARIELA SELENE BENITEZ DARRIULAT (Fa. 2-15404 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 19862 Jun 03- Jun 16

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO RODOLFO WEIGEL Y GABRIELA SILVANA PAPICH (Fa. 2-18001 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20297 Jun 08- Jun 21

LUIS ALFREDO MICHELINI Y MARIA ELENA CARRAU BONOMI (Fa. 2-23080 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20534 Jun 10- Jun 23

DANIELA BEATRIZ HERRERA SANTOS Y RICHARD WASHINGTON MARTINEZ MICHELENA (Fa. 2-9512 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20615 Jun 10- Jun 23

GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO Y ALICIA ALVAREZ ALVAREZ (Fa. 2-23675 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20904 Jun 14- Jun 25

OCTAVO TURNO

EUGENIO RICARDO PEREYRA CHAVEZ E ISABEL BASTOS ABOAL (FICHA 2-12140 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20940 Jun 15- Jun 28

NOVENO TURNO

OLGA IRENE MUSSETTI BLANCO Y LEOPOLD PAYEN DUPONT (FICHA D 637 2003 IUE: 45-637 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20258 Jun 08- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y SYLVIA GUZNER TRUNIANSKY (Fa. 2-15723 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20430 Jun 09- Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA VILLAR PEREZ y MARCOS EDUARDO REGUEIRO FACCELLI (FICHA 141 98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20261 Jun 08- Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ Y NATALIA BERRUTTI DIAZ (Fa. 2-21598 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20636 Jun 11-Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME FEDERICO ANTUÑA Y ANA MARGARITA LUZ PACHECO (Ficha Nº 2-8811 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20263 Jun 08-Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ BIDONDO VERDE Y JAIME LAGE PEÑAGARICANO (FICHA 614 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19944 Jun 04-Jun 17

PABLO ALBERTO MARICHAL SOLDI Y MARIA ALEJANDRA URBAN MENDIETA (Ficha Nº 15097 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20296 Jun 08-Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan Abel ESCAYOLA CASTAGNO y Mireya CARABALLO HUBERT o HERBERT (FICHA 58-677 2003 (ANTES 677 2003)).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20235 Jun 08-Jun 21

JAVIER ALBERTO LOPEZ RAMA y DAFNE ANDREA SILVA IBAÑEZ (FICHA 503 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20890 Jun 14-Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA Y NAHIR LOIS DAHER (FICHA 2-18170 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20357 Jun 09-Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

Carlos Daniel ZIGNAGO ODELLA y Marta Susana ALDAO MEZZANO (Ficha 2-11269 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20528 Jun 10-Jun 23

VIGESIMO TURNO

María Verónica BRUNO GUARISE y Antonio Daniel ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha 61-699 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20161 Jun 07-Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO RICARDO KEUCHKARIAN GUEVGEUZIAN Y JOSEFA FREIRE DURAN (FICHA: V 206 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19861 Jun 03-Jun 16

FERNANDO ODONEL GONZALEZ FIORI y ANDREA VERONICA DUQUE MALVAREZ (FICHA: 2-9524 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20058 Jun 04-Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BENITO MULLEADY ANDANT y MARIA ESMERALDA VASENA LURO (FICHA: 2-19852 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20356 Jun 09-Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA CRISTINA BOUZA DUARTE y ALEJANDRO NAVARRO TRIAS (FICHA: 2-16642 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 19912 Jun 03-Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

Luis Alberto Olivieri De Souza y Stella Maris Moyano Sierra (Ficha 2-9348 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20992 Jun 15-Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO NESTOR ALORI GONCALVEZ Y ANA BEATRIZ CAMARA DIAZ (FICHA 68-451 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20298 Jun 08-Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITEZ GOYENOLA, VERONICA Y TORRES VAZQUEZ, ARTURO JAVIER (Ficha 168-1402 2004).
Canelones, 11 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19830 Jun 03-Jun 16

AVILLEIRA RIVERO, EDUARDO JAVIER C ELICHEIX HERNANDEZ, YANELA (Ficha 168-1310 2004).
Canelones, 20 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19831 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ESTELA MARY DE ARMAS BURGUEÑO y JULIO JORGE ZUBELDIA FRAQUIA (Ficha 175-1935 2003).
Pando, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 20133 Jun 07-Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Robert Tony PEREIRA CUELLO ó PEREYRA CUELLO y Elvira REYES CUELLO (Fa. 207-624 2004).
Melo, 14 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20986 Jun 15-Jun 28

CUARTO TURNO

Juan José MASTROPIERRO FERRARI y Marcela María LICHA MONTEIRO DOS REIS (Fa. 208-633 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 5580 10/p 19885 Jun 03-Jun 16

Pedro Mardoño SILVA MAIDANA y Paola Giovanna CAMAÑO BARRETO (Fa. 208-657 2004).
Melo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 19939 Jun 04-Jun 17

Sandra Beatriz SOSA GARCIA y Francisco Eduardo BERGARA DUARTE (Fa. 208-230170 1998).
Melo, 3 de junio de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 20984 Jun 15-Jun 28

Luis Eúdes ORMAZABAL TRITTEN y María del Carmen CABRERA RODRIGUEZ (Fa. 208-649 2004).
Melo, 20 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20987 Jun 15-Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luís MENENDEZ Y Susana BOUVIER (FICHA 223.690 2004).
Colonia, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 19843 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Wiston Luján Capdevila y Nancy Esther Bordalde (expte. 227-214 2004).
Carmelo, 5 de mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 19842 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Ruben Enrique FREY GIL y Teresa Noelia GIMENEZ QUINTANA (Fa. 225-547 2004).
Rosario, 18 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 20729 Jun 11-Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María José VERA TISCORDIO y Mauricio URTIAGA GONZALEZ (Ficha 242-357 2004).
Durazno, 28 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20971 Jun 15-Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Raquel Bruschera Meharu y Walter Suarez Pi (Fa. 782 2003).
Trinidad, 9 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 20921 Jun 15-Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR DIAZ DE LEON Y MARINA CECILIA HERNANDEZ ODIZZIO (FICHA 284-1306 2004).
Maldonado, 28 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20508 Jun 10-Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE y ESTELA MARIA ZARDO NUÑEZ (IUE 300-683 2004).
Paysandú, 19 de mayo de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 19826 Jun 03-Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS ENRIQUE JOURDAN FROM Y CECILIA MARIA MONTERO ODDONE (IUE: 318-212 2004).
Young, 20 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 19958 Jun 04-Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDER CARDOZO FARIAS y NYDIA ILKA REBOLLO (Ficha 329-905 2003).
Rivera, 13 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20409 Jun 09-Jun 22

CUARTO TURNO

FERNANDO RAFAEL NOTEJANE SCARRONE Y BLANCA ELIZABETH MONTEJO ROSA (FICHA 330-574 2004).
Rivera, 25 de mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 19832 Jun 03-Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Guillermo Santiago CANOVA ARRARTE y Estela Isabel AMATTI IRIARTE (FICHA No. 341-753 2004).
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 20361 Jun 09-Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN SICALO UCHA y ANA CLARA MENONI CHIESA (IUE 352-510 2004).
Salto, 29 de abril de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 19828 Jun 03-Jun 16

NELSON DANIEL COCCO MOREIRA y SILVIA ALEJANDRA GARCIA DUFFEY (IUE 352-656 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 20372 Jun 09-Jun 22

TERCER TURNO

ALFREDO JOSE PEIRANO DELLEPIANE y NERY MOLTENI CASTELLINI (IUE 353-732 2004).
Salto, 25 de mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 19850 Jun 03-Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL SILVA VEGA Y ALEJANDRA FABIANA RODRIGUEZ ACUÑA (Fa: 370 761 2003).
San José, 5 de febrero de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
05) $ 4650 10/p 19807 Jun 03-Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MAX WALLER XAVIER Y MARGOT CELMIRA VIAZZI BISTOLFI (Fa. Nº 381 711 2004).
Mercedes, 31 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20638 Jun 11-Jun 24

TERCER TURNO

JORGE LUJAN BORGES ACOSTA Y ADELA NANCY MEZA ROSTAN (Fa. Nº 431 20 2004).
Mercedes, 28 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20213 Jun 08-Jun 21

MARCELO DANIEL ZEBALLOS MUNIZ e IVONNE MARGARITA RAMA FERRADANS (Fa. Nº 431 25 2004).

Mercedes, 25 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 20895 Jun 14-Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIÑANES SCHAFFNER GRACIELA C ABRAMOVICH COSARIN VICTOR ERNESTO - DIVORCIO" Ficha: 2-19786 2004, se cita, llama y emplaza a VICTOR ERNESTO ABRAMOVICH COSARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 20538 Jun 10-Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, FLAVIA C PIRIZ, ALVARO ANDRES - DIVORCIO - Ficha 2-5114 2004", se cita, llama y emplaza a ALVARO ANDRES PIRIZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 09-Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos Caratulados: "SILVA GONZALEZ, SALUSTIA C GARCIA MAURICIO ANIBAL - DIVORCIO POR SEPARACION CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 51-655 2003", se hace saber que por auto Nº 1017, de fecha 30 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a MAURICIA ANIBAL GARCIA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 15-Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "SANCHEZ NOVOA, MARIA CAROLINA C SILVA PALAY, RODOLFO MARTIN. DIVORCIO. Fa. Nº 2-12745-2004, por decreto Nº 1254 2004 de fecha 26 4 04, se emplaza a estar a derecho al Sr. RODOLFO MARTIN SILVA PALAY, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 06 de Mayo de 2004.- Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 20309 Jun 08-Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE LA CALLE, MARTHA c PEREZ LOPEZ, EUSEBIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha 57-669 2003 (antes: 669 2003); se cita, llama y emplaza al SR. EUSEBIO PEREZ LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, trece de Abril del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2000 10/p 19952 Jun 04-Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ Laura C AVILA Pablo - Divorcio Sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 174 2001", se emplaza al Sr. Pablo Dario AVILA a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3956 del 22 de setiembre de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 25 de setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 08-Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "HEREDIA, MARIA C MORALES, HECTOR - DIVORCIO POR CAUSAL - AUX. DE POBREZA - FICHA D 628 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANTONIO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52128 Jun 03-Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SAN MARTIN, ALEJANDRA JUDITH O MARIA ALEJANDRA C BARCOS, JUAN MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1320 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MARIA BARCOS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 3151 2004 de fecha 06 05 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 18 de Mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 11-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º turno, en autos "GULARTE, CLAUDIA C MIÑOZ, HECTOR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 172-1202 2003, se cita, llama y emplaza a HECTOR MIÑOZ estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 20 de mayo de 2004.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52196 Jun 08-Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, SANDRA ELENA C A COSTA TECHERA, SERGIO. DIVORCIO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ELENA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Divorcio contra SERGIO COSTA TECHERA. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos a SERGIO COSTA TECHERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 04-Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "MORA SIMONETTA, ROSA PETRONA C GOMEZ, RUBEN ALFREDO. DIVORCIO P C" (expte. 227-159 2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ruben Alfredo Gómez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 18 de mayo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PRATS, ROCIO MARIA C COSTA, EDUARDO RAFAEL - DIVORCIO" FA. 286-1299 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO RAFAEL COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de junio de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52289 Jun 14- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, SILVINA C SOSA, RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-559 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN SOSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 08- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "MENDOZA TECHEIRA IRANIR C NUÑEZ GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-555 2004: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a GABRIEL NUÑEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24 05 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52215 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SILVA DOMINGUEZ, EVA RAQUEL C GALEANO, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. 381 592 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EVA RAQUEL SILVA DOMINGUEZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra LUIS ALBERTO GALEANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO GALEANO a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de mayo del 2004.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52135 Jun 04- Jun 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 221373 sito en MALDONADO. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario Plazo treinta dias calendario.
08) $ 558 3/p 20845 Jun 14- Jun 16

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 600.59.99 HABILITADO EN COSTA RICA 1700. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO TREINTA DIAS CALENDARIO.
08) $ 558 3/p 20932 Jun 15- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi, en autos caratulados: "ANEP C SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA - TOMA URGENTE" Ficha: 109-137 2004, según decreto n° 1025 2004 del 5 5 2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 27 de mayo de 2004. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 11- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: FANTOCAL S.A. CON PROPIETARIOS PADRONES: 998 y 4565 - OBlación y Consignación Fa 360-233 2004, Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Jorge Gatti en representación de Fantocal S.A. promoviendo acción de Oblación y Consignación contra los propietarios de los padrones Números 998 y 4565 en consecuencia se procede con el emplazamiento por edictos a los propietarios de dichos padrones conforme el art. 89 del C.G.P y el art. 127 del citado texto legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conforme a Derecho. El término del emplazamiento será 90 días haciéndoles saber de la iniciación de estos procedimientos, con señalamiento de audiencia para el día 20.9.04 a la hora 14. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 26 de mayo de 2004.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno.
08) $ 8370 10/p 20855 Jun 14- Jun 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 18.2.001 en el Paraje Pueblo Fernández, Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 Parte R, propiedad de los SUCS. DEL SR. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de setiembre de 2003, con el Nº 10.041, tiene una superficie de 180 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sur: 10 m 00; al Este: 8 m 00; al Norte: 10 m 00 y al Oeste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 26,0681. Expediente Nº 1297 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52186 Jun 08- Jun 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 102150 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 88 2003 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de setiembre de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre la Avenida Sayago y Coronel Raíz. El expediente No. 6402-002904-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52177 Jun 07- Jun 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MESA FERNANDEZ, DOLORES RUBERTA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-693 2003, por auto Nº 1827 2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz DOLORES RUBERTA MESA FERNANDEZ a SILVANA CLAVIJO MESA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 09- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PEREZ DE SOUZA WALTER ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 55-245 2003, por auto Nº 1951 2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz WALTER ANDRES PEREZ DE SOUZA a ANA DELIA DE SOUZA.- Montevideo, doce de marzo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 20344 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PAPANTONAKIS CARLOS Y PAPANTONAKIS ANDRES - INCAPACIDADES" Fa. 55-392 2001, por auto Nº 2514 2001 de fecha 30 de julio de 2001, se designó en caracter de Curador Interino de los presuntos incapaces CARLOS NICOLAS PAPANTONAKIS MENENDEZ Y ANDRES JORGE PAPANTONAKIS MENENDEZ a DIMITRIO PAPANTONAKIS SANTANA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 20901 Jun 14- Jun 25

VIGESIMO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "CASTRO SAVIN ó SABIN, ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA 272 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1946 2003 de fecha 26 de Mayo del año 2003, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA CASTRO SAVIN ó SABIN, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. GRACIELA MARIA VIDAL CASTRO, quien aceptó el cargo el día 18 de Agosto del año 2003 Montevideo doce del mes de Setiembre del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 20085 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RIAL GONZALEZ, MANUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA 62-467 2003" por auto Nº 1740 2004 de fecha 5 de mayo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL ANGEL RIAL GONZALEZ, designándose CURADOR PROPIETARIO a MERCEDES GONZALEZ.- Montevideo, 6 de mayo de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 20526 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROBLEDO, NELLY -Incapacidad-" Ficha V 66-544 2003, se hace saber que por auto Nº 875 2004 de fecha 25 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a NELLY OFELIA ROBLEDO DE GIANNATTASIO, designándosele Curador Propietario a JORGE MARIO GIANNATTASIO. Montevideo, 26 de marzo de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 20746 Jun 11- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "KELLERD, MURIEL" - INCAPACIDAD, ficha 68-609 2003 se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz MURIEL MARGARET KELLERD BIRDSALL a EILEEN JANE o ELENA JUANA KELLERD BIRDSALL por auto Nº 4914 del 12 de diciembre de 2003. Montevideo, 3 de mayo del 2004.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 20964 Jun 15- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, Rufino. -Incapacidad-" Ficha Civil 239 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2360 de fecha 22 de abril de 1974 del entonces único Juzgado Letrado de Primera

Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Rufino o Rufino Aldifonso FERNANDEZ y por Decreto Nº 6817 de fecha 29 de setiembre de 2000 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a WALDEMAR FERNANDEZ VIANA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de setiembre de 2000.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2800 10/p 20589 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ MEDINA, MARCELO ANTONIO. INCAPACIDAD.", I.U.E. Nº 168-230013 1992, se hace saber que por Resolución Nº 3523 de fecha 26.11.1992 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ANTONIO PEREZ MEDINA y por Decreto Nº 1227 del 10.03.2004 se designó NUEVA CURADORA del mismo a CECILIA LUCIA PEREZ MEDINA, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 21.04.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia Nº 1227 del 10.03.2004. Canelones, 10 de mayo de 2004.

SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 03- Jun 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, TAMARA BETIANA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Expediente Nº 168-230013 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3570 de fecha 18.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a TAMARA BETIANA GONZALEZ HERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA DEL LUJAN HERNANDEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18.05.2004. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1394 2003. Canelones, 24 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52306 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SOUZA LEMOS, JULIO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE 207-393 2003 FICHA 393 2003", por auto Nº 6191 2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Julio Daniel SOUZA LEMOS, C.I. 4.675.452-0, habiéndose designado Curadora a Graciela LEMOS SILVA, C.I. 3.158.547-9, quién aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2004 y fijó domicilio en 25 de agosto Nº 12, Barrio Falcón, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de mayo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA PEREZ, MARIA ADELA. CAMBIO DE CURADOR. IUE 207-530 2002 FICHA 530 2002", por auto Nº 6247 2003 del 10 de diciembre de 2003 y auto Nº 6601 2003 del 23 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio María GARCIA PEREZ, C.I. 3.771.163-4, habiéndose designado Curadora a Zully GARCIA PEREZ, C.I. 3.586.829-3, quién aceptó el cargo el día 12 de mayo de 2004 y fijó domicilio en Grau 1169, Barrio Arpí, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de mayo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PORCIUNCULA OXLEY, LUIS A. INCAPACIDAD", IUE 209-78 2003, se hace saber que por Auto No. 988 2004 del 18 de mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALEJANDRO PORCIUNCULA OXLEY C.I. 4.023.452-8, designándose curadora a EVA ELVIRA APOLINARIO C.I. 3.799.342-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de MAYO de 2004. Río Branco, 24 de mayo de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) $ 2000 10/p 20218 Jun 08- Jun 21

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROMERO PEREIRA, WALTER RAUL INCAPACIDAD", IUE 209-71 2003, se hace saber que por Auto No. 756 2004 del 26 de abril de 2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAUL ROMERO C.I. 4.374.795-2, designándose curadora a ALSEA NURIMAR PEREIRA MARTINEZ C.I. 3.424.173-5, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de abril de 2004.

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1374 2003 del 24 de julio de 2003 Río Branco, 11 de mayo de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 15- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ROGEL LAFONT, VANESSA YISSEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-608 2002, antes (608 2002), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3998 2003 de fecha 04 12 2003, se declaró en estado de incapacidad a Vanessa Yissel Rogel Lafont y se designó Curadora a Celia Angélica Lafont Quinteros. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 09- Jun 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BRUM GONZALEZ, ROSA ELIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 44 2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3683 2003 de fecha 13 11 2003, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELIA BRUM GONZALEZ y se designó Curadora a VIRGINIA BIDEGAIN. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 17 de noviembre de 2003. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09- Jun 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREYRA BRUM, LUIS ALEJANDRO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-356 2001, antes (356 2001), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3954 2003 de fecha 02 12 2003, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alejandro Pereyra Brun y se designó Curador a Luis Alberto Pereyra. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 09- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVERO, GUALBERTO MARTIN, INCAPACIDAD, FICHA 285-484 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3949 DE FECHA 17 11 2003 SE DECLARO A GUALBERTO MARTIN GONZALEZ RIVERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A GUSTAVO FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11-Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MASDEU VERA, CECILIA CAROLINA -INCAPACIDAD- FICHA B 72 99", se hace saber que por Auto Nro. 6071 99 de fecha 19 11 99, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CAROLINA MASDEU VERA designándose curadora a la Sra. MARTA BEATRIZ VERA, quien aceptó el cargo conferido el 20 10 2000.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) $ 2000 10/p 19839 Jun 03-Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BAIZ PORTELA, JULIAN ULPIANO. INCAPACIDAD." IUE: 318-192 2001 (antes B 192 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal y según Resolución Nº 2801 2002 del 30 de Octubre de 2002; se ha declarado en estado de incapacidad a JULIAN ULPIANO BAIZ PORTELA, designándose como CURADORA del mismo a su madre, Sra. ZULMA BEATRIZ PORTELA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 13 de Diciembre de 2002; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza (Dec. 477 2004 del 22 03 2004).- -Young, 5 de Mayo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 04-Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6234 2003 de fecha 19 11 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA FERNANDA TITO RODRIGUEZ (FICHA 155 2003), habiéndose designado curadora de la misma a MIRIAM TERESA RODRIGUEZ VIERA. Rivera, 17 12 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 09-Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "OJEDA DIAZ, JESUS LORENZO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 370-386 2001 se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 13.2.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS LORENZO OJEDA DIAZ C.I. 4.272.741-6 DOMICILIADO EN COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE DE SAN JOSE, designándose como CURADOR del mismo al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE ABRIL DE 2004.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52305 Jun 15-Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ZUBELDIA, ANTONIO.- Incapacidad".- IUE: 382-510 2003, se hace saber que por Resolución Nº 925 de fecha 13 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO ZUBELDIA, designándose curador a JUAN ANTONIO RUBIL ZUBELDIA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de mayo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 03-Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SENA PEREZ, TEODORO MARIA; INCAPACIDAD", Fa. 635 97B se hace saber que por decreto Nro. 37 de fecha 3 de Febrero de 1986, se declaró en estado de incapacidad a TEODORO MARIA SENA PEREZ, y se designó curadora a ESTHER SENA por decreto Nº 4512 2003, de fecha 24 de Julio de 2003, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6369 2003 de fecha 23 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52121 Jun 03-Jun 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VELAZQUEZ LOPEZ, ALAN JHON. INCAPACIDAD", Fa. 412-1211 2001, se hace saber que por decreto Nro. 4448 2002 de fecha 06 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALAN JHON VELAZQUEZ LOPEZ y se designó curadora a FELICIA LOPEZ RAMOS, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Agosto de 2002. POR AUTO Nº 2605 2004, DE FECHA 04 05 2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 07-Jun 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SOSA

PERERA DORIS LETICIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. 373-116 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó DORIS LETICIA SOSA PERERA iniciando trámite de información de Vida y Csotumbres a efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas.- a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de abril de 2004 - Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 2000 10/p 20324 Jun 09- Jun 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 15 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL FERNANDO de LEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3986 y SILVIA MIRIAM PALLADINO, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Cno Castro 69.
14) $ 283 3/p 1676 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 2

ANIBAL RAUL BARBITTA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2017 4 y ANDREA SILVANA CAPANO, 30 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Dr. Julio César Grauert 3257.
14) $ 283 3/p 1663 Jun 15- Jun 17

ARIEL FERNANDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauza 3966 y ALBA PEREIRA, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 3966.
14) $ 283 3/p 1665 Jun 15- Jun 17

RUBEN FABIAN FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 268 1 y ALICIA del CARMEN PIRES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 268 1.
14) $ 283 3/p 1666 Jun 15- Jun 17

OMAR LUIS FERNANDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3239 218 y MARIA CECILIA CAMACHO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1341 3.
14) $ 283 3/p 1678 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CORREA, 25 años, soltero, empleado, argentino n u, domiciliado en Libres 1548 y MARIA FERNANDA FABREGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548.
14) $ 283 3/p 1658 Jun 15- Jun 17

RUBEN ALEJANDRO COLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 5 de Enero solar 1 Cerro y SILVIA NILZA CABALLERO, 28 años, soltera, emoleada, oriental, domiciliada en 5 de Enero solar 1 Cerro.
14) $ 283 3/p 1660 Jun 15- Jun 17

ANIBAL RAMON CHAPPE, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1696 001 y GLADYS ANGELICA OVIEDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1696 001.
14) $ 283 3/p 1661 Jun 15- Jun 17

PEDRO JORGE CANDIOTA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564 11 y NELSA MONICA QUEVEDO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564 11.
14) $ 283 3/p 1667 Jun 15- Jun 17

ALEJANDRO CROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 666 504 y VIRGINIA MARIA DURAN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Berro 666 504.
14) $ 283 3/p 1669 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 4

DIEGO HERNAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3867 103 y VERONICA SILVANA BRUNI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3867 103.
14) $ 283 3/p 1662 Jun 15- Jun 17

WALTER WILMAN GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5717 y ELSA GARCIA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5717.
14) $ 283 3/p 1664 Jun 15- Jun 17

GONZALO LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1698 y NORA VIRGINIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1698.
14) $ 283 3/p 1674 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 5

PABLO MARTIN OLARIAGA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Sarmiento 2308 602 y PAULA DANIELA CHIODI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2648.
14) $ 283 3/p 1659 Jun 15- Jun 17

CARLOS MARIA MOREL, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Virgo 3283 y BLANCA RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Virgo 3283.
14) $ 283 3/p 1670 Jun 15- Jun 17

BALTASAR MIERES, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Mayorca 4415 A 203 y OLGA WILMA JORGE, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4736.
14) $ 283 3/p 1673 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 6

ROBERTO SEBASTIAN SILVERA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3529 y ANALIA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3940 ap. 24.
14) $ 283 3/p 1668 Jun 15- Jun 17

ARTIGAS RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camejo Soto 1163 y ALEXANDRA MARGOR IGUINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camejo Soto 1163.
14) $ 283 3/p 1672 Jun 15- Jun 17

EDUARDO SUAREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2235 bis y MARIA LOURDES ROSAS, 32 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2235 bis.
14) $ 283 3/p 1677 Jun 15- Jun 17

OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARCELO VIMERCATI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Exodo 5710 y LILY MARGARET CRISTINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 calle 4 2762 Block K 109.
14) $ 283 3/p 1671 Jun 15- Jun 17

RICARDO MANUEL PAIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 412 y ELENA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 412.
14) $ 283 3/p 1675 Jun 15- Jun 17

Montevideo, junio 14 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ENRIQUE AMARO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Velazco Lombardini 3933 y ELIZABETH EDDA GENOVÉS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 7297.
14) $ 283 3/p 1632 Jun 14- Jun 16

MAURICIO ALEJANDRO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3702 y REINA PENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5932.
14) $ 283 3/p 1635 Jun 14-Jun 16

WALTER CARMELO AMARILLO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1263 y JACQUELINE IVONS FREIRE, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Ma. Artigas 2376.
14) $ 283 3/p 1636 Jun 14-Jun 16

WASHINGTON DIODIL da SILVA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Imperio 5200 Pje. C. y CARMEN WENSECADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. B-4213 - Cerro.
14) $ 283 3/p 1648 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 2

PABLO ADRIAN FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saá 1328 I y MARIANGELES ROSA ALFONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saá 1328 I.
14) $ 283 3/p 1634 Jun 14-Jun 16

DIEGO SEBASTIAN FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 5069 y ANA MARIA DOLDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Decroly 5069.
14) $ 283 3/p 1639 Jun 14-Jun 16

JUAN CARLOS BLANCO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Scoseria 2910 207 y MARIA LAURA SOTELO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Scoseria 2910 207.
14) $ 283 3/p 1654 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 3

LUIS EDUARDO CORREA, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Vespucio 1445 109 y MARIANELA UMPIERREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vespucio 1445 109.
14) $ 283 3/p 1633 Jun 14-Jun 16

FAUSTO FERNANDO COLOMBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4576 y SILVIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4576.
14) $ 283 3/p 1641 Jun 14-Jun 16

JORGE WILMAR CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3086 y STEFANY FRUTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1478 001.
14) $ 283 3/p 1644 Jun 14-Jun 16

HEBERT LUIS CASELLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1297 y ROSSANA INES BERRUTTI, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gutemala 1297.
14) $ 283 3/p 1647 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 4

NELSON EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3352 y DERMA GABRIELA VIERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3352.
14) $ 283 3/p 1631 Jun 14-Jun 16

OSCAR JAVIER LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Derenzo 749 y ROXANA NOELIA CLEMENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4937 4.
14) $ 283 3/p 1637 Jun 14-Jun 16

HUGO ALBERTO LATIERRO, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corumbé 4335 y ALICIA ELIZABETH NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4335.
14) $ 283 3/p 1642 Jun 14-Jun 16

PABLO GABRIEL LABISSIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrimar 539 y ALEJANDRA JOSELIN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taran 502.
14) $ 283 3/p 1643 Jun 14-Jun 16

ENRIQUE JOSE GONZALEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3415-1 y ANA LAURA DOMENECH, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dragones 3529.
14) $ 283 3/p 1645 Jun 14-Jun 16

FLAVIO NOLBERTO LENCINA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3920 y MARIANELA MENCHACA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3882.
14) $ 283 3/p 1646 Jun 14-Jun 16

AVENIR RODOLFO GALLI, 63 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Nancy 4206 y LIDIA VIOLETA PINTOS, 69 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Nancy 4206.
14) $ 283 3/p 1657 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 5

NELSON FELIX MAGARIÑOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Paloma 1913 y ELSA ANAHIR ZEBALLOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. La Paloma 1913.
14) $ 283 3/p 1651 Jun 14-Jun 16

SEBASTIAN NICOLAS TROPIANO, 24 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Gral Flores 3529 y MAYTE MOURIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5930.
14) $ 283 3/p 1655 Jun 14-Jun 16

JORGE WASHINGTON QUARTIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albatros 2131 y MARIA NOELIA MORALES, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Albatros 2131.
14) $ 283 3/p 1656 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 6

DANILO GONZALO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Gandhi 509 ap. 702 y VIRGINIA ELAIZA GARI, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en R. Gandhi 509 ap. 702.
14) $ 283 3/p 1638 Jun 14-Jun 16

MARCELO FABIAN RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3356 F B4 C 6 y GERALDINE TORLACOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Central S. 19 V. García.
14) $ 283 3/p 1640 Jun 14-Jun 16

PEDRO ASCOLI RODRIGUEZ, 55 años, viudo, músico, oriental, domiciliado en Miguelete 2121 y HAYDEE ALICIA GONZALEZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2121.
14) $ 283 3/p 1649 Jun 14-Jun 16

MARTIN DELVAIR SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Vaz Ferreira 2294 y NATALIA EDITH SANCHEZ, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Salónica 4534.
14) $ 283 3/p 1653 Jun 14-Jun 16

OFICINA No. 7

RICARDO ESTEBAN VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3564 y NOELIA YONAMI BERRETO, 24 años, solera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 6282.
14) $ 283 3/p 1650 Jun 14-Jun 16

GUSTAVO DANIEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2673 2 y NATALIA BEATRIZ de la CRUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1667.
14) $ 283 3/p 1652 Jun 14-Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. turno, en autos caratulados "MENDEZ BUSTOS, Manuel y otra. Prescripción", Ficha 32 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien Padrón 97.250, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, y o a sus herederos a cualquier título y a los terceros que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, el que según plano del Agrim. Manuel Piñeiro Cabrera inscripto en el Reg. Provisorio de la Dirección General de Catastro con el No. 429, el 19 9 2000, con una superficie de 369 m 80 dcm. que se deslinda 8 m 36 cm al Sur Oeste al frente a la calle Bogotá entre Austria y Suecia, 43 m al Nor Oeste lindando con los padrones 97.251 y

97.255 y parte del 97.256, 8 m 36 cm al Nor Este lindando con parte del padrón 97.260 y 43 m al Sur Este lindando con los padrones 97.249 y 97.267, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por decreto 662 2004 del 8 3 04, se concedió auxiliatoria de pobreza para realizar las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veinticuatro de mayo del 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 08-Jun 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES (JOAQUIN SUAREZ)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados "BEHETTI GOMEZ WASHINGTON. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C 5 2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Washington Behetti Gomez, a los efectos de promover PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 105, solar 11, manzana 16 de la 16ta Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie de 1770 metros y 83 centímetros, según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Nº 80 con fecha 8 Octubre 1997 y se deslinda así: Al N en línea recta de 42 mts con 95 cent. con parte de los padrones 100 y 101; al Este línea recta de 41 metros y 23 cent. con parte de los padrones 104 y 1032; al Oeste en línea recta de 41 metros 23 cent. frente a la calle Victor Manuel y al Sur en línea recta de 42 mts 95 cent. frente a calle Juan Díaz de Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza en ESPECIAL FORMA A LOS LINDEROS: Alberto Guerra Morales (padrón 104); Elsa Rene Viera (padrón 100); Ruben Dunet (padrón 1032) y Jefatura de Policia de Canelones (padrón 101) y a la última TITULAR; TERESA RODRIGUEZ de MARTINEZ y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los veintidos dias de Octubre de dos mil dos. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.

16) $ 13950 10/p 19988 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "FAVRIN, MARTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 1020 2003, resulta que, con fecha 7 de Agosto de 2003 se presentó MARTA NORA FAVRIN AREOSA deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 30.271, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, Ciudad de la Costa, al que según plano de mensura para prescripción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Diciembre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 534 el 19 de Diciembre de 2001, tiene un área de 542 metros cuadrados, 82 decímetros y deslinda en 17.18 metros de frente al NE a calle Nº 5; 9 metros de frente al SE a calle Sudestada por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15.20 metros de desarrollo; 27.96 metros al SO lindando con padrón 30.272 y 22.82 metros al NO con padrón 30.270. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos, padrón 30.270, Alejandro Bentancor Brito y a los propietarios del padrón 30.272, Ernesto Algorta Mouriño, Daniel Algorta Mouriño y Marta Elena Iglesias Puig, Gaetano Espósito Laprea e Irma Beatriz Larre. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veinticuatro de Setiembre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 13020 10/p 20177 Jun 07-Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CALTIERI CALCAGNO, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-632 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días:

a) a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones: 1) 7.504, el cual tiene una superficie de 476,95 metros cuadrados y deslinda al Norte 12 metros 11 centimetros de frente a la calle Varela.

2) padrón 8.010, el cual tiene una superficie de 453.50 metros cuadrados y deslinda al Norte 11 metros y 52 centímetros de frente a la calle Varela. Ambos padrones ubicados en la planta urbana de la ciudad de Melo.

b) Y a los sucesores a cualquier título de ANTONIO CALTIERI Y SANTA CALCAGNO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 27 de Mayo del 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

16) $ 8370 10/p 20988 Jun 15-Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MARTINEZ REVERDITO, MARIA INES; PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 151 2000, se hace saber que se ha presentado MARIA INES MARTINEZ REVERDITO a solicitar la prescripción sobre el inmueble municipal sito en Rio Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 45, según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 8504 el 12 de junio de 1991, que cuenta con una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados. Y que se deslinda así: al NORTE 46 metros con 28 centimetros con padrón Nº. 44; al ESTE 12 metros con 38 centímetros con calle Gral. Jose Gervacio Artigas; al SUR 46 metros con 55 centímetros con padrón Nº. 46;; y al OESTE 12 metros con 5 centímetros con Rambla República Federativa de Brasil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 13 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10230 10/p 19940 Jun 04-Jun 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LASCURAIN BELLINI, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-43 2004" por resolución Nº 143 de fecha 10 de mayo de 2004, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a la Sra. JANULA AMON de ROMANO y a sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón lindero Nº 6099 y a cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 6095, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González Pérez, que consta de un área de 442 mts y se deslinda así: al Oeste 26 m con frente a la calle Tipas, al Norte, 11 mtrs. también de frente por ser esquina con la calle Gaviotas, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts 66 cm, al Este, 30 mts con padrón Nº 6096, y al Sur 15 mts con padrón Nº 6099 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 13 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.

16) $ 11160 10/p 20861 Jun 14-Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Dra Mirtha Bobadilla, Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MANSILLA MEDEROS Olga Elizabeth c GONZALEZ POSE Luis o sus Sucesores, Prescripción adquisitiva treintenaria", Ficha 242-242 2004 referente al inmueble baldío PADRÓN 5.112 del Departamento de Durazno, zona sub-urbana, Localidad Catastral Durazno, manzana 408, Barrio Tabaré, plano del Agrimensor Nelson Soria del 22 diciembre 2003, inscripción provisoria Catastro Durazno número 112 del 29 enero 2004, superficie 323,74 metros, deslinde: 12,08 metros al NorEste frente a Martín Salaberry; 27 metros al SurEste con Padrón 5113; al SurOeste 12,08 metros con parte de Padrones 5115 y 5122, y 27 metros al NorOeste con Padrón 5111; se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándose defensor de Oficio.- Durazno, 25 de marzo de 2004.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7440 10/p 20129 Jun 07- Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA HORTENCIA CACERES ABERASTEGUY, en los autos identificados con la Ficha 295 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - inmueble padrón Nº 3808 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO), (anteriormente 1727 en mayor área) con frente a Leandro Gómez sin número entre Pancho López y Ansina, de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del Agrimensor Luis Ibiñete del 06 06 1944, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores y título de propiedad con la inscripción antecedente Nº 222, Folio 151 del 5 de octubre de 1956, se compone de un área de 527 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Teodoro Aberasteguy Ramos; Catalina Sandoval Ramírez; sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón Nº 3808 de la localidad catastral Trinidad, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que compasrezacan a deducir sus derechos a este juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 30 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52272 Jun 11- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados EBINA S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - FICHA 629 2002 se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 709 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 708, 711, 696, 695 y a Angel Wáshington Souto, casado con Ivonne Casella y sucesores a cualquier título, para que comparezcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Maldonado, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil tres, se expiden estas publicaciones. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 20092 Jun 07- Jun 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: DIAZ RIVERO CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA FN. IUE-344-190 2003 - (antes FN. 190 03) - se hace saber que se presentado en esta Sede el Sr. CARLOS JULIO DIAZ RIVERO, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automovil marca FIAT modelo PREMIO S, año 1991, a nafta, padrón 08-2612, matricula actual CCB-4661 (anteriormente CG-50278), motor Nº 3217425 de la Intedencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a Jorge Gimenez e Irma Graciela Tarasca a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legeles se realizan estas publicaciones a los 26 de abril de 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7440 10/p 19814 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "SPORTIVO PROGRESO F.C., PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-617 2003 (antes FA: A 617 2003), se hace saber que se han presentado Directivos de SPORTIVO PROGRESO F.C., a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, padrón nº 6702 parte, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de Julio de 2002, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 144, el 8 de agosto de 2002, ubicado en la Localidad Catastral Salto, en zona urbana, manzana nº 499, y consta de una superficie de 6.600 m, 34 dm., que se deslinda así: al Norte, 18m,58 con frente a calle José Pedro Varela, tres tramos de 25m,98, 20m,62 y 11m,54 que limitan con "resto de padrón nº 6702", y 39m,30 que limitan con padrón nº 6703; Este: 102m,32 con frente a calle Ituzaingó; Sur: 46m,77 de frente a calle Cervantes, estando unido con el anterior por ochava recta de 5m; y al Oeste: 119m,87 lindan, según dicho plano, con "A.F.E., Vías del Ferrocarril". Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días s todos los terceros interesados, a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a las siguientes personas: MARTA IRENE, SUSANA, ELSA VIOLETA Y LUCIA ANTIA ETCHECHURY, MARIA VIOLETA ETCHECHURY DE ANTIA, HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR, JUDITH MYRIAM ANTIA ALTEZOR; NELLY ALTEZOR UBILLA DE ANTIA; EMA FELICIA, ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; ADELA ASTERIA ANTIA ERRANDONEA; ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA; CARLOS MARIA ANTIA ARLO, así como a sus sucesores a título universal y particular en sus calidades de últimos propietarios del bien a prescribir y del padrón lindero nº 6703. A FELIPE ACUÑA GONZALEZ Y NELDA GOMEZ, en su calidad de propietarios de parte del padrón nº 6702 (declarados por prescripción trintenaria en autos FA. A 153 99, Jdo. Ldo. 5º turno de Salto). A los linderos: ORLANDO CELESTINO ACUÑA, WALTER MORAES, DANIEL DIAZ, así como a todo otro eventual ocupante de dichas fincas, o herederos universales o particulares de los nombrados; y a A.F.E., en su calidad de propietario del padrón nº 6701. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de mayo de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 07- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ARTAVE RAMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.

359-256 2004 se presentó RAMONA ARTAVE MACHADO a iniciar el trámite referido sobre el bien mueble vehículo automotor Marca FIAT modelo UNO S del año 1990 Mat. actual HP 228 de Salto (Mat. anterior B 702.799 de Maldonado) Padrón actual HP 228 (padrón Anterior 202.787 de Maldonado) Sedan 3 puertas, Nº motor 146 A4011-3006806, chasis 7458, HP CC14, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Ricardo Alvaro Martinez Coppola y o sus sucesorres a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de junio de dos mil cuatro Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 8370 10/p 20856 Jun 14-Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. secc. de S. José, en autos: "RODRIGUEZ MARAN, FELIPE ARIEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA FA- C-93 2001, se hace saber que ante esta Sede compareció el Sr. Felipe Ariel Rodríguez Marán promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno empadronado con el nº 1957 ubicado en zona sub-urbana de Libertad 6ta. secc. jud. de S. José señalado con el nº 2 en el plano de los Agrim. Barceló y Barboza de fecha 23 1 56 inscripto en la oficina de Catastro de S. José con el nº 1137 el 6 12 56 con un área de 428 m. 66 cm. y se deslinda: al N 10 m. con frente a camino vecinal a Buschental; al S 10 m. con parte del solar 19; al E 42 m. 88 cm. con solar 3 y al O 42 m 85 cm. con solares 1, 20, 21 y 22 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de 90 días a todos los interesados y muy especialmente a Iris Rodríguez y Angel Rodríguez, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. Libertad, octubre 31 de 2002.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 10230 10/p 19900 Jun 03-Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "EL KHOURY O CURY, FARIDE MARUN." PRESCRIPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 400-862 2003, y según providencia Nº. 989 del 11 5 04, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título del Sr. RAMON AZZI y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones que se detallan: 1) 107, ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó que se deslinda así: al Norte 43 mts con padrón 106, al Sur 43 mts. con los padrones 108 y 294, al Este 28.63 mts. con padrón 110, al Oeste 28,63 mts. con calle 21. 2) padrón 109, ubicado en Curtina Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 43 mts. con calle 8, al Este 28 mts. 64 dm con calle 20, Al Sur 43 mts. con padrón 110, al Oeste 28 mts. 64 dm con padrón 106; 3) padrón 137 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda: al Norte 86 mts. con padrón 136 y 308, al Sur 86 mts con calle 10, al Este 28,64 mts. con calle 20, al Oeste 28,64 mts. con calle 21; 4) padrón 308 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42,97 mts. con calle 9, al Sur 42,97 mts. con padrón 137, al Este 57,26 mts. con calle 20, al Oeste 57,26 mts. con padrón 136, bajo apercibimiento de nombrár Defensor de Oficio con quien proseguir estas Actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, Junio 3 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52302 Jun 15-Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SILVERA SILVERA, ELVIRA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.= FICHA Nº IUE 413-506 2001 (antes Ficha Nº 506 01), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Elvira SILVERA SILVERA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el bien INMUEBLE: "Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 3850, zona sub-urbana, que consta de una superficie de setecientos treinta y cinco metros cuadrados, manzana Nº 370, con frente a calle Flores Mora esquina 25 de Agosto.-

EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan a ésta Sede, en tiempo a deducir sus derechos, y en especial a los linderos, sucesores de Domingo Vazquez (Padrón 3852) y a la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobrezas.- Treinta y Tres, 21 de Abril de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 14-Jun 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TORRES, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15.964 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BEATRIZ TORRES, registrada con el Nº 699 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección de Montevideo el día 20 de junio de 1950 en el sentido que donde dice: "ANTONIO TORRES RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder y la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre ANTONIO TORRES RODRIGUEZ Y RAMONA ROGELIA BURGUES MENENDEZ, registrada con el Nº 107 el día 28 de octubre de 1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección de Canelones, Pando, en el sentido que donde dice "ANTONIO TORRES, NACIDO EL 15 6 1908 EN MONTEVIDEO" debe decir "NACIDO EL 14 8 1908 EN MOTRIL, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 14-Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA JESUS MARIA - Rectificación de Partida". FA. 2-11126 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLE INAHIARA SILVA, nacida el 28 7 2000 e inscripta el 11 8 2000 en la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5332, en el sentido de que donde consta la anotación marginal del primer apellido "FERNANDEZ" debe decir "SILVA" por así corresponder. Montevideo el dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 09-Jun 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "COLOMBO, LUIS y OTROS - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 493 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a KATHERINE LORELEY LOPEZ RIVERO, de sexo femenino, nacida el cuatro de setiembre de dos mil uno, e inscripta

el catorce de setiembre de dos mil uno, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6332, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino que es hija de padres desconocidos", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO COLOMBO OLIVERA y MIRTA RAMONA LUGO", por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 11- Jun 24

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GONCALVEZ LEMOS, CELIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-5700 2004, atento al auto Nº 946 de fecha 25 de marzo de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CELIA MARIA GONCALVEZ LEMOS, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, el día 14 de junio de 1979, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1a Sección Judicial, acta No 579, donde dice: "que es hija legítima de Armindo Goncalvez, oriental", debe decir: qu es hija legítima de Armindo Goncalvez, BRASILEÑO" por asi corresponder.- Montevideo 20 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52175 Jun 07- Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CALVETE FERNANDEZ, JEAN FRANCO NICOLAS FERNANDEZ, Y ALEJANDRA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2.15416 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partidas de: A) Nacimiento correspondiente a ALEJANDRA LORENA CALVETTI FERNANDEZ, nacida, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripto el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 708, en el sentido que donde dice el apellido paterno "CALVETTI", debe decir "CALVETE", por así corresponder; B) Nacimiento correspondiente a JEAN FRANCO NICOLAS CALVETTI, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscripto el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, en el sentido que donde dice el apellido paterno "CALVETTI", debe decir "CALVETE", por así corresponder; C) Matrimonio, correspondiente a JOSE ANTONIO CALVETI AREOSA Y ROCIO TERESITA FERNANDEZ, realizado el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en dicha fecha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, en el sentido que donde dice "CALVETI", debe decir "CALVETE", por así corresponder Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52194 Jun 08- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BAR, NECHEMJA y ROITMAN, JAIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 56 420 2003 (antes: 420 2003), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de NECHEMJA BAR y JAIA ROITMAN = Acta Nº 456 de fecha 09 de noviembre de 1942 - inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer el nombre correcto de la madre legítima de NECHEMJA BAR; en el sentido que donde dice: Juana SZYJA; DEBE DECIR: "CHANA PERLMUTER" por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "OJEDA, JOSE Y AMARO, GLADYS - Rectificacion de partida - Ficha 2-10145 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Juan OJEDA y Gladys Gabriela AMARO, celebrado el día 26 de febrero de 1954, ante el oficial de Estado Civil de la 1era sección del departamento de Salto, Acta Nº 18, en el sentido que todas las veces que dice "JUAN JOSE" debe decir "JOSE JUAN", por así corresponder. Asimismo en cuanto a la fecha de nacimiento de Gladys Gabriela AMARO donde dice "veintiseis de enero de mil novescientos treinta y tres" deberá decir "dos de abril de mil novescientos treinta y tres" por así corresponder. Montevideo, once de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VOLONTE PINTADO Nurya Esther y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-931 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

MATRIMONIO, Acta Nº 685, de fecha 16 de Diciembre de 1996 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonte" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonte" por así corresponder.- Montevideo, 6 de Mayo de 2004.- sello signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52130 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TRAVERSI MEDINA José Carlos y AYMAR Sonia Wahir" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 65-608 2003 (608 2003 V) se hace saber que en ésta Sede se solicit{o la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO, Acta Nº 612 de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cinco de la 10a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de Sonia Nahir Aguiar" debe decir "es hija de Sonia Nahir AYMAR" por así corresponder.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Marzo de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: OLIVERA, PABLO, DINEGRE, LEONARDO Y CLAUDIA, AYALA, DAYANA, ALEXIS Y VIVIANA, rectificación de partida, ficha 69-365 2002, por resolución Nº 3032 del 3 de setiembre del 2002, y por auto Nº 4950 2003 del 16 de diciembre de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- de matrimonio del Sr. Pascual Denegris y Fortunata Fernández registrada con el número 58 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. sección judicial del Rocha e inscripta el 26.9.1889, en el sentido que donde dice Pascual Denegris, debe decir Pasquale De Nigris, en lugar de 13 de abril de 1859 debe decir 12 de abril de 1858 y donde dice Pascual Denegris y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

2- de defunción del Sr. Pascual Dinegri, registrada con el número 158 o 168, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 21.7.1945, en el sentido que donde dice Pascual Dinegri debe decir Pasquale De Nigris, donce dice 89 años de edad debe decir 87 años de edad y en lugar de Pascual Dinegri y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

3- de nacimiento del Sr. Antonio Denegri, registrada con el número 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Rocha e inscripta el 16.1.1897, en el sentido que donde dice Antonio Denegri debe decir Antonio De Nigris, donde dice Pascual Denegri debe decir Pasquale De Nigris y donde dice Pascual Denegri y Rosa Langon debe decir nieto de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

4- de defunción del Sr. Antonio Denegri Fernández, registrada con el número 146 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 8.6.1977, en el sentido que donde dice Antonio Denegri Fernández debe decir Antonio De Nigris Fernández, donde dice Pascual Denegri y Fortuosa Fernández debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Fortunata Fernández.

5- de nacimiento de Amilcar Dinegri, registrada con el número 164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección de Rocha e inscripta el 29.4.1953, en sentido que donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris, en donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

6- de matrimonio de Amilcar Dinegre y Lilia Amorin, registrada con el número 291 ante el

Oficial del Registro Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 8.9.1945, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris, donde dice 14 de agosto de 1920, en Lavalleja, debe decir 14 de agosto de 1922, en Rocha y donde dice Antonio Dinegre, debe decir Antonio De Nigris.
7- de defunción de Amilcar Dinegri, registrada con el número 627 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 17.5.2001 en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.
8- de nacimiento de Sylvia Grisel Dinegri, registrada con el número 2025 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo e inscripta el 4.6.1957, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri de 36 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 34 años de edad, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, y donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris.
9- de nacimiento de Ricardo Dinegre, registrada con el número 635, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 1.12.1947, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 27 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 25 años de edad, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.
10- de nacimiento de Rita Nair Dinegre, registrada con el número 335 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 25.6.1949, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 28 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris de 26 años de edad, donde dice Rita Nair Dinegre Amorin debe decir Rita Nair De Nigris Amorin y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.
11- de matrimonio de Sylvia Grisel Dinegri y Pedro Luján Olivera, registrada con el número 289 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 13.3.1975 o 13.5.1975, en el sentido que donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, donde dice Amilcar Dinegri, debe decir Amilcar De Nigris y donde dice Rita Nahir Dinegri debe decir Rita Nair De Nigris.
12- de nacimiento de Pablo Luján Olivera Dinegri, registrada con el número 2202 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 29.10.1976, en el sentido que donde dice Pablo Lujan Olivera Dinegri debe decir Pablo Lujan Olivera De Nigris, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris y donde dice Amilcar Dinegri de 58 años de edad debe decir Amilcar De Nigris de 54 años de edad.
13- de matrimonio de Ricardo Dinegre y Rosa del Carmen Pittamiglio, registrada con el número 250 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16a. sección de Montevideo e inscripta el 3.9.1970, en el sentido que donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
14- de nacimiento de Leonardo Gabriel Dinegre, registrada con el número 5896 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección de Montevideo e inscripta el 21.9.1971, en el sentido que donde dice Leonardo Gabriel Dinegre debe decir Leonardo Gabriel De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
15- de nacimiento de Claudia Fabiana Dinegre, registrada con el número 1010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 30.4.1976, en el sentido que donde dice Claudia Fabiana Dinegre debe decir Claudia Fabiana De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre, debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre o Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.
16- de matrimonio de Rita Nair Dinegre y Uruguay Mario Ayala registrada con el número 876 ante el Oficial del Resgistro de Estado Civil de la Adjunta B sección de Montevideo e inscripta el 25.11.1970, en el sentido que donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris, donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
17- de nacimiento de Dayana Marcela Ayala Dinegre registrada con el número 3164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 8.8.1972, en el sentido que donde dice Dayana Marcela Ayala Dinegre debe decir Dayana Marcela Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
18- de nacimiento de Alexis Manuel Ayala Dinegre registrada con el número 411 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo e inscripta el 24.2.1982, en el sentido que donde dice Alexis Manuel Ayala Dinegre debe decir Alexis Manuel Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.
19- de nacimiento de Viviana Marisol Ayala Dinegre registrada con el número 4756 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 31.10.1973 en el sentido que donde dice Viviana Marisol Ayala Dinegre debe decir Viviana Marisol Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris. Montevideo, 23 de marzo del 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52311 Jun 15-Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "REY ESPINOSA, DINORAH - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA Nº 172-789 2004, se hace saber que ante esta Sede se presenta DINORAH BEATRIZ REY ESPINOSA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIAZO y de DINORAH BEATRIZ REY ESPINOSA (acaecido el día 28 10 1983 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 800) en el sentido que donde dice "Blanca Irma", debe decir "Gregoria Bizquiazo Grajales", por así corresponder.
2) De nacimiento de MARCELO NUÑEZ PIAMPIANI (acaecido el día 24 5 1969 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 310) en el sentido que donde dice "Bizquiazo", debe decir "Gregoria Bizquiazo", por así corresponder.
3) De nacimiento de HECTOR RAUL NUÑEZ PIAMPIANI (acaecido el día 14 9 1967 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 627) en el sentido que donde dice "Irma", debe decir "Gregoria", por así corresponder.
4) De matrimonio de JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIAZO y de Ma. NORA PIAMPIANI (acaecido el día 30 6 1966 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 205) en el sentido que donde dice "Irma", debe decir "Gregoria", por así corresponder.
5) De matrimonio de DOMINGO NUÑEZ y de GREGORIA BIZQUIAZO (acaecido el día 1 08 1933 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 30) en el sentido que donde dice "Juzgado Letrado de Canelones de 2do. Turno", debe decir "Juzgado Letrado de Las Piedras de 2º Turno", por así corresponder.
6) De nacimiento de JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIAZO (acaecido el día 10 10 45 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 66) en el sentido que donde dice "Juzgado Letrado de Canelones de 2do. Turno", debe decir "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno", por así corresponder. Las Piedras, 3 de mayo del año 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 03-Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JOSE ATILIO ROSOLINO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-771 2004, se solicitó la rectificación de partida de defunción de JOSE ATILIO ROSOLINO AMARO, en el sentido que donde dice "ROSALINO", deberá decir "ROSOLINO". Pando, 12 de mayo de 2004.-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 14-Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA AMARAL, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 208-316 2000 FICHA 316 2000", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Fernanda

MOCHI FERREIRA, nacida el 5 de febrero de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de febrero de 1993, ACTA Nº 210, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Ruben MOCHI", debe decir: "comparece Ruben MOCCHI", y al márgen de dicha acta donde dice: "MOCHI FERREIRA, María Fernanda", debe decir: "MOCCHI FERREIRA, María Fernanda", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 15-Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRAL RECALDE, Silvia Beatriz, REctificacion de partidas 261-454/2002, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Ana Belen OSORES RECALDE, debe decir "Ana Belen OSORES CABRAL" y donde dice Vanesa Estefany DIAZ RECALDE, debe decir "Vanesa Estefany DIAZ CABRAL", por así corresponder. Florida, 5 de mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 07-Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CIVELLI POGGIO, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 320 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de MARIA LUISA CIVELLI POGGIO Y ALBERTO DANIEL COURREGES, extendida el 14 de julio de 1956 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 88, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARIA LUISA CIVELLI como: "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve" debe decir "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 10-Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "BERRETTA OTHAIX, JUAN JOSE - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-440 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUAN JOSE BERRETTA OTHAIX, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de JOSE MARIA BERRETTA Y DE NELLY ESPERANZA OTHAIX ACTA número 8, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 20 de AGOSTO de 1935; en el sentido de que en el CUERPO, donde dice: "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1909", debe decir "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1913", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10-Jun 23

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ JAQUEZ, ANTONIO SEBASTIAN. RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-634 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: PAOLA BEATRIZ JAQUEZ BORDAGARAY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO DE: ANTONIO SEBASTIAN, ACTA Nº 116 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1999, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, EN EL RECONOCIMIENTO, donde se puso que el apellido materno es: "YAQUEZ" debe decir: "JAQUEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 03-Jun 16

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "OLIVEIRA DOS SANTOS, ANTOLINA. RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-544 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANTOLINA OLIVEIRA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: MARCHETTI, ROQUE RAMON C OLIVEIRA DOS SANTOS, ANTOLINA, ACTA número 53 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de ABRIL de 1961; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, cuando se refiere a la fecha de nacimiento de ANTOLINA OLIVEIRA DOS SANTOS: donde dice: "nacida el día 13 de JUNIO de 1939", debe decir "nacida el día 18 de JULIO de 1938", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52120 Jun 03-Jun 16

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MANZZIONI FERNANDEZ, WASHINGTON, MANZZIONI LAPAZ, SANTIAGO - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-708 2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ y NORMA IRIS LAPAZ RIPOLL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ ACTA número 454 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICAL del departamento de CANELONES, de fecha 1º de AGOSTO de 1973; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 5, 12 y 15, y al MARGEN: en el renglón 2; y b) de NACIMIENTO de: SANTIAGO MANZZIONI LAPAZ, ACTA Nº 2508 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 2 de Noviembre de 1999; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 12 y 15 y al MARGEN: en el renglón 2, donde dice, EN AMBAS PARTIDAS: "MANZIONE", debe decir "MANZZIONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52248 Jun 10-Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA FIGUEREDO, AIDA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 412-562 2004, se hace saber que se presentó AIDA ROSA SILVERA FIGUEREDO, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 20 del Libro de DEFUNCION expedida el día 16 de Agosto de 2002, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la OCTAVA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "VIUDO", DEBE DECIR: "CASADO EN SEGUNDAS NUPCIAS CON LA SRA. CLELIA ABERASTURY", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 4 DE MAYO DE 2004. TREINTA Y TRES, 04 DE MAYO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52178 Jun 08-Jun 21

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 13:45 BASE: 2097,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquìn Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 118, empadronada individualmente con el N. 86141 118, superficie 50 m. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. secciòn judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 177 a nombre de Manuel Artigas Ibarra y Blanca Lucìa Di Yorio Rieffel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal ó b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,58, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Area Origen de Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/06/04 - Hora 13:30 BASE: 1.970,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.934 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 302 empadronada individualmente con el N. 1190 302, superficie 50 m. 57 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. secciòn judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente N. 1739, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33160 a nombre de Julio Luis Assereto Garcìa y Graciela Mónica Rossi Cluzet.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2794,16, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Ärea de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - L. A. de Herrera 562 - 29/6/04 - Hora 14 BASE: 31.874,92 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.823, de la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con un área 300 m. 9 dm., con frente a la calle Sarandí 818, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta

ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 74 Serie 300 Nº 10.313 y Clase 100 Series 300 600 y 800 Números 8.206 831 y 832 respectivamente a nombre de Sergio Remigio CASCO BAMBACAR y Doris Mabel CARBAJAL VILLA VISENCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.200.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 16.704.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area del Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 29/6/04 - Hora 14
BASE: 1.638,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.816.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.464, con un área de 278 m. 35 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Francisco Maciel Nº 387, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1.105 a nombre de Luján Magdalena MARQUESI BRUN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.259,53 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Salto.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-
CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 14
BASE: 3.080.66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 716.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 104 del block "L", empadronada con el Nro 105.340 L 104, con un área de 57 m 72 dm, que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santa Fe entre Zapicán y Avda. Millán, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72119 a nombre de Oscar Daniel Licandro Goldaracena y Ana María Berais Carvalho.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.100.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad

reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos por intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.514,55, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Area de Recuperación de Activos-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52316 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 14:15 BASE: 1.995,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.892 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 302, empadronada con el Nro 153254 302, con un área de 42 m 32 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chiriguanos 2788, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 3010 a nombre de Juan Luis Berterretche Viñas.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.530.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.401,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52317 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 14:15 BASE: 10.248,20 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 21474565018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 101, empadronada individualmente con el N. 132.141 101, superficie 111 m. 67 dm, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 3947, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 N° 10150 a nombre de María Hilda Méndez Galli.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.060 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El comprador podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptàndose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal ò b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 30.354, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Area de Origen de los Crèditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deu-

da del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52318 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 14:30 BASE: 1419,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.864 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 002, empadronada individualmente con el N. 28.412 002, superficie 27 m. 2 dms., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Demóstenes (antes José Pedro Varela), que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 700 Nº 54473 a nombre de Diomira Gloria Cola Pereyra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.756,33, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecución y Rescisiones y en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52319 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - L. a. de Herrera 562 - 29/6/04 - Hora 14:30 BASE: 2667,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.999.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 940 102, con un área de 43 m. 41 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 566 esq. Fray Ubeda, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.890 a nombre de Miguel Angel TABERNE FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.384,39 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52320 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - - -29/06/04 - Hora 14:30 BASE: 3.080,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 716.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 21222092016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 801, empadronada con el Nro 33.407 801, con un área de 48 m 18 dm, que forma parte del edificio

sito en la 19a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 3289, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82430 a nombre de Carlos Massiotti Cortes y Verónica Marini Mazzullo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.631,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de Créditos Hipotecarios.. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52321 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 14:45 BASE: 2.820,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 802, empadronada con el Nro 54.399 802 A, con un área de 48 m 28 dm, que forma parte del edificio sito en la 8va Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nro 3080, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43048 a nombre de Pedro Umberto Pablo Bruno Langone y Esnilda Filomena Tome De Vivo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.092,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52322 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 4.455,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.035.657 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 602, empadronada con el Nro 9.532 602, con un área de 73 m 41 dm, que forma parte del edificio sito en la 2da Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1174, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16405 a nombre de Casto Secundino Nuñez Travieso y María Magdalena Gallaztegui Lizaso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de

la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52323 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 33.144,60 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Machín (MAT. 5265 - R.U.C. 212312390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo empadronada con el Nro 49.827, con una superficie de 6 hás 358 m 19 dm, sito en zona rural de la 17a Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, con frente a Camino entrada Domingo Fourment km 31.800,.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 900 Nº 408 409 y vale 400 003 0088 a nombre de José Pablo Lacuesta Grignetti, Jacqueline Emita Lacuesta Grignetti, y Anna Katherine Lacuesta Grignetti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de u$s 2.674 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de u$s 12.322,99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 1 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52324 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL San José - 25 de mayo 600 - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 1108,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.588 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 1261, con una superficie de 300 m , sito en zona urbana de la 6ta Sección Judicial de San José, localidad Libertad, con frente a la calle 19 de abril esq. José Pedro Varela, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80772 a nombre de OLGA MARIA CAMPS PERDOMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.570.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.596,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios - Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal San José.- Montevideo, 1 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La

tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52325 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 1.405,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.657 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 21.234834.0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, que forma parte del edificio sito en la 19ª. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 85.873 005, con una superficie de 35 m. 50 dm., con frente a la calle Rivadavia 2231, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 600, Nº 75.560 a nombre de Marta GUTIERREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.760,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52326 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/04 - Hora 15:15 BASE: 2.030,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.959 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 503, empadronada con el Nro 99.811 503, con un área de 34 m 14 dm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nro 1464,, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24345 a nombre de Carmen Susana Silva Viñoles.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 165.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos por intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.343,04, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52327 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - L. A. de Herrera 562 - 29/6/04 - Hora 15:30 BASE: 86.057,63 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.257, sito en la 1ª sección judicial de Flores, zona rural, con un área de 27 Há. 5621 m. 52 dm., con frente a Cno. Vecinal de 17 mts. de ancho, que según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 278 y Clase 14 Serie 900 Nº 279 a nombre de Washington Javier RODRIGUEZ OLAVERRY y Karen Daniela PEREYRA MODERNEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 4 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.140.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.181,36 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Trinidad.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52328 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/2004 - Hora 13:30 BASE: 2.534,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 589.182 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 601, empadronada con el Nº 115.517 601 con una superficie de 36 mts. 02 dms. que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3854 56, esquina Boulevar Batlle y Ordoñez que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.466 a nombre de Ariel Rodolfo Dotta Faliveni, Juan Carlos Dotta Harguindeguy y Maria Elena Faliveni Peyre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 36.000. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá abonar al contado, por lo por lo que se aceptaran bonos adquiridos con la intervención del Banco, por su valor nominal, o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.874,29, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52329 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/04 - Hora 14:00 BASE: 2.097,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 102, empadronada individualmente con el N. 9958 102, superficie 46 m. 92 dm., que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rondeau N. 2396, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1652 a nombre de Raúl Federico Briones Rico y Delia Norma Domínguez Rosas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según infor-

mación del Registro correspondiente al 21 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.650,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones y en Area de Origen de los Crèditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52330 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/2004 - Hora 14:00 BASE: 3,596,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 835.933 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 301 empadronada con el Nº 147.237 301 con una superficie de 40 mts. 06 dms. que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tres Cerros 1868 entre Valiente y Avda. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80.697 a nombre de Guillermo Asi Mendez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- para cubrir los gastos de remate suma que no integrara el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar al contado, por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.036,49, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex. Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52331 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE JUNIO DEL 2004 - HORA 14:00 BASE: 3.638,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 845.744 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202, padrón 407.700 1202, consta de una superficie de 63 mts. 05 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Patria y García de Zuñiga Nº 2245, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47.201 a nombre de NIZA YOLANDA ROMANO FIERRO. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 5 04, existe contrato de arrendamiento registrado el 22 4 1999 con el Nº 12.888 por un plazo de 2 años, con destino casa habitación y otro inscripto el 22 2 02 con el Nº 4969; en ambos el monto global es U$S 400 y la arrendadora es la nombrada señora Niza Romano y el arrendatario es el señor Alfonso María Lessa Marques. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 111.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2004 es de $ 232,42. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el pre-

cio del remate hasta un máximo de UR 5.197,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52332 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/04 - Hora 14:15 BASE: 3.011,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (Mat. 4296) - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada con el N° 27.910 501, con un área de 49 m. 5 dm., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen 1420, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 45.623 a nombre de Mauricio Gabriel MARTINEZ SILVA y Mónica Lidia JOVELLAN MARTIRENA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.001,03 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. Para el caso de pago contado del precio de remate, se aceptaran bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturart 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52333 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/2004 - Hora 14:45 BASE: 2.563,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.923 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais Rivanera (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el N° 67.726 101 con una superficie de 50 mts. 84 dms. que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 46.620 a nombre de Socrates Luis Tzitzios Presa y Olga Ramirez Jenisio.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 06 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 42.000.- para cubrir gastos de remate, suma que no integrara el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar al contado por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.939,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual

1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52334 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE JUNIO DEL 2004 - Hora 14:15 BASE: 3.063,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 711.926 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón Nº 91 301, consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Magallanes Nº 1754, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2575 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2004 es de $ 232,42. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.866,02, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Resciciones y en Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52335 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL "18 DE MAYO" - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/06/04 - Hora 14:30 BASE: 68.773,73 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 60.786, superficie 6 hàs 4500 mts., sito en la 5a. sección judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje "Las Brujas", con frente a Camino Vecinal de 17 mts.. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 404 y clase 014 serie 900 número 405 a nombre de Estela Marys Santana Kipreos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.782.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, ó b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 18.221,68, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecución y Resciciones y en Area de Origen de los Crèditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. "18 de Mayo".- Montevideo, 6 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52336 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/04 - Hora 14:30 BASE: 2.868,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.643 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 1.904 501, con un área de 48 m. 63 dm., que

forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1530, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.564 a nombre de Ruben Francisco DECUADRA DECUADRA y Mirtha DA CUNHA BOTTINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 3 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar al contado el precio de remate, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.044,28, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52337 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/2004 - Hora 14:30 BASE: 1.887,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.802 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605, empadronada con el Nº 9.958 605, con una superficie de 35 mts. 30 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rondeau 2396.-, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1.008 a nombre de Marta o Martha Elida Roiria Alonso y Claudio Pizano Bruno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá, pagar al contado, por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.066,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52338 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30/6/04 - Hora 14:30 BASE: 2.686,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.434 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, padrón Nº 40.499 702, consta de una superficie de 48 mts. 94 dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Quintin Nº 4362, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45743 a nombre de URBANO ALEJANDRO CAPELAN MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2004 es de $ 232,42.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pa-

gos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.236,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52339 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/04 - Hora 14:45 BASE: 2.139,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.251.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 11.264 101, con un área 76 m. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pando Nº 2386, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.380 a nombre de Pedro MATALOBO TRUJILLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar al contado el precio del remate, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación dél Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.567,33, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52340 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30/6/04 - Hora 14:45 BASE: 3.471,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 806.769 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (mat. 4697 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 26.389 102, consta de una superficie de 60 mts. 58 dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Italia Nº 3148, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 418 a nombre de HORACIO RICARDO MOAVRO FIRPO y CECILIA OLIVA OLIVA MILLARES- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2004 es de $ 232,42.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dóla-

res U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52341 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30/6/2004 - Hora 15:00 BASE: 1.942,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 06.003433.0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, zona urbana, Padrón Nº 735, con una superficie de 231 metros 14 decímetros, con frente al Norte a la calle Santísima Trinidad y al Este a la calle Uruguay por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59.934 a nombre de Carlos Augusto Pons Rodríguez y Susana Elizabeth Sellanes Otegui u Oteguy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º 6 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.598,73, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Area de Orígen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52342 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/04 - Hora 15 BASE: 2.487,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 578.096 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 21.235015.0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 del Bloque A, que forma parte del edificio sito en la 10ª. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 61.477 A 301, con una superficie de 49 m. 81 dm., con frente a Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 145, Nº 28.550 a nombre de Enrique Nelson VELLOZO DOMINGUEZ y Elda Aurora ESTIRAC LEMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.869,95, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52343 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30/06/04 - Hora 15:00 BASE: 600.920 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 92.883, consta de una superficie de 147 mts. 57 dms., sito en la 2da. Sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Juan Manuel Blanes y Lauro Müller, por ser esquina. En dicho inmueble se construyó un edificio bajo el sistema y normas de la Ley Nº 10.751, sus concordantes y modificativas, y según plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha junio de 1993, se compone de las siguientes unidades con las superficies que se dirán: local comercial 001, 121 mts. 90 dms.; garage 002, 16 mts. 92 dms.; garage 003, 15 mts. 42 dms.; garage 004, 27 mts. 04 dms.; 101, 67 mts. 01 dms.; 102, 38 mts. 14 dms.; 201-401-601-801, 68 mts. 35 dms.; 202-402-602-802, 53 mts. 49 dms.; 301-501-701-901, 83 mts. 34 dms.; 302-502-702-902, 38 mts. 55 dms. y 1001, 70 mts. 30 dms. y según antecedentes administrativos constan de 1 dormitorio las unidades 102-502-702-902; de 2 dormitorios las unidades 101-201-301-401-601-801-202-302-402-602-802-1001 y de 3 dormitorios las unidades 501-701-901. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 002 Nos. 2 al 19 a nombre de "FLAVIÑA S.A.".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 5 04, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 002 a favor de Virgilio Jorge Mesa Martínez, casada en 1as. nupcias con Liliana Gomez Padula, inscripta con el Nº 2772 el 29 1 2002; de la unidad 003 a favor de Ximena Gadea Tornaría, soltera, inscripta con el Nº 36876 el 9 10 2000; de la unidad 004 a favor de Grisel Cristina Añon Fajardo, divorciada de sus 2das. nupcias con Marcelo Perrota, inscripta con el Nº 11.139 el 8 4 1999; de la unidad 101 a favor de Ana Amelia Lopez Sosa, viuda de sus 1as. nupcias con Renato Caselas Rodríguez y Carina Caselas Lopez, inscripta con el Nº 18105 el 16 6 1997; de la unidad 202 a favor de Esteban Falconi Scaltritti, divorciado de sus únicas nupcias con Beatriz Zoppolo y Rodolfo Peverelli Valz, inscripta con el Nº 19174 el 2 6 1999; de la unidad 301 a favor de Alma Elena Paradela Sirtori casada en 1as. nupcias y separada de bienes de Carlos Walter Graigdallie Lopez, inscripta con el Nº 30704 el 18 8 1999; de la unidad 302 a favor de Carlos Barreiro Penedo, casado con Rosa Elena Quirque, inscripta con el Nº 3210, folio 14710, libro 184 el 26 8 1991; de la unidad 401 a favor de Elsa De La Rosa, casada en únicas nupcias con Ramón Martínez, inscripta con el Nº 11176 el 8 4 1999; de la unidad 402 a favor de Liliana Elena Gomez Padula, soltera, inscripta con el Nº 15024 el 22 5 1997; de la unidad 501 a favor de Ximena Gadea Tornaria, soltera, inscripta con el Nº 36876 el 9 10 2000; de la unidad 502 a favor de Marta Ehrlich Ilionski, casada con Hector Josman, inscripta con el Nº 3153 el 22 8 1991; de la unidad 601 a favor de Gonzalo Ipar Gerona, casado y separado de bienes de María Elena Xavier, inscripta con el Nº 4048, folio 18583, libro 184 el 9 10 1991; de la unidad 602 a favor de Julio Santiago Barozzi Pedragosa, casado en 1as. nupcias y separado de bienes de Ana Lia Piñeyrua, inscripta con el Nº 35232 el 24 10 1997; de la unidad 701 a favor de Miguel Antonio Lezama Piñeyrua y Adriana Mañana Saldias, casados entre sí, inscripta con el Nº 22042 el 17 7 1997; de la unidad 702 a favor de Guillermo Angulo Stronatti divorciado de sus únicas nupcias con Maria Luisa Lopez, inscripta con el Nº 34909 el 22 10 1997; de la unidad 801 a favor de Laura Patricia Cadenazzi Pascual, soltera, inscripta con el Nº 47742 el 31 12 1996; de la unidad 802 a favor de Maria Rosana Miguez Castro, soltera, inscripta con el Nº 952 el 13 1 1998; de la unidad 901 a favor de Fernando Ramos Torres y Claudia Koltukian Vignolo, casados entre sí; inscripta con el Nº 33750 el 22 9 1998; de la unidad 902 a favor de Fortuna Maman Ganon, casada en 1as. nupcias con Teofilo Macada, inscripta con el Nº 41489 el 21 11 1996 y de la unidad 1001 a favor de Grisel Cristina Añon Fajardo divorciado de sus 2das. nupcias con Marcelo Perrotta, inscripta con el Nº 24629 el 24 7 1998.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar el 3% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio del 2004. Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52344 Jun 15- Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/2004 - Hora 15:15 BASE: 2.221,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.237 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nº 40.623 010, con una superficie de 79 mts. 47 dms. que forma parte del edificio sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Hornos 4568, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79.345 a nombre de Armando Nestor Ximenez Chiappa y Maria Ofelia Piana Fleitas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 41.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2004 es de $ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá pagar al contado, por lo que se aceptaran bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.566,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52345 Jun 15- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c VELO FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 26-287 2003, se hace saber que el 17 de junio de 2004 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, Paraje "Villa del Cerro", zona urbana, empadronado con el número CIENTO NUEVE MIL OCHENTA Y UNO (109.081), que según plano del Agrimensor Roberto Celaya de diciembre de 1987, inscripto en Catastro el 16 de los mismos mes y año con el Nº 11.887, tiene una superficie de 396 metros 23 decímetros y se deslinda así: 9 m 85 cm al Sur de frente a la calle Perú puerta Nº 1968 entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren el primero de 8 m 92 cm de Sur a Norte, el segundo de 0 m 7 cm de Oeste a Este y el tercero de 30 m 76 cm de Sur a Norte, lindando todos ellos con el padrón 109.082; al Norte 10 m 12 cm con el padrón 93.260 y al Este 39 m 61 cm con los padrones 109.080, 109.078 y 109.077.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que sólo podrá descontarse automáticamente del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate, no así los tributos domiciliarios.- 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción y todo otro concepto al B.P.S..- 6) Que la documentación referente al inmueble se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5175 3/p 20812 Jun 14- Jun 16

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER c NUÑEZ LACRUZ, ELIDA MICAELA - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 30-376 2001, se hace saber que el 24 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio denominado "Marleo", construído en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, Paraje "La Pastora", manzana catastral 618, empadronado con el Nº 825, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1973 con el Nº 3.801, tiene una superficie de 532 metros con 14 m de frente al Este a la calle Miami, distando el punto medio de dicho frente 51 m de la esquina formada con la calle Biarritz.- La Unidad 101 está empadronada individualmente con el número OCHOCIENTOS VEINTICINCO CIENTO UNO (825 101), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 3 m 55 cm, tiene una superficie de 59 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Cochera "A", Jardín "K" y Palier "N1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; b) la existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble y d) la existencia o no de deuda por gastos comunes.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y la documentación agregadas.- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de junio del año 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9000 5/p 20810 Jun 14- Jun 18

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 6 Turno, dictado en autos: "FONTANA, Jorge y otros c GIACHETTO, Antonina y otros, Créd. Hipotecario fa. 30-612 2002" se hace saber: Que el próximo 29 de junio del 2004 a partir de las 13 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del inmueble que se detalla: Solar con edificio y demás mejoras sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón número SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (65.880), señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el día 16 de los mismos, según el cual consta de una superficie de ciento veintiséis metros ochenta decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al norte a la calle Rubens entre Atlántico y Santiago de Anca, distando el punto medio del frente 18 metros de la primera nombrada; 10 metros 85 centímetros al Este linda con solar B; 11 metros 26 centímetros al sur con parte del solar C, al oeste línea quebrada de 3 rectas que partiendo del frente miden 6 metros 90 centímetros de Norte a sur, 90 centímetros de Oeste a Este y la última de 3 metros 69 centímetros de Norte a Sur confinando con Ofelia Casanova Lerso. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaría y Tributos Municipales. (Los dos primeros son los únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada. 7) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de mayo 523 piso 6. Montevideo, 10 de junio de dos mil cuatro. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7500 5/p 20933 Jun 15- Jun 21

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c WSZEBOR, MARIO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 34-73 2003, se hace saber que el 4 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 101 correspondiente al edificio de propiedad horizontal construído bajo el régimen de la ley 10.751 en el solar de terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, padrón matriz número 16.081, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Marta Inés Netto de julio de 1996, cotejado por el Servicio Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de febrero de 1997 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el Nº 28.685, tiene una superficie de 141 metros 92 decímetros y se deslinda así: 13,75 m al Este de frente a la calle Juan Manuel Blanes; 10,32 m al Sur de frente a la calle Durazno por ser esquina; 13,74 m al Oeste con el padrón 16.122 y 10,33 m al Nor-

te con el padrón 16.082.- La Unidad 101 lleva el padrón individual número DIECISEIS MIL OCHENTA Y UNO CIENTO UNO (16.081 101), se describe según el citado plano, se ubica en planta alta a cota vertical más 2,78 m, tiene una superficie de 40 m 32 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "A1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por gastos comunes y por construcciones ante el BPS e IMM.- 5) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de mayo de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 20537 Jun 10- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PICORELL JOSE A. y otros c VADYL S. A. y otros" Credito Hipotecario, ficha 206 2001, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14 y 30, 15 y 15 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386, Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 102 M y estacionamiento privado W 1 (unidad 14) que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", individualizado en el plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agr. Fructuoso Netto de octubre de 1974, diciembre de 1979 y junio de 1980 (58 láminas) inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 27 de marzo y el 24 de junio de 1980, con los Nos. 830 y 92181 respectivamente, según el cual el terreno se ubica en la 14ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 80.283 y tiene una superficie de 9 hectareas 6115 mts. 6 dcms., con 87 mts. 87 cms. de frente a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera entre la Avda. Millan y Francisco Bicudo, distando el punto medio de dicho frente 99 mts. 57 cms. de la esquina con la calle Francisco Bicudo, teniendo tambien frentes a calle de 17 mts., a Costanera del Arroyo del Cerrito, a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y a la Avda. Millan. La referida unidad, padrón individual 80.283 102 M se ubica en bloque M, en Planta Alta, 2do piso, a cota vertical más 98 mts. 15 cms. y tiene una superficie de 61 mts. 51 dcms. II) Fraccion de campo con construcciones y demas mejoras que le acceden, sita en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Melilla, padrón 120.622, señalada con el No. 109 en el plano del Agr. Andres Martinelli, inscripto en la Direccion de Topografia el 14.1.21, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 5.432 mts. 50 dcms. con 150 mts. de frente al Noroeste a Camino Seré No. 2336, distando el punto medio de dicho frente 675 mts. del Camino de la Redención.; al Noreste dos rectas, una de 240 mts. 40 cms. y otra de 329 mts. 51 cms. lindando con fracción 110; 150 mts. al Sureste lindando con propiedad de Doctor Azarola Azanza y al Suroeste dos rectas una de 183 mts. 40 cms. y otra de 386 mts. 50 cms. lindando con fracción 108. III) Fraccion de chacra y demas mejoras que le acceden, sita en la 7ma. Seccion Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad "Capitan Juan A. Artigas" padrón 8.815 (antes 21941) señalada como fracción 2 en el plano del Agr. Alberto Juan Raffo de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15.5.46 con el No. 3331 según el cual tiene una susperficie de 1 hectárea 4.364 mts. 307 dcms. y se deslinda: 133 mts. 80 cms. de frente al Sureste a Carretera "Ruta 101"; 98 mts. 20 cms. al Suroeste linda con fracción 1; 100 mts. 60 cms. al Noroeste tambien de frente a calle de 17 mts. sin ser esquina y 186 mts. 50 cms. al Noreste linda con fracciones 3 y 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%, en el acto de serle aceptada la oferta. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal sobre el bien del interior 1%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes a subastarse. 5) Que solo se podrán descontar del saldo de precio las deudas existentes por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria al día del remate. 6) Que en cada uno de los padrones 120.622 y 8815 hay inscripto un arrendamiento con plazo vencido. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo veinte de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 9000 3/p 20911 Jun 14- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos BANCO CENTRAL del URUGUAY con HUGO BROGGI - Reconocimiento de firma - Ficha 31-479 1986, se hace saber que el próximo 24 de junio de 2004 y desde las 14 horas, en el salón del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las 2 3 partes del valor de tasación, los siguientes inmuebles ubicados todos en el Departamento de Soriano, localidad catastral: Mercedes. Lote 1°. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el 1911, que de acuerdo con el plano del Agrrm. Hugo Luis Vigano, de marzo de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 14 de abril del mismo año, con el N°. 67, estando integrado el mismo por las fracciones A y C que se describen: Fracción "C" Superficie 279 mts. 3987 cc. y linda 11 mts. de frente al S. a calle Rodó, distando el extremo más próximo de su frente, 32 mts. 10 a la esquina con la calle Sarandi. Fracción "A" Superficie 152 mts. 4852 cc. y linda 11 mts. 01 al S. parte con la fracción "C" antes descripta y el resto con la fracción "B" Padrón 1913, 13 mts. 81 al E. Lindando con Enrique Broggi; 10 mts. 98 al N. lindando con Cora María Bravetti; y 13 mts. 95 al O. Lindando con el padrón 1914. Superficie total del Padrón 1911: 431 mc. 8839 cc. Base $ 167.739.- Lote 2°.- Inmueble compuesto por un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 7445, que de acuerdo con el plano del Agrm. Mario E. Bellini de marzo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nro. 1650 el 8-3-1960, se señala con el Nro. 1 consta de una superficie de 373 mts. 87 dms. con frente de 9 mts. al N. a la calle Roosvelt. Base $ 44.464. Lote 3°.- Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 2726, que de acuerdo con el plano del Agrm. Carlos Magano de fecha noviembre de 1968, inscripto el 7 de los mismos en la Dirección de Catastro con el Nro. 1785, consta de una superficie de 274 mts. 08 dc. Y se deslinda al S, quebrada de tres tramos rectos que miden 14 mts, 57,2 mts. y 3 mts. 85 con frente a la calle Manuel Ferrería distando su punto extremo más próximo 19 mts. 92 a la esquina con la calle José Pedro Varela. Base $ 80.708 Lote 4°.- Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nro. 5511, que de acuerdo con el plano del Agrm. Mario E. Bellini, de julio de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 22 de los mismos con el Nro. 460, se señala como fracción 2, consta de una superficie de 426 mc. 40 dm. Y se describe: 13 mts. frente al N. a la calle Ferrería distando el extremo más próximo de su frente 30 mts. 30 a la esquina con la calle Rincón. Base $ 15.379. Lote 5°.- Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 6412, que de acuerdo con el plano del Agrm. Mayo S. Martínez, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 30 de los mismos con el Nro. 735, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 443 mts. 05 dm. Y se describe: 12 mts. 90 frente al S. a calle Don Bosco distando el extremo más próximo de su frente 19 mts. 30 a la esquina con la calle Buenos Aires. Base $ 45.602. Lote 6°.- Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 6413, que de acuerdo al plano del Agrm. Mayo S. Martínez, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 30 de los mismos con el Nro. 736, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 405 mts. 93 dm. Y se describe: 17 mts. 50 frente al N. a calle Santiago Vázquez; 19 mts. de frente al O. de frente a la calle M. Herrera y Espinosa por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 mts. 82. Base $ 31.929.- Lote 7°.- Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 4383, que de acuerdo con el plano del Agrm. Carlos A Magano de octubre de 1987, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de los mismos con el Nro. 6537, consta de una superficie de 3032 mc. 59 dm. y se describe quebrada de dos rectas al S. de 40 mts. 47 y 23 mts. de frente a Ruta 14 y calle de Circunvalación respectiva-

mente; 50 mts. 60 al O. también de frente a calle de Circunvalación; al N. 3 tramos rectos de 56 mts., 22 mts. 70 y 4.85 lindando los 2 primeros con el Padrón 4382, y el restante frente a calle Paysandú, y por el E. 57 mts. lindando con propiedad de A.F.E. Base $ 61.087. Lote 8º.- solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 4637, que de acuerdo con el plano del Agrm. Mario E. Bellini del 5 de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano el 10 de los mismos con el Nro. 60, se señala con el Nro. 5, consta de una superficie de 158 mts. 63 dc. Y se describe: al S. 10 mts. 63 frente a calle Flores distando el extremo más próximo de su frente 6 mts. 55 al comienzo de la ochava con la calle Ituzaingó. Base $ 13.400 - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en el acto, el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.36% sobre el precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y, posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación proporcionada en testimonio notarial y de los certificados registrales. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por cada uno de ellos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente) 7º) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 8º) Que en la sede y a disposición de los interesados, se encuentran copias de planos de mensura y en virtud de que no se agregaron títulos originales, los antecedentes dominiales que cubren los últimos 30 años, en testimonios notariales por exhibición de sus matrices, todo ello en calle 25 de Mayo 523, Piso 6º. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. siete de junio de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 23625 5/p 20491 Jun 10- Jun 16

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c RODRÍGUEZ ESMORIS, Gonzalo Andrés - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 31-193 2003, el próximo 23 de julio de 2004 a la hora 14 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares, y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar con las mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, padrón 4031, antes 3708 m á), el que, según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Pando, el 30 de julio de 1997 con el Número 8301, se señala con el Número 11 de la Manzana 137, tiene una superficie de 416,02 mts2., y se deslinda así: 20,52 metros de frente al Sureste a Calle Proyectada de 17 metros de ancho (hoy Calle 2); 21,39 metros de frente al Suroeste, también de frente por ser esquina, a Calle 62, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 12,52 metros de desarrollo; 6,4 metros de frente al Oeste a Calle 62; y 23,19 metros al Norte con Solar 12. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano, de la información registral, y del expediente; C) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto al 2% del ITP por parte vendedora hasta suma concurrente); y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7500 5/p 20570 Jun 10- Jun 16

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NICOLAS WALTER, SANDRA N. y WALTER, MARCELO R.- EJECUCION PRENDARIA", FICHA 31-629 2004, se hace saber que el 23 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca FIAT modelo UNO FIORINO 1.3, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 200.768 DE TACUAREMBO, matrícula RB 03466 Paso de los Toros, motor 146A5000-5253611, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que en el título antecedente y en la prenda que se ejecuta, la compradora declaró ser soltera, cuando era casada bajo régimen legal y posteriormente se disolvió su sociedad conyugal.- 5) Que el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos supera la suma de $ 84.110 a noviembre de 2002 y sólo se exonerará por la Intendencia Municipal de Tacuarembó (Junta Local de Paso de los Toros) el período comprendido entre julio de 2000 y el día del remate.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de JUNIO de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3825 3/p 20811 Jun 14- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "FILPO PRENKEL O FRENKEL SILVIA HELEN c PARIZEK MECHOSO RICHARD Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 33-488 2001", se hace saber que el día 28 de Junio del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, padrón individual Nº 22.880 001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Rafael E. Passanante y Esteban Xavier Avila de Noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.802 el 21 de Diciembre siguiente. Tiene dependencias en Planta Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 34 cm, con un área de 19 metros 91 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 36 cm con un área de 38 metros 77 decímetros; siendo la superficie total de 58 metros 68 decímetros. Dicha unidad integra el edificio construido de acuerdo al régimen común e incorporado al de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751 conforme a los regímenes de las leyes Nº 13.870 y 13.892 y concordantes, emplazado en el terreno ubicado en la 6º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 22.880, que según el plano referido tiene una superficie de 123 metros 90 decímetros, con 12 mts. 24 cm. al Norte de frente a la calle Canelones (puerta Nº 2228) y 10 mts. 10 cm al Oeste de frente a la calle José María Muñoz por ser esquina
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 5) Que se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto a las construcciones 6) Que se adeuda a la IMM la suma de $ 113.857 liquidados al 2 5 2003 por Tributos Domiciliarios 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Junio del 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10125 5/p 20972 Jun 15- Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "KONIG ILONA y otro c ARGUELLO MARIA" Ejecución de Hipoteca, ficha 36-372 2001, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro solares con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sec. Jud. del departamento de Colonia, zona urbana localidad catastral "Santa Ana" paraje Balneario "Santa Ana", padrónes nos. 6.148 - 10.336 - 6141 y 6142, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Washingtohn Torterolo Segovia de octubre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 16.10.56 con el No. 1489, se describen: a) Solar padron 6.148 (antes padron rural en m a 2937) se señala como solar 11 de la manzana 22 y tiene una superficie 450 mts. cuadrados con 15 mts. de frente al Sur a Rambla de Sesenta metros b) solar padron 10336 (antes 6149 en m a) se señala como solar 12 de la manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. cuadrados con 15 mts de frente al Sur a Rambla de Sesenta metros. c) solar padron 6.141 (antes padron rural 12055) se señala como solar 2 manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. cuadrados con 15 mts. De frente al Norte a calle Publica No. Doce. d) solar padron 6142. (antes padron rural en m a 14147) se señala como solar 3 manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. Cuadrados con 15 mts al norte de frente a Calle Publica No. Doce. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce si lo bienes tienen adeudos con O.S.E. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7) Se desconoce la regularidad de las construcciones frente a la Intendencia de Colonia y frente al B.P.S. 8) Existe deuda tributaria con la Intendencia de Colonia. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 28 de 2004.. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 20738 Jun 11- Jun 17

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados ZECCHI, ANA C GOLOVANESKI, ELSA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 36-186 2002 se hace saber que el 12 de agosto de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones localidad catastral Parque del Plata padrón 3998 señalado con el nro. 3 de la manzana 339 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 30 5 46 con el nro. 19 según el cual tiene una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al SO a Avenida José E. Rodó entre calle Los Jacintos (ex calle 15) y los Heliopteros (ex calle 16) distando su punto medio de dicho frente 35 mts. de la ochava que forma con la calle última nombrada por 40 mts. de fondo lindando al NE con solar 4, al NO con parte de los solares 6 y 23 y al SO con solar 2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e Intendencia de Canelones). 5) Se desconoce si actualmente registra adeudos con OSE y la deuda tributaria con Intendencia de Canelones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 9 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 20995 Jun 15- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María c CASASCO ABELENDA, Graciela. Ejecución Hipotecaria." Fa. 36-391 2003, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 hs. en el local de Yaro N° 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Paraje Jardines del Hipódromo, padrón N° 137.506, señalado como solar 25 de la manzana 40, en el plano del Agr. Miguel L. Costa de febrero 1926, inscripto en la Dir. de Topografía el 11 6 1926 con el N° 7.432, según el cual consta de una superficie de 277 mt. 45 dm., y se deslinda así: 10 mt. al S.O. de frente a la calle Lutecia N° 3652, entre las calles Malinas y Jean, distando el punto medio de dicho frente 18 mt. 90 cm. del comienzo de la ochava curva que lo une con la calle Jean; 29 mt. 35 cm. al N.O., lindando con el solar 26, hoy padrón 137.507; 10 mt. 50 cm. al N.E. lindando con el solar 23, hoy padrón N° 137.504; y 26 mt. 14 cm. al S.E. con el solar 24, hoy padrón N° 137.505. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 5°) Se ignora el estado ocupacional del bien, así como si existe deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria. 6°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José N° 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 20997 Jun 15- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de 20° Turno - dictado en autos caratulados HERRERO NAVARRO, Juan c LIRIOS, Jose W, LIRIOS NAVEIRA, Fabiana y Gonzalo, J.E., Fa IUA: 132 99 1997, se hace saber que el próximo 24 de Junio del 2004, a las 16 y 00 horas en la A.N.R.C.I., en Bme. Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula N° 4375, R.U.C. 212104650016, sacará a la venta en remate público, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, con las 2 3 de la base de su tasación, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Propiedad construida en la 7° Sección Judicial de Montevideo (antes 19°), empadronado con el N° 19.374, según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, del 14 de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 22.882 el mismo mes y año. Ubicado sobre la calle Hocquart 2067 y 2069, se compone de una superficie de 331 m2., 90 dm.-. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y moneda estadounidense. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.08%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,38% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse por concepto de construcciones y tributos a la I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. 6) Que fueron glosados en autos, las copias títulos originales, y plano definitivo 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesado en la Sede respectiva, 18 de julio 1589, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio del 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 20961 Jun 15- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C ESTRELLA GOROSABEL EDUARDO Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 113-641 1993", se hace saber que el día 18 de Junio del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en sobre la base de $ 2.000,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo 200, tipo sedán, año 1962, gasoil, empadronado con el Nº 356.145, matrícula Nº B 108.395 del Departamento de Maldonado y Motor Nº 62191210081326.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de multas ante la Jefatura de Policía o Caminera así como de patente de rodados. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales ampliados a la fecha de expedición del edicto 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de Junio del 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 3600 3/p 20809 Jun 14- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ZAFIRO c COLAPINTO LEONIDAS Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 124-539 2002, se hace saber que el próximo 30 de Junio a partir de las 13,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO QUINIENTOS DOS del Edificio denominado "Zafiro" construido en un terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, (antes 24ª Sección Judicial), zona urbana, padrón matriz nº 31.387, el que según lámina 2 del plano que se referirá se compone de una superficie de 404 metros 75 decímetros y tiene un frente al Noreste a la calle Manuel V. Pagola y por ser esquina también tiene frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La unidad citada, hoy se encuentra empadronada individualmente con el nº 31.387 502, se describe gráficamente en la lámina 1 del Plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Nelson Gepp en diciembre de 1962, inscripto en la D. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 4 64 con el nº 48.573, se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 15,24 metros, tiene una superficie de 76 metros 9 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "D5". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 4º) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien habiéndose agregado testimonio de la Matriz. 5º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2004 Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 20539 Jun 10- Jun 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno en autos caratulados: Edificio Explanada. c Caraballo, Osmar y otros, Ficha 594 2000, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de los 2 3 del aforo Catastral $ 294.604, el inmueble sito en la 1ª. sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alfonso Devita de junio de 1961 cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 1º de marzo de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 2 de marzo de 1962 con el número 42660, tiene una superficie libre de ensanche de 164 m 499 cm y se deslinda así 13 m 1 cm de frente al Este a la calle Ejido, línea de ensanche entre Avda. 18 de julio, distando el punto medio de su frente 21 m, 63 cm de la esquina con 18 de julio empadronado con el número 9093 302 se encuentra ubicada en el tercer piso a cota vertical mas 8 m, 86 cm y tiene una superficie de 45 m 2912 cm, le corresponde el uso exclusivo del balcón C tres y de la terraza D tres, además de la cuota parte de los bienes comunes.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.38% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución, Tributo a Primaria, multas y o recargos, se desconoce si existen deudas de aportes ante el BPS, se desconoce la situación ocupacional del bien rematándose en las condiciones que surgen del expediente referido de la documentación y de los certificados agregados. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 26 de mayo de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 4950 3/p 20808 Jun 14- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c Eduardo DROMER FERNANDEZ - Ejec. Hipotecaria" (Ficha 168-85 1997), se hace saber que el día jueves 24 de junio del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 15a. Sec. Judicial de Canelones, zona rural, Paraje "Cañada de Cardozo", PADRON No. 49.095, antes padrones 3.846 y 3.847, en m á ambos, se señala con la letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 8.087 el 30 de diciembre de dicho año, consta de una superficie de 20 Hás. 5.973 mts. y se deslinda así: al Oeste, dos líneas rectas de 22 m. 92 cmts. y 133 m. 4 cmts., de frente a Camino Vecinal; al Norte cuatro líneas rectas de 285 m. 5 cmts., 36 m. 35 cmts., 53 m. 15 cmts. y 992 m. 60 cmts. lindando con el Padrón 18.595; al Este, 157 m. 25 cmts. lindando con los padrones 3.829 y 8.335; y al Sur, 1.335 m. lindando con padrón 9.542.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 33% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.08% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1,36% del precio del remate. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más lo necesario para la Escrituración, correran por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el saldo

debe abonarse a los sesenta días subsiguientes. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas Fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 7 de junio del 2004.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 20953 Jun 15- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Alberto Mario LOPETEGUI y María ZABALA de LOPETEGUI - Juicio ejecutivo - Fa. 261-509 2000": se hace saber que el dia 28 de Junio a la hora 14, en el local de la calle Juan I. Cardozo 471 de la ciudad de Florida, el martillero don NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matricula Nº 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor ysobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fraccion de campo y sus mejoras, ubicada en la 9na. seccion judicial del Dpto. de Cerro Largo, zona rural, par aje "El Ceibal", empadronada con el Nº 7239 y con una superficie de 221 Hás. 3643 mts..- BASE: U$S 26.043,5.
B) Fraccion de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la misma sección, Departamento y paraje que la anterior, empadronada con el Nº 5942 y con una superficie de 590 Hás. 3084 mts., según cédula Catastral.- BASE: U$S 57.558,6.
SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el act o de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del o de los compradores, los gastos de e scrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situacion Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que obra ag regada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposicion de los interesados.- VI) Que se desconoce la situacion ocupacional de los bienes.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que de fs. 112 a 113 de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Cerro Largo, el 6 de diciembre de 1994, con el Nº 195, con prohibicion de arrendar y dar en anticresis.- Florida, 2 de junio de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 20720 Jun 11- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "ILLIA, Mariela c MALGOR, Héctor Eduardo - Juicio Ejecutivo Cambiario" (Ficha 308-238 2001), se hace saber que el día 30 de junio de 2004, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 161.433,33.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 9) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", empadronado con el No. 1941 (antes 1941 en m á), el cual consta de una superficie de 245 metros 7483 centímetros (según plano 245 metros 70 decímetros), parte de la manzana No. 270, solar No. 2 que se deslinda así: al Este, 6 metros 5 centímetros de frente a calle Treinta y Tres Orientales, restos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, situación fiscal y fáctica de las construcciones existentes; 5) Solo podrán imputarse al precio de la subasta, deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria; 6) Título de propiedad y Certificados Registrales donde surge hipoteca a favor del B.H.U., se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 1 de junio de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.

20) $ 6750 5/p 20512 Jun 10- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C ARBILDI RODRIGUEZ, Vanessa "EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 343-124 2002, se hace saber que el dia 16 de julio de 2004, a la hora 14, en puertas de este Juzgado, en calle Gral. Artigas 323, local 4, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de $. 3.126,67, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación ($. 4.690,00), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Chuy, Localidad Catastral Chuy, empadronado con el Nº 657, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 9732 el 13 7 1994, que consta de una superficie de 708 Mts. cdos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptarsele la misma, 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración, honorarios, y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Serán de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad, que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, 24 de mayo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

20) $ 5625 5/p 20870 Jun 14- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c EMMENEGGER CALISTRO, LUIS ALBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - I.U.E. 356-65 2001 antes Ficha A 65 2001", se hace saber que el 22 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, de los siguientes bienes inmuebles embargados en autos, ubicados en la localidad catastral Salto, 1ª. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 216, construidos en régimen de propiedad horizontal, según plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu de Enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6027: A) Padrón 3023 001, planta baja con una superficie de 58 metros 94 decímetros, sito en la intersección de las calles República Argentina y 6 de Abril Nº de puerta 302 de esta arteria. B) Padrón Nº 3023 002, con una superficie de 74 metros 90 decímetros, sito en calle 6 de Abril Nº de puerta 306.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de Junio de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6000 5/p 20639 Jun 11- Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GELPI PUCURULL CARLOS CON FERREIRA SOSA JUAN PEDRO Y OTRA. VÍA DE APREMIO" IUE-356 505 2002 (ANTES F.A-505 2002), se hace saber que el día 30 de Junio de 2004 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552 - Ruc. 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 8617 Solar 1, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Manuel J. Galisteo de Diciembre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 5069 el día 15 12 976 que consta de una superficie de 508 metros, con frente a calle Orestes Lanza.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra: b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a rematarse están de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) No se conoce la situación ocupacional del inmueble ni si existen deudas con el BPS por las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de junio de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5250 5/p 20982 Jun 15- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c RICHARD FERNANDEZ Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 359-325 2002", se hace saber que el 21 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en la sede del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, calle Uruguay 1020, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 3.311.- la motocicleta marca HONDA modelo CD70 del año 1982, motor Nº CD70E-1145255, matrícula HMP 888.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) Que existe deuda de patentes. c) Que la documentación queda a disposición de los interesados en ésta sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 10 de Junio de 2004. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 2250 3/p 20922 Jun 15- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "S.A.M.A.N. C A MOGLIA THOMPSON FLORES, CARLOS RODOLFO EJECUCION PRENDARIA".- ; FICHA: 397 443 2003; se hace saber que el día 30 de Julio de 2004, a la hora 14:30 en el local sito en Ferreira Aldunate (ex-Maciel) Nº 16 de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se procederá por parte del martillero Sr. Mario Stefanoli, matrícula Nº 4219, RUC 211743790012, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguiente bienes embargados: 1 TRACTOR FORD MOD. 8030 INCOMPLETO TOTALMENTE DESARMADO (FALTAN RUEDAS, BOMBAS INYECTORA Y DE AGUA, CARDAN, CUBOS, TABLERO, INST. ELECTRICA, ETC. (U$S 540), 1 RASTRA SUPER TATU, MOD. GNM DE 48 DISCOS, CON FALTANTE DE MASAS Y RODADO DE TRANSPORTE (BASE U$S 260), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 44 DISCOS INCOMPLETA (BASE U$S 140), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 36 DISCOS INCOMPLETA (BASE U$S 80), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 36 DISCOS INCOMPLETA (BASE U$S 80), 1 ARADO SUPER TATU GRADEADRO 8 DISCOS REG. ESTADO (BASE U$S 100), 1 ROLO COMPACTADOR DE 3 SECCIONES DE 1,50 C U ACANALADOS, UN ROLO ABOLLADO Y EN GRAL. REGULAR ESTADO (BASE U$S 180), 1 CHASIS DE RASTRA SEMEATO CON 2 SECCION DE DE 4 DISCOS C U SIN MASAS NI RUEDAS (BASE U$S 30) Y 1 CHASIS DE RASTRA SUPER TATU GAICR INCOMPLETO (BASE U$S 30). Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído. Tacuarembó, 02 de Junio de 2004. Esc.: Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 4050 3/p 20990 Jun 15- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "ANDAR LTDA. c a TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" FICHA 400-798 2000, se hace saber que el día 24 de Junio de 2004, a la hora 15:30 en las puertas del Juzgado, sito en calles Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor el bien inmueble empadronado individualmente con el Nº. 5220 004 señalado como local 004 y fraccionado bajo el regimen de propiedad Horizontal, que se ubica en planta baja, con un área de 9 m 46 dm, ubicado en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, Dicho local forma parte del edificio construído en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, zona urbana, con frente al NO a la calle 18 de Julio y al NE a la calle Joaquín Suárez por ser esquina. SE PREVIENE: Que existe adeudo ante la IMT por concepto de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. La venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación, de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la ley. Tacuarembó, Junio 8 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 4050 3/p 20930 Jun 15- Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c a VIANA COITINHO, WILMAR. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-780 1995, se hace saber que el día 29 de Junio de 2004, a las 15:00 hs. en las puertas del Juzgado sito en calles Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (base $ 88,97 c u), de 108 botellas de Whisky marca Caballito Blanco.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- Tacuarembó, Junio 8 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1200 2/p 20931 Jun 15- Jun 16

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.1904.- GUSTAVO BESIO MIER, MARIA TABARES o TABAREZ y MARIA MIER MUÑOZ prometieron vender a MARIO CURBELO RODRIGUEZ, ESTACION DE SERVICIO (SHELL) sita en Herrera No. 600, ciudad de San José.- Acreedores al mismo.
25) $ 3000 20/p 19038 May 26- Jun 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. PAULINO LORENZO CAMBRA y JOSEFINA ó JOSEFA FERNANDEZ MOLDES prometieron vender a Enrique Arce Villanueva carnicería en Guadalupe N° 2000. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 19466 May 28- Jun 24

22 5 2004 - "CIUDAD TRES CRUCES LIMITADA" (Farmacia: TRES CRUCES), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Italia 2539, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 19670 Jun 01- Jun 28

Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.
25) $ 1500 20/p 20951 Jun 15- Jul 12

VARIOS

MONTEVIDEO

Circular 109 045-045-045 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE RECUPERACION DE CREDITO MINORISTA (G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA, CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 275 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 29.06.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 109 044-044-044 de fecha 07.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

***

Circular 109 045-045-045 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE OPERACIONES DE CRÉDITO MINORISTA (G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, CRÉDITO MINORISTA, DIVISION MINORISTA CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 276 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 29.06.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 109 045-045-045 de fecha 07.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

***

Circular 109 030-030-030 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITO MINORISTA (G2 - Gepu 50), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, CRÉDITO MINORISTA, DIVISION MINORISTA CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 277 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 28.06.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 109 046-046-046 de fecha 07.06.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

***

27) (Cta. Cte.) 3/p 52281 Jun 14- Jun 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I. D. A. T. Y C.

Montevideo, 08 de junio del 2004.

NOTIFICACION.
Por Resolución S N° de esta Jefatura de Policía de fecha 22 04 04, (Expedientes N°. 3.409 y N° 5.608 03 de J.P.M. Asunto N° 133 04 del M.I.) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 26 de mayo del 2004, al Agte. de 2da. Luis Javier ALBIN FIGUERON, Cédula de Identidad N° 2.959.371-9, Credencial Cívica Serie BJA N° 25.465, perteneciente a Dirección de Seguridad (Distrito Este); por estar incurso en el literal B) del Artículo 26 del decreto 644 971, Literales B) y C) del Artículo 71 y Literal F) del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por ineptitud superviniente en el ejercicio del cargo y no adaptarse al Régimen Disciplinario Policial).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52300 Jun 15- Jun 17

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de Junio del 2004.-
Conforme lo dispuesto por el art. 74 de la Ley 17.556 se intima a Gustavo Maeso Landó, a presentarse dentro de tercer día a regularizar su situación funcional, bajo apercibimiento de renuncia tácita a su cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52290 Jun 14- Jun 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES HISTORICOS HUNDIDOS

Montevideo, 9 de junio de 2004.-
SEÑOR ALVARO PIRIZ
Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de realizadas las presentes publicaciones, referente al expediente PNN N° 1548 94, a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en la solicitud del permiso de búsqueda de la embarcación "La Juanita", bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500 91.-
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-
Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARCIA, Jefe de la Oficina de Trámites Buques Históricos Hundidos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52298 Jun 15- Jun 17

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES HISTORICOS HUNDIDOS

Montevideo, 9 de junio de 2004.-
SEÑOR: JOSE MARIA MONZON
Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de realizadas las presentes publicaciones, a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en las solicitudes que a continuación se detallan:
1.- N° 3668 94 (adjs. 25 94 y 164 94), navío "Adelaida"
2.- N° 3669 94 (adj. 165 94), navío "El Monarca"
3.- N° 3670 94 (adj. 166 94), navío "Tragamar"
4.- N° 3671 94 (adj. 167 94), navío "Gran Ville"
5.- N° 3672 94 (adj. 163 94), navío "Gaditana"
6.- N° 3673 94 (adj. 392 94), navío "Duque de Clarens"
En caso de no comunicar dicho interés, se le tendrá por desistido de las mismas según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500 91.-
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-
Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARCIA, Jefe de la Oficina de Trámites Buques Históricos Hundidos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52299 Jun 15- Jun 17

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS

División Recursos Humanos

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
2 CARGOS DE ANALISTA FINANCIERO, CLASE TECNICA, SUB CLASE FINANZAS - NIVEL III GRADO 2
Requisitos:
Ser funcionario presupuestado o contratado del BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO y poseer formación en materia Contable Financiera y o Económico Financiera.

***

La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Río Negro 1494, 5to. piso - en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 14 de junio y el 2 de julio de 2004.

***

27) (Cta. Cte.) 3/p 52280 Jun 14- Jun 16

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
EDICTO

Por esta vía se da vista a la Sra.: LAURA COLORETTI FARIAS C.I. 1.510.983-5, por el término de diez días hábiles siguientes a la última publicación del Exp. 3014(0) 02, a los efectos previstos en el ART. 66 de la Constitución de la República y el ART. 213 de la Ordenanza 10.
DR. Ricardo Gómez - Enc. Dpto. de Inv. y Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52288 Jun 14- Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO 26/04

Llamado Nº 74 04
Expediente 060120-00789-04
Se llama a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa con énfasis en el área de modelos de optimización basados sobre sistemas de información geográfica, aplicados al análisis y a la toma de decisiones en el diseño de sistemas de ruteo de vehículos u otros sistemas complejos.
TRIBUNAL: Héctor Cancela, Omar Viera y Carlos Testuri.
Llamado Nº 75 04
Expediente 060120-000834-04
Se llama a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Sistemas Operativos con énfasis en Unix y Windows. Redes de Computadoras con énfasis en redes LAN y WAN TCP IP. Aplicaciones distribuidas sobre redes TCP IP más comunes (mail, news, web, etc.). Seguridad en redes informáticas.
TRIBUNAL: María Urquhart, Jorge Sotuyo y Pablo Gestido.
Llamado Nº 76 04
Expediente 060120-000797-04
Se llama a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Ingeniería de Software, Gestión de Proyectos, Análisis, Diseño y Programación Orientados a Objetos.
TRIBUNAL: María Urquhart, Jorge Triñanes y Joaquín Goyoaga.
Llamado Nº 86 04
Expediente 060140-000239-04
Se llama a CONCURSO de MÉRITOS y PRUEBAS para la provisión en EFECTIVIDAD de hasta un máximo de 10 cargos de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se evaluarán los méritos y antecedentes de las siguientes asignaturas: Geometría y Algebra Lineal 1 y 2, Cálculo 1, 2 y 3, Ecuaciones Diferenciales, Probabilidad y Estadística, Funciones de Variable Compleja, Matemática Discreta 1 y 2 y Métodos Numéricos, así como aquellas equivalentes de otras carreras y especialmente las incluidas en la Licenciatura de Matemática. Asimismo serán consideradas las asignaturas correspondientes de Física, Investigación Operativa y Sistemas Lineales y aquellas otras que la o las Comisiones Asesoras consideren pertinente, en particular para los aspirantes que tengan una formación en Ingeniería. Se espera que los aspirantes tengan conocimientos esencialmente equivalentes a los exigidos en la Licenciatura en Matemática y experiencia en tareas de enseñanza. Además se tendrán en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la matemática a otras ciencias, en particular las de interés para la Ingeniería.
TRIBUNAL: Heber Enrich, Gustavo Guerberoff, Gonzalo Perera, Martín Sambarino y José Vieitez.
Llamado Nº 87 04
Expediente 060180-001416-04
Se llama a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Procesamiento de señales, Imágenes. Redes de datos.
TRIBUNAL: Fernando Silveira, Gabriel Gómez y Alicia Fernández.
INSCRIPCIONES: desde el 10 de Junio al 9 de Julio de 2004 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52279 Jun 14- Jun 16



REPARTIDO 27/04

Llamado Nº 96 04
Expediente 060120-001012-04
Se llama a aspirantes para la CONTRATACIÓN en el cargo de DIRECTOR ADJUNTO del Proyecto "Desarrollo Tecnológico en Sectores Clave de la Economía Uruguaya", con una remuneración equivalente a Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales, con dedicación compensada y dedicación especial, Coeficiente 0.60).
El proyecto se realiza en el marco de un convenio entre la Unión Europea y la Universidad de la República y cuenta con el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
ORIENTACION: El cometido principal del cargo es la Subdirección ejecutiva del Proyecto y específicamente para los sub-proyectos Centro de Ensayos de Software (CES) y Espacio Virtual de Cooperación (EVC).
Se requiere título de profesional universitario, se valorará la experiencia en proyectos tecnológicos relativos a Tecnologías de la Información.
BASES e INSCRIPCIONES hasta el 21 de junio de 2004 a la hora 12:00 inclusive en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52310 Jun 15- Jun 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Contrato: 7 de Mayo de 2004-
Inscripción: Nº. 14767 el 13 05 2004
Constituyente: Carolina Liane Verri Lima
Beneficiario: Santiago Matías Alfonso Verri-
Padrón: 32.153 102 15ª Sección Judicial.-
Tasación BHU: 4.293,28 UR
Escribano Interviniente: María Graciela O'Neil Rodriguez.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52145 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c Cellstar S.A. y otros. Cobro de pesos". Ficha 32-228 03, se hace saber que por auto No 2360 03 de fecha 11 de junio de 2003 se cita, llama y emplaza a Cellstar S.A. para que comparezca en estas actuaciones a estar a derecho de la demanda que le planteara el Banco de Seguros del Estado por cobro de pesos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con el art. 127 de Código General del Proceso. Montevideo, 24 de marzo de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 20758 Jun 11-Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: FONTAINA MINELLI, MARIA CELIA C SAETA -SOCIEDAD ANONIMA- EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS. Impugnación de Asambleas. Fa: 25-174 2003, se hace saber que por auto Nº 2180 2003 del 3 de junio del 2003, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con la impugnante Maria Celia Fontaina Minelli o con la sociedad Saeta S.A. - Emisora de television y anexos - para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 15 dias a partir de la última publicación.- Montevideo, 19 de Mayo del 2004.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 20739 Jun 11-Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C FERNANDEZ, Tirso Mario y otro.- Entrega de la cosa.- Fa. 211 2003", y según providencia No. 4308 del 6.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Mario Serafín FERNANDEZ MONTERO, Maria Dolores FERNANDEZ RAMOS, y a Sirsele Josefina FERNANDEZ RAMOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "GUGLIOTA LTDA. EFECTIVA CESACION DE PAGOS. FICHA 40-650 2004" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 710 de fecha 26 03 2004 se fijó el 12 de octubre de 2000, como fecha de la efectiva cesación de pagos de GUGLIOTA LTDA.
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, 16 de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52296 Jun 15-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MANEIRO CAMAÑO, ANTONIO - NULIDAD DE PARTIDA" Ficha V 406 2003, se hace saber que se solicitó la nulidad de la partida de NACIMIENTO de ANTONIO MANEIRO CAMAÑO, registrada con el Nº 41 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º Sección de Montevideo el dia 22 de enero de 1945.- Montevideo, 12 de mayo de 2004.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BENTANCOR, JUAN CARLOS - SOCA, MARTA ALICIA C ALBIZUA O ALBIZUE, GABRIELA NATALIA - ficha 46-684 2003, en cumplimiento de auto Nª 1684 de fecha 3 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GABRIELA NATALIA ALBIZUA O ALBIZUE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 11-Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "ETCHEPARE LOCINO NELIDA AURORA PAZ - SUCESION" fA. 48-13 2003, se emplaza a los herederos ausentes de la Sra. NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. Montevideo el dieciocho de mayo de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 19875 Jun 03-Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ANGEL JUSTINO - Sucesión", Ficha Nº 50-277 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de CUARENTA DIAS, a ALICIA CARMEN MARTINEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario. Montevideo, cuatro de mayo de dos mil cuatro.
Se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 14-Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "ZEBALLOS JUAN CARLOS C DELGADO MARIA CRISTINA Y VICTOR JUAN JOSE - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 52-384 2003, por decreto Nº 1232 2004 de fecha 02 04 04, se emplaza a estar a derecho a la Sr. JUAN JOSE VICTORIO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, Sra. JUAN CARLOS ZEBALLOS, C.I. Nº 2.552.382-7, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 4092 2003 de fecha 10 10 03). Montevideo, 24 de MAYO de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52174 Jun 07-Jun 18

DECIMO TURNO

EDICTO

EDICTO Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MAZZA FABIANA C PIATIGORSKY WALTER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA 47-488 2003" en cumplimiento del decreto 1612 de fecha 18 5 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EXPEDIENTE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, firmo en Montevideo a los TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52197 Jun 08-Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARITO HELENA AZAR CRISTINI en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-632 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzga-

do. Montevideo primero de marzo de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51868 May 19-Jun 29

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OCHOTECO RIVERO, DIEGO ARTURO - SOLICITANTE: RIVERO FERRANDO, MA. GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 56-602 2003 (antes: 602 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. Bautista Arturo Ochoteco a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 03-Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARIS DE CORREA, MONICA ALEXANDRA c OJEDA GARCIA, FERNANDO JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-20957 2004; se cita, llama y emplaza al SR. FERNANDO JAVIER OJEDA GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52200 Jun 08-Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "KEMPLER SUSANA C SEGOVIA CARLOS - D.L.S.C." FICHA ACTUAL 58-290 2003, (ANTES 290 2003), se cita, llama y emplaza a Carlos Segovia, por el término de 90 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de Mayo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 09-Jun 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RIVALETTO PERNA, CATALINA -SUCESION- AUX. POBREZA" FICHA 514 2001, se cita, llama y emplaza a GRACIELA CELIA y GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52227 Jun 10-Jun 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIESA GIBERT, RUBEN DARIO -SUCESION y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 433 2002, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ruben CHIESA MORENO y Luis CHIESA DO CARMO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones. Se concedió por Auto Nº 1182 de fecha 07 04 2003 el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el 28 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52185 Jun 08-Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MONTERO Maximo" - SUCESION - FICHA: 64-707 1997 (707 1997 S), se cita y emplaza a AMARANTO MONTERO SOSA estar a derecho por el término de 40 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENERICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PERALTA Juan c Patricia Roxana TUDURI FAGUNDEZ" - AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION - FICHA: 65-1288 2004, se cita y emplaza a PATRICIA ROXANA TUDURI FAGUNDEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de Mayo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 20745 Jun 11-Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTI FICHA 68-50 2003, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51869 May 19-Jun 29

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BORRAZAS, MARIA ESTHER", POSESION NOTORIA, FICHA: 2-12004 2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE CARMEN BORRAZAS MATO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 19929 Jun 03-Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Desena González Mónico Pío y otros". Ficha 136-443 2003 se intima a los sucesores de MONICO PIO DESENA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GENOCCHI o GNOCCHI al pago de la suma de $ u 43.511 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 203 de Joaquín Suárez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventade fecha 19 de mayo de 1977 suscrito entre Américo Suárez y Rodo Botasini en nombre y representación del Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) y Mónico Pío Desena González csado en primeras nupcias con Maria Angélica Genocchi (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 1º de junio de dos mil cuatro. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 20935 Jun 15-Jun 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Julio César Machado y Teresa Maidana Bartora". Ficha 746 2003 se cita, y emplaza a los sucesores de JULIO CESAR MACHADO Y TERESA MAIDANA BARTORA por el término de noventa dias, respecto al apartamento 104 de Teniente Rinaldi 3883 Block D de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1214 2004 del 28 de abril de 2004 que se transcribe: "Atento a las resultancias de autos cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Machado y Teresa Maidana quienes tendrán las mismas cargas, derechos y deberes que los deudores originarios (Art. 351 C.G.P) En el mismo acto íntimese al pago de la suma de $u 49.486 más mora reclamada por el actor dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento legal Expidanse

edictos modifíquese la caratula Montevideo 28 de mayo de dos mil cuatro. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 20936 Jun 15-Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Centromar c Velázquez, Enzo o Elso y otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 132-832 2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de Enzo o Elso Velázquez Felix y de Aída Rosalía Russi Rossi, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 4307 404, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33.915 el 27 05 57, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 20948 Jun 15-Jun 28

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de 2° turno, en autos caratulados: "ROSENBLUM, RAMON MIGUEL c MORALES, ADA NILDA - Ejecución Hipotecaria", Fa. 22-112 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ADA NILDA MORALES, en especial a sus hijos: GRACIELA ADA RAGUSO MORALES y a ALEJO RAGUSO MORALES, y a todo otro que tuviere interés para que comparezca a deducir sus derechos en éstos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse los mismos con Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2004. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) $ 5580 10/p 20257 Jun 08-Jun 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6° Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, ROGELIO C UBRIACO DURA, RENATO DEMANDA LABORAL".- FICHA 75-193 2003, se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra UBRIACO DURA, RENATO. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a FANNY UBRIACO para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 18 de Mayo de 2004.- Esc. Cristina Castellanos Callaba.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 07-Jun 18

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U.- C ABIUSO ALEJANDRO - INTIMACION FICHA IUE 172-623 2002 se cita, y emplaza a ALEJANDRO AbIUSO CISNEROS, a sus sucesores y a todos aquellos, que tengan interés a cualquier título, para que comparecezcan dentro de plazo de 90 dias, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como intimación de pago del credito reclamado en estos autos que al 8 de marzo de 2004 ascendia a $ 404.066,35 más ilíquidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Las Piedras 12 de abril de 2004 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 20584 Jun 10-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: ALVAREZ DARDO - SUCESION - IUE 180-1834 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr. DARDO ANTONIO ALVAREZ MESA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 4650 10/p 19877 Jun 03-Jun 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

ATLANTIDA, JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE CANELONES
AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10
EDICTO: Por disposición No. 206 de fecha 5.02.2004, de la Dra. Iris Vega, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, recaída en autos caratulados: HERNANDEZ, Jorge y ots., (Adm. de Edificio Vistalmar) c PASSADORE, Horacio y o SUCESORES o HEREDEROS a cualquier título, Ejec. Hipoteca Recíproca, Fa. 202-170 1993 (ANTES 170 93; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES y o HEREDEROS A CUALQUIER TITULO de ROBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, promitente adquirente del bien inmueble PADRON 205.205, Calle Roger Balet, Manzana 92, entre Calle 1 y Diagonal Norte del Brio. Atlántida. La presente citación a estar a derechoa es por un plazo perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y la consecuente prosecución de estos obrados. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los trece días del mes de mayo de dos mil cuatro. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.
CERTIFICO: que se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
27) $ 9300 10/p 20057 Jun 04-Jun 17

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

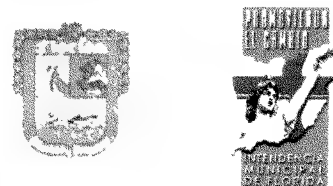
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia N° 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11-Jun 30

Jul 16-Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO



Intendencia Municipal de Florida
Secretaría de Comunicaciones
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CAJA DE SEGUROS S.A. contra INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA DAÑOS Y PERJUICIOS 261-327 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA dias a todas las personas que tuvieron participación en el hurto ocurrido en la Argentina e introducción en el Uruguay del vehículo marca LAND ROVER, modelo DISCOVERY TDI, tipo Todo Terreno, motor 18L09966A chasis SALLJGMF8MA127568 asi como al Sr. Ruben Ricardo DERIENZO RIZZO y al Sr, Carlos Maria EUGUEZ bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 19 de Mayo de 2004.- FIRMADO: HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 07-Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA BEATRIZ D' AURO, Ficha 284-1421 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de mayo de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 20193 Jun 08- Jun 21

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Jorge, ROSLER; FA. 284-1372 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE MAYO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 20532 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ GOMEZ, DOMINGO Y AYUSTO, MARIA ISABEL C CORREA, MARIA DE LOS ANGELES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-641 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES CORREA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 17 DE MARZO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 11- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIFICIO REMANSO C LLADO, JUAN Y OTROS = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-590 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los Herederos de la Sra. ADELAIDA CABRERA DE LLADO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días. Maldonado, 26 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
27) $ 4650 10/p 20791 Jun 14- Jun 25

E D I C T O
POR disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO VANGUARDIA C SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-618 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRON Nº 663 805B sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado Av. C. Williman pda. 1 Punta del Este, Edif. Vanguardia Block IV unidad 805; a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado 3 de mayo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 7440 10/p 20863 Jun 14- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN ABEL LOPEPE GRATTAROLA, IUE 300-708 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 19825 Jun 03- Jun 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARIA RUIZ BELVISI, IUE 300-711 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 19837 Jun 03- Jun 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AYDEE ROCA MUNGAY, IUE 300-728 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20199 Jun 08- Jun 21

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE DE AGOSTINI CAPELLI - IUE 300-441 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 20200 Jun 08- Jun 21

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DOROTEO EDDY PELLEJERO YARZABAL, IUE 300-747 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20510 Jun 10- Jun 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN RAMON SILVA BARRAGAN, IUE 300-694 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20849 Jun 14- Jun 25

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de VICTOR KOSIAK STOLETNY, IUE 300-553 1997 antes FICHA B 553 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20850 Jun 14- Jun 25

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA BLANCA PINTOS, IUE 300-691 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20852 Jun 14- Jun 25

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, IUE 300-730 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 20853 Jun 14- Jun 25

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS LUIS VAZ y MARTA NELIDA REY PEREZ, IUE 300-337 2003 antes ficha B 337 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 3 de Mayo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 03- Jun 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SEVERINO JOSE IRULEGUY, IUE 300-487 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52114 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIONISEL ROSALINO - HERENCIA YACENTE Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-459 199 antes ficha B 459 1999, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles curador art. 429 y sig. del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RASERO MAIANTI - IUE 301-497 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 19822 Jun 03- Jun 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBEN MARTINEZ RUSSO - IUE 301-725 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 19823 Jun 03- Jun 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MONANCILLO FERNANDEZ - IUE 301-722 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 19824 Jun 03- Jun 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO BIANCHESSI BAZZINI - IUE 301-693 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 19838 Jun 03- Jun 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE MIGUEL LANCIERI MACCHI FICHA 70 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 20198 Jun 08- Jun 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NIBEA GLADYS FRAGA GONZALEZ - IUE 301-768 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 20511 Jun 10- Jun 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELVIRITA DIAZ MOLINARI - IUE 301-636 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 20848 Jun 14- Jun 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, PATRICIA INES C MACHADO, CARLOS ARIEL Y GERVASIO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-582 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ARIEL MACHADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 10- Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - Guarda - Ficha 317-688 2003 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTE DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 24 marzo DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FELIX, SILVER HARLEY y RODRIGUEZ DAVILA, CELMIRA. PARTICION". FICHA A 29 2002, se cita y emplaza a: CELMIRA RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 19 (DIECINUEVE) de agosto de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 5580 10/p 20106 Jun 07- Jun 18

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000", INTIMA a: JUANA, WALTER, CENSA ó CEUSA, MARIANA ó MARCIANA, JULIO, ALVARO, WALTER JESUS ó DANTE JESUS, FRANCISCO, ANA MARIA, y SONIA BRUM SUAREZ ó de BRUM SUAREZ; EMA DE BRUM; MAURICIO, ERLINDA MARIA ESTHER, ADELIA, BLANCA CELINA, SANTA GERMANA, JOSE HUMBERTO y EVA BRUM SILVEIRA ó de BRUM SILVEIRA; CENIA BAPTISTA: a que manifiesten si aceptan o no la HERENCIA deferida por la causante de autos: SRA. ELINA DE BRUM, en un

plazo de (40) CUARENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1070 INC. 1RO. DEL CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 7440 10/p 20369 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRASSO UDAQUIOLA, SANDRA ELIZABETH C RECOBA SIERIG, WASHINGTON CESAR. Guarda y Aux. de Pobreza.- Fa. 381 737 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SANDRA ELIZABETH GRASSO UDAQUIOLA promoviendo JUICIO DE GUARDA con respecto a la menor ERICA ELIZABETH RECOBA GRASSO contra WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A PUENTES DE ACEVEDO, ORIBE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO Fa. 396-647 97 se cita y emplaza por el plazo de sesenta días a los Señores ORIBE PUENTES DE ACEVEDO, CELIAR RAFAEL, MARIA TERESA, E IBERIA PUENTES ORTIZ E IBERIA PUENTES RAMOS, a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 10 de Mayo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 11- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SIMA VICTOR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 881 2003; se hace saber que se decreto la apertura Judicial de la Sucesión de RAMONA SIMA; citándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma legal sus derechos. Tacuarembó, 15 de Abril de 2004.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SUC. DE MIGUEL ANGEL URIA PARMA - INT. DE PAGO Y EMPLAZAMIENTO." Fa. 657 2002, el emplazamiento de los sucesores de MIGUEL ANGEL URIA PARMA y a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 10 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 20516 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C FELICIANA ALMEIDA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" - IUE 401-135 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS iniciando JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO CONTRA FELICIANA ALMEIDA Y O SUCESORES. EN CONSECUENCIA SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y O A CUALQUIER TITULO DE FELICIANA ALMEIDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Paso de los Toros, Mayo 3 de 2004.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 07- Jun 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GURSA COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

A efectos preparatorios de confección del balance final, se convoca a los titulares de derechos, créditos u obligaciones relacionados con la compañía, a que se presenten y justifiquen los mismos en Juncal 1305 Piso 21 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de treinta días.

28) $ 16500 10/p 20527 Jun 10- Jun 23

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 24 3 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 11.205.447,96 (dólares estadounidenses once millones doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 20803 Jun 14- Jun 25

LEINSTER S.A.

Asamblea del 19 4 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 2.900.000.- (dólares estadounidenses dos millones novecientos mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 20804 Jun 14- Jun 25

PORT ERIN S.A.

Asamblea del 19 4 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 2.332.870.- (dólares estadounidenses dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 20805 Jun 14- Jun 25

GAP S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 03 06 2004 resolvió reducción de Capital Social, Capital Integrado, Fondo Revaluación y Resultados. Como consecuencia de las resoluciones dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 5.000.000,00; $ 1.400.300,00; $ 253.536,13 y $ (355.415,45) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 Oficina 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 22000 10/p 20815 Jun 14- Jun 25

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 28 11 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 57.417.406.84 (reales cincuenta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos seis con 84 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 21034 Jun 15- Jun 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONINA ROSA O ROSA YUSEPE O YUSSEPPI (Fa: 2-22403 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21171 Jun 16- Jun 29 (0001)

TERCER TURNO

GERONIMO DEMETRIO ALVAREZ, o DEMETRIO GERONIMO o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAZ o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAS (en virtud de que así figuran en partidas de nacimiento y defunción) (FICHA Nª 2-1721 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21068 Jun 16- Jun 29 (0002)

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL NOYA y de BLANCA FLOR CAMACHO PEÑA (FA. 2-21237 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21183 Jun 16- Jun 29 (0003)

SEPTIMO TURNO

ERNESTINA O MAURICIA ERNESTINA FODRINI BETANCOR O BENTANCORT O BENTANCOURT O BENTANCOR (Ficha: 2-21773 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21046 Jun 16- Jun 29 (0004)

JOSE ALBERTO VEGI NYOKOS (Ficha: 54-405 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21108 Jun 16- Jun 29 (0005)

RICARDO BARCA CASAL Y CARMEN CARBAJAL VALLEDOR O BALLADOR (Ficha: 2-22435 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21190 Jun 16- Jun 29 (0006)

OCTAVO TURNO

MARIA LEONOR CARBONEL ó CARBONELL ARRECHEA (Fa. 2-6078 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21113 Jun 16- Jun 29 (0007)

NOVENO TURNO

JORGE DANIEL BASAÑEZ o BASAÑES PEREGALLI (FICHA 2-15277 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21109 Jun 16- Jun 29 (0008)

DECIMO TURNO

JOSE NICOMEDES AYALA ALVERDI (FICHA 47-131 1994).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52355 Jun 16- Jun 29 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

JESUS ARDAO BASOA (Fa. 2-12588 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21118 Jun 16- Jun 29 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

DELIA NIEVES REGUEIRO (Ficha Nº 2-20932 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21193 Jun 16- Jun 29 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha 2-6082 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21117 Jun 16- Jun 29 (0012)

Rosendo Isidro RIVERO DELGADO (Ficha Nº 2-4114 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21182 Jun 16- Jun 29 (0013)

SONZONTE LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 57-678 2003 (antes: 678 2003)).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 16- Jun 29 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

Dominga Norberta GONZALEZ MARTINEZ o Dominga GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-15279 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21110 Jun 16- Jun 29 (0015)

Filomena Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ o Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-19001 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21114 Jun 16- Jun 29 (0016)

VIGESIMO TURNO

CORALIA ILDA CURBELO ALONSO o ALONZO (Ficha Nº 2-11209 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21069 Jun 16- Jun 29 (0017)

CELINA ESTHER CHIAZZARO MARMION (ficha Nº 2-1548 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21111 Jun 16- Jun 29 (0018)

Domingo HERRERA da LUZ (FICHA 696 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21112 Jun 16- Jun 29 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ALBA CABRERA MARTINEZ (2-1561 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21116 Jun 16- Jun 29 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIRA CAMPAGNA DRAGONETTI (2-19259 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21191 Jun 16- Jun 29 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA AGUSTINA TRAVERSO y de CLAUDIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 2-17483 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21107 Jun 16- Jun 29 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FAUSTINA SALUD ABREU BETANCORT o BENTANCUR (Ficha 2-1553 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21115 Jun 16- Jun 29 (0023)

ENZO AUGUSTO PAPA PAREDES (Fa. 2-16481 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21189 Jun 16- Jun 29 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIA CRUZ VICENTE (FICHA 2-20578 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21066 Jun 16- Jun 29 (0025)

LUIS ALBERTO VIDAL (FICHA 244 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21181 Jun 16- Jun 29 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVA ABACARIA VIGNOLI RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 62 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21137 Jun 16- Jun 29 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE LUIS LEDESMA (Ficha 176-767 2004).
Pando, 4 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21071 Jun 16- Jun 29 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN ELEUTERIO PIÑALVA O PIÑALBA Y ANA MARIA AGOSTINELLI LARDINI (Ficha "B" Nº 225-597 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21175 Jun 16- Jun 29 (0029)

EMILIO GREGORIO GARBARINO GIACHERO (Ficha "B" Nº 225-845 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21176 Jun 16- Jun 29 (0030)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Humberto Eduardo CORGATELLI TORRES (Ficha 242-343 2004).
Durazno, 20 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21167 Jun 16- Jun 29 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Miguel, GUADALUPE DUTRA (FA. 284-1373 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21143 Jun 16- Jun 29 (0032)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARRIETA VIQUE, VICTOR Y GUTIERREZ ESQUIVEL, EVA (Ficha 318-299 2004).
Young, 31 de mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21134 Jun 16- Jun 29 (0033)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MACIR GONZALEZ ACOSTA (Ficha 329-596 2001).
Rivera, 31 de mayo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21123 Jun 16- Jun 29 (0034)

LUIS WASHINGTON PALOU CARREÑO (Ficha 329-545 2004).
Rivera, 1º de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21126 Jun 16- Jun 29 (0035)

CUARTO TURNO

ADELINA ROSANO PIREZ (FICHA 330-791 2001, antes FICHA 791 2001).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21124 Jun 16- Jun 29 (0036)

OLAVO TORRES CUÑA (FICHA 827 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21127 Jun 16- Jun 29 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON AMILCAR DEMETRIO SOSA SOSA (FICHA No. 341-777 2004).
Por providencia No. 1365 de fecha 16 04 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 16- Jun 29 (0038)

CUARTO TURNO

DON JUAN ALBERTO PORTUGAL BARRIOS (F.342-773 2004).
Rocha, 4 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21102 Jun 16- Jun 29 (0039)

DOÑA DELIDA INES JAUREGUIZAR SEIJAS (F.342-751 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21146 Jun 16- Jun 29 (0040)

DON MARFICIA DE LEON LACUESTA (F.342-880 2003).
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21147 Jun 16- Jun 29 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA DONA RODRIGUEZ LUZ (Ficha 343-223 2004).
Chuy, 18 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21145 Jun 16- Jun 29 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTA ISABEL SILVA DELGADO (IUE 352-476 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21140 Jun 16- Jun 29 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

PETRONA ASCARATE GOMEZ (FA. Nº 431 66 2004).
Mercedes, 7 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 21119 Jun 16- Jun 29 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ARAUJO MACIEL Y BENITO RAMON CASTILLO (FICHA: 397 359 2004).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 21158 Jun 16- Jun 29 (0045)

ONELIS ABALO ó AVALO ó ABALOS ó AVALOS (FICHA: 397 453 2004).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 21159 Jun 16- Jun 29 (0046)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENIGNA COLLARES COLLARES (IUE. 398-140 2004).
Paso de los Toros, 5 de mayo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21157 Jun 16- Jun 29 (0047)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INCOT S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 05 07 04, a las 15.00 horas en el local de Sarandí 560 102, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de estatutos.
3. Aumento de capital autorizado.
4. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31 05 04 y capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 21074 Jun 16- Jun 18 (0048)

INCOT S.A.

Se convoca Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 05 07 04, a las 16.00 horas en el local de Sarandí 560 102 para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Absorción de pérdidas.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 837 3/p 21075 Jun 16- Jun 18 (0049)

EUROPHOTO S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de Europhoto S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de julio de 2004 a las 10:00 horas, y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede ubicada en la calle Sitio Grande 1327, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2004.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Consideración de la gestión del Directorio, designación del nuevo Directorio y su remuneración.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060, a efectos de formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la sede social, donde se encuentra abierto el Registro de Asistencia de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar una hora más tarde, con los accionistas presentes.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
03) $ 3627 3/p 21185 Jun 16- Jun 18 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

JACINTO AGUIAR DEL CAMPO Y ANALIA INES MARTINEZ FUSTER (Fa. 2-14520 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21064 Jun 16- Jun 29 (0051)

RAFAEL ISAAC PALOMBO Y PATRICIA ALARIO (Fa. 2-15128 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21065 Jun 16- Jun 29 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO DANIEL RODRIGUEZ DODERA y MONICA MARGARITA MARICHAL (Fa. B. 266 2003).
Rosario, 20 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21177 Jun 16- Jun 29 (0053)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ROBERTO REZK LLAMBI Y MARIA DEL ROSARIO MANCUELLO MELGAR (IUE 274-577 2004).
Minas, 7 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 21133 Jun 16- Jun 29 (0054)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEON GUSTAVO IRIBARNE LLOBET y CRISTINA ISABEL CENGERI MACEDO (IUE 353-525 2004).
Salto, 25 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 21141 Jun 16- Jun 29 (0055)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

PABLO MARCELO LOPEZ RODRIGUEZ Y ANDREA BEATRIZ MARRERO CASAL (Fa. Nº 431 34 2004).
Mercedes, 2 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 21120 Jun 16- Jun 29 (0056)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREZ ITZAINA MARIA ESTELA C SUAREZ CHARLONE JOSE DARIO - DIVORCIO" Fa. Nº 2-18925 2004, por decreto Nº 1893 2004 de fecha 19 05 2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE DARIO SUAREZ CHARLONE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Montevideo, 02 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 21103 Jun 16- Jun 29 (0057)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la ADMINISTRATIVO III ADM. Sra. María Isabel Rodriguez, cédula de identidad 3.410.839-7, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52367 Jun 16- Jun 18 (0058)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 121
Por decreto Nº 30.769 de 13 de mayo de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Cerro Norte y La Paloma" y obras anexas" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.682 - 904,20 - 904,20
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52354 Jun 16- Jun 25 (0059)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "SANTANA JUANA - INCAPACIDAD - FICHA 46-423 2002" se hace saber que por auto Nº 5376 de fecha 11 12 2003, se declaro en estado de incapacidad a JUANA SANTANA, se nombro curador a RAQUEL SILVERA, quedando aceptado el cargo el 3 5 2004 EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DOCE dias del mes de MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Expediente con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16- Jun 29 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3902 2002 de fecha 30 07 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA FABIANA FLORES ALVES, (Ficha 581 2001), habiéndose designado curadora de la misma a ANA ROSA FLORES ALVES. Rivera, 10 de setiembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 21125 Jun 16- Jun 29 (0061)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ VIÑA, MARIA LUISA. INCAPACIDAD. Fa. 342-470 2003", SE HACE SABER: Que

por providencia No. 350 de fecha 12 02 2004, se ha declarado curador definitivo de María Luisa Fernández Viña, C.I 4.469.338-6, domiciliada en calle Dr. Fonseca de la ciudad de Lascano, 3a. sec. jud. del departamento de Rocha al Sr. José Pedro Fernández Decuadra, CI 2.721.321-2, con igual domiciliado que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) $ 2400 10/p 21148 Jun 16- Jun 29 (0062)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA N° H4021240
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA QUE PERMITA REALIZAR LA TASACIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE ANTEL COMERCIALIZA, DE FORMA CONVERGENTE ENTRE LAS TRES VERTICALES DEL MERCADO: TELEFONIA ALAMBRICA, INALÁMBRICA Y DATOS, QUE PROVEA, ADEMÁS, LAS FUNCIONALIDADES PARA SASTIFACER CON LOS REQUERIMIENTOS DEL NEGOCIO.-
Apertura: 1er Llamado: 29 de julio de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 12 de agosto de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: US 2.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, a partir del 16.06.2004, previo pago en Tesorería, en ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52357 Jun 16- Jun 16 (0063)



ADQUISICIÓN DE 8.000 TONELADAS DE BAUXITA

LICITACIÓN PÚBLICA 1268
P R O R R O G A

Se pone en conocimiento de las Empresas que retiraron recaudos de la Licitación de referencia cuya fecha de apertura estaba fijada para el 16 06 04, que la misma ha quedado prorrogada para el 29 de junio de 2004 a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52361 Jun 16- Jun 16 (0064)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69 508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 14 06 04 al LUNES 21 06 04
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: LUNES 21 06 04 - HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 21 06 04 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.

12) $ 558 1/p 21073 Jun 16- Jun 16 (0065)

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/04

La Intendencia Municipal de Durazno invita a Empresas y Consorcios legalmente constituidos a la siguiente Licitación Pública Nacional:
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03 04 "Cordón Cuneta y Badenes en Villa del Carmen - Dpto. de Durazno".
Descripción: La obra de referencia consiste en la construcción de 3.000 ml. De cordón cuneta y 1.250 mc. de badenes en Villa del Carmen - Dpto. de Durazno.-
Apertura: 8 de julio de 2004 hora 15:00.-
Dirección: Dr. Luis A. De Herrera N° 908 (Sala de Sesiones de la Junta Departamental)
Ciudad: Durazno
Teléfono: 0362 3891
Fax: 0362 4747
Las consultas en relación a este llamado también deben realizarse a esta dirección.
Los contratos resultantes de la citada licitación serán financiados por la Intendencia de Durazno con fondos provenientes del artículo N° 298 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.
Los documentos de la licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 1000 (Pesos Uruguayos mil) a partir del día 16 de junio de 2004 en el horario de 12:00 a 18:30 horas en la Intendencia Municipal de Durazno, sita en la calle Dr. Luis A. De Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52358 Jun 16- Jun 16 (0066)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA No. 766/04

CONCESION PARA LA EJECUCION DE LA SEÑALIZACION URBANA CON PUBLICIDAD DE LA CIUDAD DE SALTO.
APERTURA: 22 de Julio de 2004
HORA: 15.00
Retirar pliegos en Juan C. Gomez 32. Salto (Oficina de Adquisiciones)
Congreso Nacional de Intendentes. 2o. Piso Palacio Municipal. Montevideo.
Valor de los mismos $ 1.000,oo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52371 Jun 16- Jun 16 (0067)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 16 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ADOLFO ARENAS, 28 años, soltero, empleado, orietal, domiciliado en J. Ellauri 570 603 y MIRTHA LAURA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en J. Ellauri 570 603.

14) $ 283 3/p 1681 Jun 16- Jun 18 (0068)

VICTOR JOSE ALVAREZ, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Pastor 1191 e ISABEL YANET BERTUA, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3345.

14) $ 283 3/p 1683 Jun 16- Jun 18 (0069)

NESTOR NELSON DOMINGUEZ, 36 años, soltero, peluquero, argentino R L, domicilia-

do en San José 1089 401 y KARINA GABRIELA PRIORE, 26 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en San José 1089 4.
14) $ 283 3/p 1684 Jun 16-Jun 18 (0070)

FRANCISCO D'AMBROSIO, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3420 y LAURA SUSANA SÁNCHEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isabela 3420.
14) $ 283 3/p 1685 Jun 16-Jun 18 (0071)

MAURICIO GUSTAVO ALONSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. A. Ricaldoni 1820 y NATALIA SAN MARTÍN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. A. Ricaldoni 1820.
14) $ 283 3/p 1690 Jun 16-Jun 18 (0072)

OFICINA No. 2

DIEGO PABLO FERNANDEZ, 28 años, soltero, contador, argentino N U, domiciliado en Pablo de Maria 1576 203 y MALVINA PICASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1576 203.
14) $ 283 3/p 1679 Jun 16-Jun 18 (0073)

GABRIEL MARCOS FELDMAN, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1640 1 y MARIA JOSEFINA RITORNI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1640 1.
14) $ 283 3/p 1680 Jun 16-Jun 18 (0074)

OFICINA No. 3

EDGARDO GABRIEL CASAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2829 2 y CARMEN ZULMA MICHELIS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2829 2.
14) $ 283 3/p 1689 Jun 16-Jun 18 (0075)

OFICINA No. 4

MARIO ADRIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5096 y ANA MARIA BAZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5096.
14) $ 283 3/p 1682 Jun 16-Jun 18 (0076)

RUBEN DANIEL LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 1176 y ANA KARINA PALLEIRO, 29 años, solera, artesana, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 1176.
14) $ 283 3/p 1686 Jun 16-Jun 18 (0077)

WASHINGTON VICTOR GONZALEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av Uruguay 1378 1 y ELSA FERNANDEZ, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1378 1.
14) $ 283 3/p 1691 Jun 16-Jun 18 (0078)

OFICINA No. 5

ALVARO TRAVERSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4264 108 y PATRICIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4264 108.
14) $ 283 3/p 1687 Jun 16-Jun 18 (0079)

BRUCE SHOSHIN ORONA, 25 años, soltero, gastronomico, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2058 bis 3 y RAQUEL VERONICA ALVAREZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en P. Cosio 2058 bis 3.
14) $ 283 3/p 1697 Jun 16-Jun 18 (0080)

OFICINA No. 6

YONY YOEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5826 y MARIA NOELL PORTANOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni No. 5826.
14) $ 283 3/p 1693 Jun 16-Jun 18 (0081)

OFICINA No. 7

PABLO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3428 y LOURDES VALERIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4230.
14) $ 283 3/p 1688 Jun 16-Jun 18 (0082)

JESUS SALVADOR NOVAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4576 ap. 3 y MARIBEL SOLEDAD MARTINEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4576 ap. 3.
14) $ 283 3/p 1692 Jun 16-Jun 18 (0083)

OSCAR ALVARO VESPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2689 apto. 2 y KATHERINE LUJAN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4639.
14) $ 283 3/p 1694 Jun 16-Jun 18 (0084)

WALDO PINO, 32 años, soltero, técnico, cubano, domiciliado en Tacuarembó 1479 ap 104 y MARIA NOEL NUÑEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Villegas 4665 ap 2.
14) $ 283 3/p 1695 Jun 16-Jun 18 (0085)

RODRIGO PREGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1016 y VERONICA OFELIA LANDARTE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1016.
14) $ 283 3/p 1696 Jun 16-Jun 18 (0086)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, Dra. Marcela Vargas Sanini, en autos caratulados "NUÑEZ PEDRUCHE OLGA Y DA ROSA, JUAN CARLOS". Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 204-10 2003 antes 10 2003, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó OLGA NUÑEZ PEDRUCHE Y JUAN CARLOS DA ROSA promoviendo prescripción treintenal del inmueble que posee desde 1970 ubicado en la 16° Sección Judicial Villa Manuela, Zona RG. Departamento de Canelones. Empadronado con el número 4493, señalado con el número 14 de la Manzana 10 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8049, el 15 de Diciembre de 1953 y según el cuak tiene una superfecie de 649 metros y 6 decímetros y se deslinda así: 14 metros al Oeste con frente a la calle uno, igual medida al Este frente a la calle, 6, al sur doce y veinticinco y al Norte solares 14 y 23. Dicho bien se encuentra identificado en la planilla de contribución inmobiliaria como Solar 16 Sección Judicial, Zona RG, Manzana 301, Solar 33. Según el plano del agrimensor Fernando Ospitaleche, el que fue levantado a los efectos de esta demanda de prescripción, inscripto en la oficina delegada de Pando de la Direcció Nacional de Catastro tiene una superficie de 649 metros y 66 decímetros. Siendo los linderos los padrones 4492, 4494 y 4468. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y o sus herederos especialmente a los Señores Juan Gonzalo Sexa y Celide Gloria Morais, Luis Daniel Sosa y Miriam Teresita Buela, Hector Deus y Josefina Zum Felde, Nelson Alfredo Agriel Rodriguez y Lidia Sara Puente, para que dentro del plazo de de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibime itno de designásele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, Dra. Marcela Vargas, Juez De Paz.
16) $ 15810 10/p 21192 Jun 16-Jun 29 (0087)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Clavijo Sequeira Piedad Amilcar. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1411 2003, se hace saber que se presentó Piedad Amilcar Clavijo Sequeira promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 8476 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 451 metros 73 decímetros con una extensión de frente por calle Pública 95 de 11,84 metros y por Avenida de las Instruccciones de 13,81 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Piedad Amilcar Clavijo Sequeira, Ricardo José, Blanca Evola y María Elisenda Fernandez Soca o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designár-

seles Defensor de Oficio. Minas, 27 de mayo de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8370 10/p 21130 Jun 16- Jun 29 (0088)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha,, en autos caratulados: PEREZ COLOMBANO JORGE LUIS - ACCION DE PRESCRIPCION FN-IUE-344-213 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JORGE LUIS PEREZ COLOMBANO, deduciendo acción de prescripcion sobre el siguiente bien padrón Nº 453, manzana 86 de la ciudad de Rocha, 1ra. sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, el que según plano del Agrs. Carlos Arboleya de octubre de 1976, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 6900 el 22 11 1976, se compone de una superficie de 222 mts. 75 dms. que se deslinda así: al sur este 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Jose E. Rodó, al suroeste 22 mts. 15 cms. con predio Mirtha Ciglia y otros, al noroeste 9 mts. 95 cmts., con la misma lindera anterior y al noreste 22 mts. 10 cms. con Angel Cotelo Cedres.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los últimos titulares Sra. Cayetana Corbo de Hutton y Maria Angelica Huttón Bossi y linderos Sra. Mirtha Ciglia Fedullo y a sus respectivos sucesores a cualquier título, como titular del padrón lindero Nº 452 (se desconoce su actual domicilio), que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 18 de mayo de 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 21149 Jun 16- Jun 29 (0089)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ALCAIRE GUTIERREZ Y DOMINGA RAMONA NUÑEZ". Prescripción treintenal, Fa. IUE 384-48 2004 y según providencia Nº 297 de fecha 2 3 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3934 de la primera sección catastral del departamento de Soriano, zona rural, paraje "Sarandí" que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 19 de noviembre de 2003 e inscripto provisoriamente en la Oficina delegada de Catastro de Soriano con el número 92 el 15 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 5 héctareas, 6487 metros y se deslinda así: al Oeste: 3 segmentos de recta de 30 metros 7 centímetros, 136 metros 62 centímetros, y 4 metros 36 centímetros de frente a camino vecinal; al Norte 329 metros 34 centímetros, tambien de frente a camino vecinal; al Este: 170 metros 2 centímetros con parte del Padrón 4629; al Sur 316 metros 77 centimetros con Padrones 283 y 6292.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Mercedes, 13 de abril de 2004.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
16) $ 10230 10/p 21121 Jun 16- Jun 29 (0090)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALBERTO LEONEL GALLO BERTETE solicita la inscripción de la obra titulada "ANGELES ENTRE NOSOTROS" (Novela), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 11 de junio de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 94 1/p 21047 Jun 16- Jun 16 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
HUGO TORRANO FAGNANO solicita la inscripción de la obra titulada "LA VELA Y EL VIENTO", (novela) de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 21136 Jun 16- Jun 16 (0092)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GRACIELA MORATORIO solicita la inscripción de la obra titulada "LA PUERTA DE ATRAS", de su autoria. Montevideo 12 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 21172 Jun 16- Jun 16 (0093)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ETHEL MARIA MENDEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra "LA OTRA CARA DE MERLIN" (CIENCIA FICCION) y Seudónimo denominado "S.enoma", de las cuales se declara autora. Montevideo 07 de junio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 21187 Jun 16- Jun 16 (0094)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 478 de fecha 8 de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "MULTICOR S.R.L. QUIEBRA. FICHA ANTERIOR 20 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-20 2002)" se declaró la Quiebra (art. 1572 y 1576 del C. de Comercio) de MULTICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 212093000010 y domicilio real en Avda. Centenario 2849 local 003 y se designó a Manuel Gonzalo Suárez Charlone, con domicilio en Mercedes 855 Esc. 305 Síndico Provisorio (art. 1583 y 1686 y 1641 del Código de Comercio) Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, doce de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52364 Jun 16- Jun 18 (0095)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "PEREIRA, MARIA ELIDA - Rectifi-

cacion de partida - Ficha 2-17104 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Irma PEREIRA DE LOS SANTOS, fallecida el día 18 de febrero del año dos mil cuatro e incripta en la oficina Nr. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado "CASADA", debe decir "de estado SOLTERA" por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de mayo del dos mil cuatro.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 16- Jun 29 (0096)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados: López Angel c Matonte Rodríguez Estelita, Ejecución de Hipoteca Ficha 27 124 2003, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, empadronado con el Nª 6794, (antes en mayor área 6.905) señalado con el Nº 8 de la manzana 31, en el plano del Agrimensor Aldo Cassinelli, de Noviembre de 1960, aprobado por la Junta Local de Pando, el 24 de mayo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 7 71 con el Nº 15.551, se compone de una superficie de 700 m 40 dm que se deslindan así 15 metros de frente al Oeste a ruta 101, casi Avenida "E", de 23 metros, 46 metros 64 centímetros al Norte lindando con solar 7, 15 metros al Este lindando con solar 23, y 46 metros 75 centímetros al Sur, con solar 9.
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 5.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.38% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que no se presentaron planos de construcciones y se ignora si existe deuda ante el B.P.S. Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria, se correspondiere. 6º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 4º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, dos de junio de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5175 3/p 21168 Jun 16- Jun 18 (0097)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: FERNANDEZ JUAN JOSE C FERNANDEZ HUGO Y OTRA. Partición. Ficha: 42-804 2004, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual Nº 73.523 101, consta de una superficie de 51 mts. 78 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G1" y Azotea "K2"; II) Unidad de Propiedad Horizontal 102, padrón individual Nº 73.523 102, con una superficie de 47 mts. 66 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "LD" (bienes comunes). Dichas unidades fueron construidas en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 73.523 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de julio de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de setiembre del mismo año con el Nº 92.762 tiene una superficie de 208 mts. con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Robinson puerta Nº 3509. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta la fecha de remate, cuyos adeudos constan en autos; 4) Que no hay planos por los padrones 73.523 101 y 73.523 102; 5) Que se desconoce la situación ocupacional de la unidad 101 y la unidad 102 está ocupado por inquilinos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Uruguay 1030 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 4500 3/p 21169 Jun 16- Jun 18 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos: FERIN SRL C CREDIGUIA S.R.L. JAIME DREIFUS Y EDUARDO DREIFUS. Ejecución Prendaria Ficha: 121-390 2004 se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012) asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una camioneta marca PEUGEOT, modelo Partner, año 1997, matrícula de Montevideo SAS 7488 y empadronado con el Nº 481.644, motor 10CUP94042434. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3); Que no surge de autos si existen posibles adeudos por impuestos y o tributos municipales o fiscales, multas, etc. a la Intendencia Municipal de Montevideo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2004. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 21170 Jun 16- Jun 18 (0099)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de 18º Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados "Fernández Trillo, Graciela c Alcoba, Raúl Guillermo, Fciha 202-286 2001, Demanda Ejecutiva", se hace saber que el próximo día 29 de Junio de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Avda. Artigas y Calle 10 ciudad de Atlántida, con la Asistencia del Señor Alguacil, se procederá al remate público por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, y con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea la cantidad de $ 21.414,66 (Pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos catorce con sesenta y seis centésimos), del bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden ubica-

do en la 18º Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, Padrón 7232, señalado como solar 22 de la manzana 522 en el plano del Agrim. Francisco L. de Bellis, inscripto con el Nº 5719 en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950, según el cual tiene una superficie de 498 mc 75 dmc, que se deslindan así: 15 m de frente al Noroeste a la calle W1, entre las calles 20 y 22, distando el punto medio de su frente 23 m 50 cm de la ochava formada por la calle 20; 33,25 m de fondo lindando: al suroeste con el solar 23 y parte del solar 24; al Sureste con el solar 2 y al noreste con el solar 21. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en pesos uruguayos, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que el bien a subastarse se encuentra afectado con la inscripción de una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario con precio integrado, que será levantada previamente a la escrituración del bien. 6) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, encontrándose el bien ocupado. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales que obran en los antecedentes, y que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 2 de Junio de 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 5400 3/p 21072 Jun 16- Jun 18 (0100)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c LA RADIAL LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-714 2002), se hace saber que el día 25 de junio de 2004 a la hora 13 y 30, en el local ubicado en calle Luis Alberto de Herrera 1302 de la ciudad de Nueva Helvecia el rematador Florencio C. Mascetti (mat. 1613) asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Raviolera Cerrini para 30.000 ravioles hora motor Alsthom de 1 8 HP; 2) Una tallarinera Siam con 3 rodillos, serie 302 No. 136, motor Alsthom No. 1945283; 3) Una ñoquera con rodillo metálico de m 0.25, caja de madera, motor trifásico de 0,5 HP; 4) Una refinadora para 120 kg. hora, motor Marelli de 5 HP; 5) Una refinadora Dalla Cesare para 120 kg. hora motor Higgs de 5 HP; 6) Una mezcladora Cerrini para 60 kg. hora motor Asea No. 3666564 de 3 HP con volcadora; 7) Una mezcladora fabricación nacional, 60 kg. hora, motor Urumesa No. 155 de 2 HP; 8) Una mezcladora Cerrini 60 kg. hora motor Alsthom No. 946049 de 2 HP con volcadora; 9) Una balanza Berkel tipo reloj, modelo 21002 20 No. 50214; 10) Una balanza electrónica Jameco No. 743, hasta 5 kg.; 11) Una balanza electrónica Mitech modelo MB 1550, hasta 15 kg.; 12) Una registradora Mitech electrónica modelo 3108 No. 2114602; 13) Una cortadora de fiambres Ibisa No. 2806; 14) Un equipo de aire acondicionado Consul modelo Air Master de 15000 BTU; 15) Una conservadora de alimentos Imesa de 4 puertas y motor Marco No. 5542371; 16) Una moñera Siam para 50-60 kg. hora motor Marelli de 1 HP No. 24797; 17) Una prensa amasadora Parmigiama con 2 moldes en bronce y teflón, 2 motores Marelli de 2.5 HP; 18) Un freezer Consul 320 No. 01F8035862; 19) Una cocina industrial de 5 quemadores a gas; 20) Un secador con turbina de m 0.7 motor Urumesa de 2 HP y radiador, caja en madera y fibra; 21) Una secadora en madera y fibra con 2 turbinas de m 0.7, motor Urumesa de 2 HP y Weg de 2 HP, con un radiador de agua caliente; 22) Una secadora en madera y fibra con una turbina y motor de 2 HP; 23) Un tablero de mando para los secadores con contactores y térmicos correspondientes; 24) 400 bastidores en madera y tejido plástica de m 0.7x1.oo; 25) Una ralladora de queso en acero inoxidable soporte y motor Urumesa de 3 4 HP; 26) Una mezcladora Lieme para 15 kg. con motor eléctrico; 27) Una sobadora de hojaldre marca Lieme con motor eléctríco serie No. 4298; 28) Un horno eléctrico marca Europa fabricación nacional; 29) 4 bandejas, con con convector; 30) Un freezer Gafa horizontal de 270 litros; 31) Una camioneta marca Fiat Fiorino, tipo furgón, año 1992 padrón L 96066, matrícula LC 3196, motor 4 cilindros diesel No. 1146771; 32) dos conservadoras de alimentos Intersud Market, compresor de 1.5 kg.; 33) Una caldera tipo calefacción central 250 litros, quemador a gas oil para un galón hora, turbina de 1 HP automática; 34) Una bomba Lowara tipo TLM 3 2 para circulación de agua de la caldera; 35) Una sobadora de masas con 2 rodillos metálicos de 60 cm. motor trifásico Cae de 3 HP; 36) Una máquina nidera marca Cerrini para fabricar tallarines presentados en forma de nidos con tres moldes y motor de 1 HP Weg y reductor; 37) Un compresor de aire de 2 HP y transportador de bastidores para 250 kgs. hora; 38) Una máquina ñoquera marca Cerrini, automática; 39) Bandejas de acero laminado y plegado, reductor con motor Weg, trifásico de 1 2 HP, para 80 kgs. por hora. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como seña como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El comprador del vehículo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 5) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 28 de mayo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 5550 2/p 21178 Jun 16- Jun 17 (0101)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. Y OTRA c MARTINEZ, ENRIQUE Y OTRA - EJECUCION" (IUE 225-257 2000) se hace saber que el día 30 de junio de 2004 a la hora 13.30 en el local ubicado en Bulevar Rodó 331 entre calles Gral. Rivera y 18 de Julio de la ciudad de Rosario el martillero Florencio C. Mascetti (matrícula 1613) asistido del Alguacil venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un Cutter Alexanderwerk para 120 litros de capacidad, con cuchillas de acero inoxidable, sin tablero estrella triángulo, motor eléctrico de 20 HP, que no funciona; 2) Una mezcladora Szasz grande para 300 kilos, en desuso y con faltantes; 3) Un equipo de frío marca Bitzer frigor No. 0004, cuyo motor no existe; 4) Una máquina de envasado al vacío de embutidos marca Komet modelo Nirovac S 180 225 con motor eléctrico blindado de 1 y 1 2 HP en acero inoxidable, que no funciona; 5) Una sierra sin fin para carnicería marca Szasz con mesa de mármol y motor eléctríco de 2 HP sin hoja; 6) Una picadora de carne marca Szasz con motor eléctrico de 5 HP; 7) Un equipo de frío marca Frigidaire GM, serie No. 0700250, tipo AP 6 con compresor y motor eléctrico marca Acec de 4 con forzadores, 2 ventiladores y motores eléctricos No. 0378 y 082, se ignora su funcionamiento; 8) Una embutidora marca Szasz para 60-70 litros; 9) Un compresor de aire motor Weg tipo 90L677 de 1 y 1 2 HP, se ignora su funcionamiento; 10) Un freezer Ignis para 400 litros, desarmado e imcompleto, fuera de servicio; 11) Una balanza eléctronica marca Filizola modelo Id1500 para 75 kilos; 12) Un tractor Ford modelo 7610 con motor diesel turboalimentado No. VF 120310 con doble tracción y toma de fuerza, con dirección hidrostática y rodado 13.9-24 y 18.4-34, mal de cubiertas y levante hidraulico que no funciona, en regular estado y sin batería; 13) Un tractor marca Ford modelo 5000, con motordiesel de 4 cilindros (sin número visible), toma de fuerza y levante hidraulico y rodado 15.30 y 7.50-16k, sin bateria y estado general malo; 14) Una rastra excentrica marca Semeato modelo GPS, de 20 discos dentados con pistón de mangueras y rodado 6.50-16, en buen estado; 15) Una rastra de dientes integral de 4 cuerpos semipesados, con levante hidraulico, estado regular; 16) Un vibro cultivador marca Kongskilde de 3.40 metro de ancho de trabajo, con neumáticos y para levante hidraulico, en buen estado; 17) Una fertilizadora contrífuga industria nacional para toma de fuerza y levante hidraulico, estado regular; 18) Un carro forrajero con barandas completo marca DYN en mal estado; 19) Un rastrillo marca DYN de 4 soles para 3 puntos, en buen estado; 20) Una cosechadora de forrajes marca New Holland modelo 707, serie No. 245569, con cabezal de pradera sin el cabezal maicero, en regular estado; 21) Una pastera marca Medusa de 2 tambores modelo Z 036 No. 46496 para enganche de 3 puntos, se encuentra incompleta y mal estado; 22) Una inyectora de salmuera al vacío de 26 agujas; 23) Una máquina descueradora a cuchilla móvil sin marca y sin número visible, accionado por motor eléctrico de 1 HP y reductor, en mal estado e incompleta;

Se previene: 1) La subasta se efectua en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el momento de serle aceptado el mismo más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 3 de junio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4800 2/p 21179 Jun 16- Jun 17 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno, de Maldonado en los autos caratulados "MATARAZZO, ALBERTO Y GRECO, ERCILIA C TORRES FERNANDEZ, DANIEL Y OTRA FICHA 291-191 2002 EJECUCION HIPOTECARIA SE HACE SABER QUE: El próximo día 25 DE JUNIO DE 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (CALLE SARANDI CASI LEDESMA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronado individualmente con el No. 4800 002, ubicado en planta baja a cota vertical de Mts. 3,49, con una superficie de Mts. 55,01 dms. y a la cual le corresponde el uso exclusivo del Jardín B, todo lo cual surge del plano del fraccionamiento horizontal del Agrimensor Raúl Biachi de Diciembre de 1971, aprobado por la I.M de Maldonadoel 21 de Enero de 1972 e inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 6.026 el 31 de Enero de 1972. Las construcciones de la cual forman parte la unidad 4800 002 fueron erigidas en un terreno empadronado con el No. 4800, antes padrones Nos. 4800, 4801, 4803 y 4804, el referido padrón consta de un área de Mts. 4.435, que dan de frente al Sur a Avenida de Circunvalación. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la caja de seguridad de la sede, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 9 Junio de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4725 3/p 21155 Jun 16- Jun 18 (0103)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno de Rivera, dictado en autos, "JARDIN INMOBILIARIA SRL. C NELTON ZULEIK ARCOS. Intimación de pago. Fa. A 179 2002. IUE-331-179-2002", se hace saber que el día 22 de junio de 2004, a la hora 15,00' en la puerta del Juzgado - sito en Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz RUC - Nº 140068510018 Mat. 4636, a vender en subasta Pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación el 50% indiviso del inmueble padrón individual 653 104 (unidad de propiedad horizontal) Se previene que: 1) No existen planos ni títulos de inmueble en la Sede. 2) el inmueble se encuentra ocupado, por sus propietarios, desconociéndose el estado del mismo. 3) Existen adeudos: Contribución inmobiliaria $ 11.566 correspondiente a la 2a. cuota del año 2000 hasta la 3a. del 2002. Impuesto de Primaria $ 1.533,4. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate y que serán de cargo del comprador los gastos y comisión y tributos. Previa publicación por dos días en el diario Oficial y en otro de circulación local.- Cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 2 de junio del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

20) $ 1950 2/p 21128 Jun 16- Jun 17 (0104)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Olivera Fernando con Elida Araújo y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 358-221 2004" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Ford Escort XL, año 1973, motor 004919, matrícula de Salto HA 450. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de junio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1050 2/p 21139 Jun 16- Jun 17 (0105)

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S. A. con Luis Marcelo Ferreira, Ejecución Prendaria, IUE 359-61 2001" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15:10, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Ford Escort L, año 1992, motor 1394064, matrícula de Salto HS 783. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Existe deuda de patente. 3) La documentación está agregada en autos a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. 4) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de junio de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 2025 3/p 21138 Jun 16- Jun 18 (0106)

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S. A. con Lirio Luis De Mora, Ejecución Prendaria, IUE 359-457 2003" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15:20, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Hyundai Excel, año 1994, motor G4DJP-103620, matrícula de Salto HM 113. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. Existe deuda de patente respecto al vehículo a subastarse. La documentación queda a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen publicaciones, Salto 9 de junio de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1800 3/p 21195 Jun 16- Jun 18 (0107)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GANDINI HNOS S.R.L. Y GANDINI RODRIGUEZ, LUIS OMAR Y RAMON ANIBAL.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- FICHA 370-482 1999, se hace saber que el día 28 DE JUNIO DE 2004 a las 15 hrs. saldrá a la venta en subasta pública en el local de la calle 25 de mayo 550 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido de la Sra Alguacil, sin base, al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE: un inmueble ubicado en la zona urbana del departamento de San José, que unifica dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, de la ciudad de San José, zona urbana, denominada San José de Mayo, primera sec-

ción judicial, manzana catastral actual Nro. 35 ubicado en la calle Ansina Nro. 284 PADRON NR.5.596 con una superficie total de 341 mc. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 30 dias siguientes al del remate 3) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 5.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 6.) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de mayo de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 21144 Jun 16- Jun 18 (0108)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C TRUJILLO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL. Medidas preparatorias. Hoy ejec. prendaria.- Fa. Nº 381 121 2003" se hace saber que el día 23 de junio del 2004, a la hora 15.00 en local sito en calle Careaga Nº 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1) Un equipo de alineación modelo ROBOLID 8x4, 4 captores, 8 sensores horizontales, mueble rodante, cargador de baterías para los cabezales del mismo computador con disco duro, monitor color "14", teclado alfanumérico, con impresora, banco de datos c 6500 vehículos; 2) Una balanceadora modelo PULSAR, doble display digital, cobertor de ruedas con bloqueador de encendido, palpador automático para medir la distancia y el diámetro de la rueda, programas especiales para llantas de aleación, compás, pinza para contrapesos, juego de conos para acople rápido, platinas autocentrantes.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de junio del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3150 3/p 21122 Jun 16- Jun 18 (0109)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DAVILA MARQUEZ NEDY RUDY C A MARQUEZ DA SILVEIRA ILDA Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO. FA. 396-603 1998. se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a la hora 14:00, en la calle Sarandí N. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: a) un solar de terreno con construcciones, empadronado con el No. 7192, con frente a la calle John Kenedy, Barrio Centenario, con un área de 540 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación glosada al mismo. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y de sus titulares. 5) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado. Tacuarembó, 31 de Mayo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 21160 Jun 16- Jun 18 (0110)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U c a Barboza, Alberto. Delbono Sotto, Hilda Esther. Dos Santos Vazquez, Juan Jose y Pereira da Silva, Irma -Ejecucion Hipotecaria- Fa. 396-804 2003, se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en la calle Sarandí N. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) una fraccion de terreno y edificio ubicado en la primera seccion catastral de Tacuarembo, forma parte de manzana 150 de la planta urbana de Tacuarembo, empadronado con el N. 1734 (antes padron N. 916), señalado como fracción A en el plano del Ing. Agr. Daniel Gravina, aprobado por la IMT con el N. 5635 e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N. 7038 el 20 09 93, según el cual se compone de una superficie de 443 m 68 dm. b) una fraccion de terreno con construcciones, ubicado en la sexta Catastral de Tacuarembo, que forma parte de la manzana 611 suburbano, empadronado con el N. 10.485 (antes m a 7140 y antes en m a 1124), señalado con el N. 12 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, incripto con el N. 3228 el 30 06 66 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, según el cual tiene una superficie de 672 m y 38 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en deposito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 4) Se desconoce la situación tributaria y o ocupacional de los bienes, asi como la situacion tributaria de sus titulares. 5) Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 6) Que el remate se realizara en dolares de los Estados Unidos de Norteamerica. Tacuarembó, 7 de junio de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 21161 Jun 16- Jun 18 (0111)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A LEVRATTO CORTES, LUIS EDGARDO EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397 322 2003; se hace saber que el día 29 DE JUNIO DE 2004, a la hora 16:30, en el local sito en la calle Sarandí Nº 254, de esta Ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes prendados: 1º)- Vehículo marca Volkswagen modelo 16220, matrícula Nº 46336, Padrón Nº 32.712 del departamento de Flores, tipo camión tractor, motor Nº 30425303, 6 cilindros, año 1994, que se incluye volcadora hidráulica y tercer eje con caja para 10 metros cúbicos, 2º)- Camión marca Mercedes Benz modelo L 1618 59 año 1992, 6 cilíndros turbo alimentado marca Mercedes Benz Nº 376955 50153240, chasis Nº 9BM386015NB950891 con rodado 1000*20 delantero y 1100*20 trasero con Padrón Nº 79.050 del departamento de Tacuarembó, matrícula Nº RA8006 CON CARROCERIA METALICA BAJA CON VOLCADORA DE 10 M3 Y DOBLE EJE TRASERO CON LEVANTE HIDRAULICO. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. II)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluído, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados

por los interesados. IV)- El vehículo Mat. N 46336 Padrón 32712, mantiene pendiente el pago ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de una transferencia Municipal por un total de $ 2.350. Tacuarembó, 08 de Junio de dos mil cuatro. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
20) $ 7125 5/p 21162 Jun 16- Jun 22 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "J.L.A. PASO DE LOS TOROS C GLADYS CUNIOLO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-20 1999, se hace saber que el día 25 de junio de 2004, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matricula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 79 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 3844, antes 720 en más área, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 5 de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de octubre de 1981, con el Nº 3606, está señalado con el Nº 4 de solar o fracción y se compone de una superficie de 743 mts. 7725 dms., que se deslinda así: al Suroeste 17,95 mts. de frente a Bvar. Artigas antes Avda. 18 de Julio; al Noroeste 5 tramos de recta de 24,45 mts.; 95 cms.; 5 mts. 55 cms.; 1 metro 10 cms. y 10 mts. con el solar 3 en parte y con el padrón 2614 en otra parte; al Noreste 20 mts. con padrón 2571 y al Sureste 40 mts. con padrón 719.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconocen si existen deudas con el B.P.S por eventuales obras o reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria cuyo monto es de $U. 1.482.765.00, la cual debido a su monto, de no poder ser descontada del precio de la subasta, deberá ser cancelada por el mejor postor. 8) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 10 de Junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 21163 Jun 16- Jun 22 (0113)



LAGOMARSINO Y ARRICO SRL

CONTRATO: 02 06 2004
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000, 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS (50 CUOTAS)
ARRICO SERY, LORELEY (50 CUOTAS)
OBJETO: IMPORTACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION
ADMINISTRACION: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS
PLAZO: 30 AÑOS
No 4788 11 06 2004.
22) $ 1650 1/p 21044 Jun 16- Jun 16 (0114)

SANGAL LTDA.

Cesión de Cuotas
Contrato: 12 05 2004
Inscripción: No. 3854 Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio
Cedente: Elvira María Josefina SANGUINETTI GALLINAL y Eduardo Guillermo FIGOLI PACHECO
Cesionario: Javier José SANGUINETTI GALLINAL.
22) $ 1100 1/p 21067 Jun 16- Jun 16 (0115)

VIAL-CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION:
Contrato: 16 2 04
Inscripción: Nº 1210 - 19 2 04
Cedentes: Mario Font Lapitz y Beatriz Nin Machado (10 cuotas)
Cesionario: María Gabriela Sosa Lapitz (10 cuotas)
Administración: unicamente Juan Roman Sosa Mariño.
22) $ 1650 1/p 21101 Jun 16- Jun 16 (0116)

SERVINTE S.R.L.

CONTRATO: 06 05 04.
INSCRIPCION: 3517 2004.
SOCIOS: Gustavo ROSA, Jorge MONTERO, Alejandra GARCIA, Eduardo ALVEZ, Daniel FRANCESCONI, Walter LASCANO - 25 cuotas cada uno
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Comercio en general. Importación, exportación, prestación, servicios profesionales, limpieza, técnicos, administrativos, vender, arrendamiento de obras, servicios.
CAPITAL: $ 30.000.
ADMINISTRACION: socio administrador.
22) $ 1650 1/p 21104 Jun 16- Jun 16 (0117)

MERCATEL S.R.L.

FECHA 3 5 04
INSCRIPCION: Nº 3799.
CEDENTES: Fernando VILLAGRAN; Leonardo QUEIRUGA; Pablo RAPSHY ceden 10 cuotas c u.-
CESIONARIOS: Mario BRITTO y Marcelo ROSSI adquieren 15 cuotas c u.
22) $ 1100 1/p 21105 Jun 16- Jun 16 (0118)

SICARO LTDA. CESION - MODIFICACION

FECHA: 31 5 2004.
INSCRIPCION: 4312 2004.
CEDENTE: CESAR CAVALHEIRO (Totalidad).
CESIONARIOS: JOSE SIENRA (10 cuotas), HEBER ROMERO (10 cuotas).
MODIFICACION: ADMINISTRACION: en forma indistinta.
22) $ 1100 1/p 21106 Jun 16- Jun 16 (0119)

"ABUELA MARIA SRL"

CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de mayo de 2004
Inscripcion: Nº 3621 15 05 04
CEDENTES: Luis Sebastian por si y en representacion como curador de Leticia Elena, Silvia Elena Luis Guzman, Nadia Elena Perez Protto.
CESIONARIO: Maria Elena Protto Baldoni.
Queda constituida con Luis Guzman Perez Protto con 9 cuotas y Maria Elena Protto Baldoni con 91 cuotas.
Administracion: indistinta, y para actos de disposicion y afectacion mayoria de cuotas.
22) $ 2200 1/p 21129 Jun 16- Jun 16 (0120)

LUDAMO S.R.L.

Contrato: 12 04 2004.
Inscripción: Nº 3853 el 27 05 2004 definitivamente Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio.
Socios: Luis Alberto Gorostiaga Otazú 34 c, Daniel Enrique Gorostiaga Otazú 33 c y Mónica Virginia Gorostiaga Otazú 33 c.
Objeto: Explotación del rubro Gastronomía en todas sus formas, restaurant, heladería, confitería, cafetería y servicios de fiestas.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Luis Alberto Gorostiaga Otazú.
Capital: $ 20.000, 100 cuotas de $ 200.
Domicilio: Dolores, Dep. Soriano.
22) $ 2200 1/p 21150 Jun 16- Jun 16 (0121)

"LA PALMERA S.R.L."
CESION Y MODIFICACION

CESION: 12 02 04
REGISTRO: No. 1578 13 04 04
CEDENTE: ERIDES FERRANDO (25)
CARLOS LABONIA (13)
CESIONARIA: ROSA FILARETO (38)
ADMINISTRACION: JUSTINO MIGUEL BARCELO.
22) $ 1100 1/p 21151 Jun 16-Jun 16 (0122)

HILDAMAR LTDA.

Contrato: 4 3 2004
Inscripción: No. 2203 Año 2004
Objeto: Fletes
Socios: HILDA ACOSTA (50 cuotas)
MONICA MANSILLA (50 cuotas)
Capital: $ 100000
Administración: Indistintamente
Plazo: 10 años prorrogables cada 2 años
Domicilio: Maldonado.
22) $ 1100 1/p 21156 Jun 16-Jun 16 (0123)

"GRANJA PINEROLO LIMITADA"

Cesión de cuota y Modificación de Contrato
Contrato original: 15 de junio de 1973
Inscripción: Reg. Público de Comercio Colonia Nº 23 Fo. 79 83 Tomo año 1973
Cesión: 19 de noviembre de 2003
Inscripción: Reg. Pers. Jurídicas, Sección Comercio Nº 8927 el 09 03 2004
Cedentes: Danilo Néstor MOURGLIA BENECH y Graciela Elisa PONS BENECH
Cesionarios: Heberto Félix y Saúl Celso MOURGLIA BENECH
Modificación: Administración: ambos socios en forma conjunta; Plazo: se amplía en 20 años a contar del 15 06 2003.
22) $ 2750 1/p 21173 Jun 16-Jun 16 (0124)

"GRANJA PINEROLO LIMITADA"

Cesión de cuota
Contrato original: 15 de junio de 1973.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Colonia Nº 23 Fo. 79 83 Tomo año 1973
Cesión: 31 de julio de 1983
Inscripción: Reg. Público de Comercio Colonia Nº 117 Fo. 452 53 Tomo año 1988
Cedentes: Homero Daniel MOURGLIA BENECH y Gloria Beatriz VILA MAFFIOLI
Cesionarios: Heberto Félix, Saúl Celso y Danilo Néstor MOURGLIA BENECH
Efecto retroactivo al 25 de noviembre de 1980.
22) $ 2200 1/p 21174 Jun 16-Jun 16 (0125)

REPCO LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

FECHA: 19 03 2004
INSCRIPCION: Nº 3527 21 05 04
CEDENTE: MÓNICA ELIZABETH BALDRIZ CHOUY (20 cuotas)
CESIONARIO:
MARIA FELISA LONGHI BALDRIZ.
22) $ 1100 1/p 21186 Jun 16-Jun 16 (0126)

A & EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato: 18 Mayo 2004
Inscripción: Nº 3861 el 19 05 2004
Cedente: JORGE ANIBAL MALVAR ZAPATER (50 cuotas)
Cesionario: Marcelo Alvarez Moreno.
22) $ 1100 1/p 21188 Jun 16-Jun 16 (0127)

"KEDMA S.R.L"

Contrato: 13 05 2004
Inscripción: Nº 3860 del 19 05 2004
Socios: DAVID ISAAC EDERY CHERMAN y MIGUEL KORYTNICKI LAMSTEIN (60 cuotas c u).
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Comisionista por representación de firmas en el exterior, venta por mayor de telas, hilados, prendas y otros similares, comercialización e industrialización en todas sus formas de productos en general, bienes y servicios, importaciones, representaciones y explotación agropecuaria.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 120.000 (120 cuotas de $ 1.000 c u)
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2750 1/p 21194 Jun 16-Jun 16 (0128)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 180/2004

OBJETO: EXPLOTACION DEL LOCAL DESTINADO AL SERVICIO DE TIENDA DE REGALERIA UBICADO EN EL NIVEL SUBSUELO DEL TEATRO SOLIS
APERTURA: 2 DE JULIO DE 2004 Hora: 16:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE CULTURA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52353 Jun 16-Jun 16 (0129)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,967500
BRASIL	REAL	1000	3,139000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,819700
JAPON	YEN	3600	109,980000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,258600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,201800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,000	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,510	9,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,665	29,715
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,650	29,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,650	29,700

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52375 Jun 16-Jun 16 (0130)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Asignación Familiar.
C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente - Localidad
4.702.486-3 - ANGELA VILA - 455 2003 - 42.121 2003 - (Artigas)
1.868.512-1 - SHANTAL GULARTE - 867 2003 - 38.566 2003
1.736.693-4 - MARTA ARELLANO - 114 2004 - 120.759 2002
2.890.941-2 - ALEJANDRA REYES - 159 2004 - 130.114 2002
ASIGNACIONES FAMILIARES
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 52368 Jun 16- Jun 18 (0131)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Claudia Andrea FERNÁNDEZ BARREIRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 21184 Jun 16- Jun 16 (0132)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
*** LLAMADOS A ASPIRACIONES**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realiza un Llamado a Aspiraciones para la contratación del siguiente cargo:

LLAMADO Nº 34/04

Profesor Adjunto de Inglés (Escalafón G, Gr. 3, 20 hs. semanales), a los efectos de dictar dicha asignatura en la carrera de Técnico Universitario de Turismo en la ciudad de Maldonado, por el período 01 08 04 al 31 12 04. (debiendo tener disponibilidad en el horario de lunes a sábados de 8 a 14 hs).-

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
Deberá presentarse:

- Cédula de identidad y una (1) fotocopia de la misma.
- Relación de Méritos (o Currículum), por triplicado (3).
- Originales de la documentación (todos los que se detallan en la Relación de Méritos) y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).

NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.

LUGAR Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

VENCIMIENTO DEL LLAMADO
Desde el 18 de junio de 2004 hasta el 02 de julio de 2004.
NOTAS

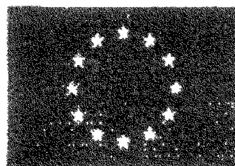
-De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
-La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
SECCIÓN CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52359 Jun 16- Jun 16 (0133)







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

URUGUAY
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE QUIMICA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004

1.- Llamar a concurso para la contratación del cargo de Director del Proyecto "Desarrollo Tecnológico en Sectores Clave de la Economía Uruguaya" co-financiado por la Comisión Europea (CE) y el PNUD.
2.- Dejar constancia de que dicho contrato es por un año, renovable por un máximo de dos períodos iguales y consecutivos de un año cada uno (36 meses en total).
3.- Establecer que la remuneración anual del cargo de Director del Proyecto es de $ 583.350, impuestos incluídos.
10 en 10.-
PERIODO DE INSCRIPCION: DESDE EL 14 DE JUNIO DE 2004 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2004, EN LA SECCION CONCURSOS Y COMISIONES DE FACULTAD DE QUIMICA, EN EL HORARIO DE 10 A 13:00 HORAS.
LAS BASES CORRESPONDIENTES AL LLAMADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA SECCION CONCURSOS Y COMISIONES - FACULTAD DE QUIMICA - GRAL FLORES 2124, MONTEVIDEO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52360 Jun 16- Jun 16 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001056-04
LLAMDO Nº 096 04
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Grado 1, 20 horas semanales, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Carbohidratos y Glicoconjugados, con cargo a donaciones del mencionado Laboratorio, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.04.
Apertura: 15 de junio de 2004.
Cierre: 23 de junio de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52369 Jun 16- Jun 16 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001064-04
LLAMDO Nº 097 04
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, 10 horas semanales, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Carbohidratos y Glicoconjugados, con cargo a donaciones del mencionado Laboratorio, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.04.
Apertura: 15 de junio de 2004.
Cierre: 23 de junio de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52370 Jun 16- Jun 16 (0136)

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en su sede central (Dr. Florentino Felippone - Nº. 1121 -PAYSANDÚ-), el día JUEVES 1º. de JULIO de 2004 a las 18.30 horas.-

ORDEN del DIA

1º.-) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.-

2º.-) Medidas a adoptar con el socio Sr. Juan Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Queda hecha la convocatoria.-
Juan J. DONATO -PRESIDENTE en ejercicio- Edgardo GONZÁLEZ -SECRETARIO-.
27) $ 1397 3/p 21048 Jun 16- Jun 18 (0137)

Cooperativa Municipal
MONTEVIDEO -
COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.-

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA MUNICIPAL, convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, para el próximo día 12 de julio de 2004 a las 16 horas en el local de la Cooperativa, Calle Soriano Nº 1426, 5º Piso a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º.- Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2002 al 31 de Mayo de 2003.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, junio 2004.
JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR A. TELIZ PAIS, Secretario.
27) $ 1953 3/p 21070 Jun 16- Jun 18 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "CURTIEMBRE AGUADA S.A. - FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGO FICHA 88 2001S1 2003" se hace saber que: I) por Resolución Nº 291 de fecha 24 02 2003 se fijó el 18 de marzo de 1998, como fecha efectiva de cesación de pagos de CURTIEMBRE AGUADA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0341690015.
II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y de la fallida.
Se hacen estas publicaciones según art. 1643 del Código de Comercio, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, veintiuno de abril del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52362 Jun 16- Jun 18 (0139)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "MIRNA S.A. FIJACION EPOCA CESACION DE PAGO. FICHA 40-658 2004" se hace saber que: 1) Por Resolución Nº 944 de fecha 22 04 2004 se fijó el 09 de Setiembre de 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos de MIRNA SOCIEDAD ANONIMA Nº de R.U.C. 211422340012,
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, veintinueve de Abril de 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52363 Jun 16- Jun 18 (0140)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "TABAREZ FLEITAS, BELMIRIO ó BELMIRIA - SUCESION" - Ficha 56-21 2001 (antes: A 21 2001) se INTIMA al Sr. AMERICO ARANZAZU TABAREZ DIAZ a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, veintinueve de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 21180 Jun 16- Jun 29 (0141)

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 11 (0142)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HILDA EDNA PEÑA COPPOLA IUE 274-497 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 DE ABRIL de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21131 Jun 16- Jun 29 (0143)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ELIA BONILLA CORBO 274-545 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 21 DE MAYO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 21132 Jun 16- Jun 29 (0144)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA ALBANES o ALBANESE o ALBANESES PALOMEQUE, IUE 300-491 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 21153 Jun 16- Jun 29 (0145)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IRMA DELFINA BAETEN LAENEN, IUE 300-758 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 21154 Jun 16- Jun 29 (0146)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LEOCADIO GARCIA INZAURRALDE - IUE 301-681 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 21152 Jun 16- Jun 29 (0147)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ BONFIGLIO JULIAN MARCELO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-842 2004" SE HACE SABER: que por providencia No. 1957 de fecha 14 de Mayo de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor DIEGO AGUSTIN al Sr. ANGELINO PEREYRA ALVAREZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 1957 de fecha 14 05 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. ROCHA, 28 DE MAYO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 16- Jun 29 (0148)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CACERES SALDAMANDO, ROBERTO GUMERSINDO Y OTROS. ESCRITURACION FORZOSA" Fa. 343 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 827 2001 de fecha 9 5 2001, se hace saber que se han presentado Roberto Gumersindo Caceres Saldamando, Rodolfo Cesar Caceres Saldamando y Aída Elena Saldamando Zanotta, solicitando escrituración forzosa del bien empadronado con el No. 4332 ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral de Salto, por lo que SE EMPLAZA a los herederos de los promitentes vendedores Sres. Pedro Ambrosoni y Amelia Migliaro de Ambrosoni, Josefa Bosch de Migliaro, viuda de Pedro Migliaro, Haydée Migliaro de Avellanal viuda de César Avellanal, Alberto Migliaro y Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro y Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro y Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta y Julio César Motta Avellanal, y Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalissi de Migliaro, a que se prsenten a estar a derecho en estos autos, por el plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de junio de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 10230 10/p 21142 Jun 16- Jun 29 (0149)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VALLE AZUL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4790.
28) $ 3850 1/p 21038 Jun 16- Jun 16 (0150)

CERRO CLARO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4792.
28) $ 3850 1/p 21039 Jun 16- Jun 16 (0151)

LLANURA DEL TORO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4791.
28) $ 3850 1/p 21040 Jun 16- Jun 16 (0152)

MONTE DORADO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4794.
28) $ 3850 1/p 21041 Jun 16- Jun 16 (0153)

CAMPO SERENO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4793.
28) $ 3850 1/p 21042 Jun 16- Jun 16 (0154)

RIO CIMARRON S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 11 06 2004 Nº 4789.
28) $ 3850 1/p 21043 Jun 16- Jun 16 (0155)

SEKLIN S.A.
"TRANSFORMACIÓN DE SAFI A S.A." y "AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL"

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 12 01: "ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese "Seklin S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
ARTICULO 2. OBJETO Su objeto es: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
INSCRIPCIÓN: 28 05 04, 4192.
28) $ 8250 1/p 21045 Jun 16- Jun 16 (0156)

NUEVO FORRAJE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4679.
28) $ 3850 1/p 21049 Jun 16- Jun 16 (0157)

RIO SOSIEGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4678.
28) $ 3850 1/p 21050 Jun 16- Jun 16 (0158)

UNIKELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4677.
28) $ 3850 1/p 21051 Jun 16- Jun 16 (0159)

UNIBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4676.
28) $ 3850 1/p 21052 Jun 16- Jun 16 (0160)

GALOFYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4675.
28) $ 3850 1/p 21053 Jun 16- Jun 16 (0161)

SUELO FERTIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4674.
28) $ 3850 1/p 21054 Jun 16- Jun 16 (0162)

SOLO CEIBO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4673.
28) $ 3850 1/p 21055 Jun 16- Jun 16 (0163)

AROMA DE CAMPO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4672.
28) $ 3850 1/p 21056 Jun 16- Jun 16 (0164)

UNILINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4671.
28) $ 3850 1/p 21057 Jun 16- Jun 16 (0165)

FAROVIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4670.
28) $ 3850 1/p 21058 Jun 16- Jun 16 (0166)

TECNOCYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4669.
28) $ 3850 1/p 21059 Jun 16- Jun 16 (0167)

SOLO BRISA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4668.
28) $ 3850 1/p 21060 Jun 16- Jun 16 (0168)

RINOLSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4667.
28) $ 3850 1/p 21061 Jun 16- Jun 16 (0169)

FAROCELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4666.
28) $ 3850 1/p 21062 Jun 16- Jun 16 (0170)

MEDELERD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 04, 4665.
28) $ 3850 1/p 21063 Jun 16- Jun 16 (0171)

ARCOTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4461.
28) $ 3850 1/p 21076 Jun 16- Jun 16 (0172)

BIMARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4462.
28) $ 3850 1/p 21077 Jun 16- Jun 16 (0173)

BLADEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4463.
28) $ 3850 1/p 21078 Jun 16- Jun 16 (0174)

CABILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4464.
28) $ 3850 1/p 21079 Jun 16- Jun 16 (0175)

CALDENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4465.
28) $ 3850 1/p 21080 Jun 16- Jun 16 (0176)

DABAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4466.
28) $ 3850 1/p 21081 Jun 16- Jun 16 (0177)

DABINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4467.
28) $ 3850 1/p 21082 Jun 16- Jun 16 (0178)

EBELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4468.
28) $ 3850 1/p 21083 Jun 16- Jun 16 (0179)

EDANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4469.
28) $ 3850 1/p 21084 Jun 16- Jun 16 (0180)

FABALAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4470.
28) $ 3850 1/p 21085 Jun 16- Jun 16 (0181)

FALBISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4471.
28) $ 3850 1/p 21086 Jun 16- Jun 16 (0182)

GABATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4472.
28) $ 3850 1/p 21087 Jun 16- Jun 16 (0183)

GAMANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4473.
28) $ 3850 1/p 21088 Jun 16- Jun 16 (0184)

IDERBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4474.
28) $ 3850 1/p 21089 Jun 16- Jun 16 (0185)

IDONIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4475.
28) $ 3850 1/p 21090 Jun 16- Jun 16 (0186)

LABEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4485.
28) $ 3850 1/p 21091 Jun 16- Jun 16 (0187)

LANIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4484.
28) $ 3850 1/p 21092 Jun 16- Jun 16 (0188)

MACADEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4483.
28) $ 3850 1/p 21093 Jun 16- Jun 16 (0189)

NAGARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4482.
28) $ 3850 1/p 21094 Jun 16- Jun 16 (0190)

NEIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4481.
28) $ 3850 1/p 21095 Jun 16- Jun 16 (0191)

PADETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4480.
28) $ 3850 1/p 21096 Jun 16- Jun 16 (0192)

PAMESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4479.
28) $ 3850 1/p 21097 Jun 16- Jun 16 (0193)

RABATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4478.
28) $ 3850 1/p 21098 Jun 16- Jun 16 (0194)

SABIDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4477.
28) $ 3850 1/p 21099 Jun 16- Jun 16 (0195)

SAFILEY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.6.2004, 4476.
28) $ 3850 1/p 21100 Jun 16- Jun 16 (0196)

NIDEVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, plantaciones, biotecnología, investigación, producción, importación, exportación y comercialización de plantas y semillas. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
04.06.2004 4509.
28) $ 4400 1/p 21135 Jun 16- Jun 16 (0197)

ECHALLENS S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción,

editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 03/06/2004, Nº 4444.
28) $ 3300 1/p 21164 Jun 16- Jun 16 (0198)

DOUVAINE URUGUAY S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 03/06/2004, Nº 4443.
28) $ 3300 1/p 21165 Jun 16- Jun 16 (0199)

VALTERY S.A.

OBJETO. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000
100 años.
Montevideo
Inscripción: 4512 04/06/04.
28) $ 4400 1/p 21166 Jun 16- Jun 16 (0200)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOCAF

DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

Concordado y Actualizado

Precio de VENTA

Libro
$ 210

Compact disc
$ 140

Libro + Cd
$ 250

Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.



REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY

Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy